

76

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

MEMORIA AL CONGRESO
1.970

GENERAL GERARDO AYERBE CHAUX

1970
016824
2184

Memoria
del
Ministro de Defensa Nacional
al
Congreso de 1970

016824

Honorables Senadores y Representantes:

En cumplimiento de la Constitución Nacional, tengo el honor de presentar a vuestra consideración el informe de labores del Ministerio de Defensa, durante la pasada legislatura. Con él deseo llevar a conocimiento del Congreso Nacional una visión general de la gestión administrativa adelantada por el Despacho a mi cargo y de las realizaciones logradas por las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las entidades descentralizadas adscritas o vinculadas a este Ministerio, en desarrollo de la política trazada por el señor Presidente de la República, quien en su calidad de Jefe Supremo honró a las Fuerzas Armadas con su acertada y patriótica dirección.

En la sección de este informe correspondiente al Ejército aparecen algunos datos estadísticos que demuestran claramente el gran esfuerzo realizado en la ardua tarea de afianzar la paz en Colombia, en medio de un mundo convulsionado por distintas formas de violencia y afectado por constantes y profundos cambios. Salvo algunos brotes aislados en regiones apartadas donde ha sido fácil la acción proselitista de elementos extraños, se ha logrado mantener la paz interior en el territorio nacional y el país reconoce que ha disfrutado de tranquilidad, a la par que recuerda con horror y vergüenza las matanzas y los crímenes cometidos en absurdas luchas fratricidas del pasado.

Año tras año, durante el actual período presidencial se aprecia una considerable disminución de actos violentos ejecutados por antisociales, a tal punto que hoy es placentero para mí informar al H. Congreso de la Nación que las muertes violentas en el país por acción de gentes levantadas en armas han disminuído en un 33% comparativamente con los períodos anteriores. Los focos subversivos o de bandolerismo conocidos y cuya acción delictiva ha quedado circunscrita a regiones selváticas no constituyen amenaza seria para la seguridad institucional ya que están bajo el control de las Fuerzas Armadas y día a día van perdiendo el apoyo de la población campesina.

Los resultados alentadores logrados por la fuerza pública se han obtenido por una inteligente y constante aplicación de tácticas contra guerrillas combinadas con las campañas de acción cívica militar en trabajos conjuntos con la población civil para tratar de elevar el ni-

vel de vida de las familias campesinas. Con el fin de intensificar estas campañas se han realizado reuniones con las autoridades y representantes del sector público y privado para estudiar planes de desarrollo y de apoyo a la comunidad en las regiones de Urabá, el Magdalena Medio y el Bajo Cauca. Por medio de esos planes que han empezado a ejecutarse, el Gobierno espera quitar piso a la propaganda subversiva en áreas marginadas y aislar a los elementos revoltosos de la población trabajadora.

El servicio militar para estudiantes que comenzó en 1968, no solo ha contribuido a democratizar dicho servicio, a disciplinar la juventud y a buscar una mejor comprensión de la misión de las Fuerzas Armadas, sino que ha sido un aporte valioso a las campañas de alfabetización en áreas rurales, como lo demuestran los 30.000 y más alumnos que cada año reciben la enseñanza de 10.000 soldados bachilleres. Asimismo, estamos orgullosos de la realización de los programas de enseñanza suplementaria en el SENA y de la intensificación cada día mayor de la enseñanza agropecuaria a un buen número de soldados de cada contingente que regresa a sus hogares con mejores conocimientos y métodos agrícolas para ganarse la vida en el campo.

Es evidente, que una de las realizaciones de más importancia llevada a cabo durante el actual Gobierno fue la relacionada con la modernización del régimen de carrera de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y de los oficiales, suboficiales y agentes de la Policía Nacional, como también la atinente al régimen de prestaciones sociales por fallecimiento y retiro de los soldados y grumetes y la reforma administrativa en el ramo de Defensa.

Para poder cumplir con esta trascendental labor, el Gobierno solicitó al Honorable Congreso de la República facultades extraordinarias que le fueron otorgadas mediante la Ley 65 de 1967.

La primera norma expedida con base en la Ley 65 de 1967, fue el Decreto Nº 188 del 12 de febrero de 1968, mediante el cual se incrementaron los sueldos básicos de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, de los agentes, del personal civil y se aumentó la bonificación mensual de los soldados y grumetes, fuera de efectuarse un reajuste favorable en las primas que devengan estos servidores del Estado.

Ante la necesidad de modernizar la carrera profesional de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se dictaron los Decretos 3071, 3072 de 1968. Con la expedición de estas normas se unificaron las carreras de los oficiales con las de los suboficiales situándolas en el mismo plano, lo que permite mejorar el nivel profesional e incrementar las posibilidades de progreso de sus miembros, consagrando igualdad de derechos y obligaciones y modificando algunas disposiciones que habían quedado desactualizadas en relación con el avance y progreso de la Institución, en or-

den a garantizar el cabal cumplimiento de las funciones que la Constitución y la Ley le han asignado a la fuerza pública.

Entre las ventajas y prerrogativas obtenidas se pueden mencionar, entre otras, las siguientes:

- a.— Posibilidad para el personal de Suboficiales de ingresar a las Escuelas de Formación de Oficiales, con el derecho a pasar en comisión del servicio por el tiempo de duración de los cursos respectivos; dicha ventaja está encaminada a estimular a los Suboficiales que por su esfuerzo y aspiraciones deseen pertenecer al escalafón de Oficiales.
- b.— Escalafonamiento en el grado de Teniente o Teniente de Fragata, de aquellos Suboficiales en servicio activo que opten título universitario en las especialidades señaladas en el Artículo 14 del mismo estatuto.
- c.— Incremento de la Prima de Actividad del 25 al 30% y en un uno y medio por ciento por cada año de servicio cumplido en el grado; este beneficio fue previsto en el Decreto 188 de 1968 y consagrado igualmente en los Artículos 43 y 67 de los estatutos.
- d.— Creación de la Prima de Estado Mayor y de Academia Superior de Policía equivalente al 20% del sueldo básico, para los Oficiales diplomados en estas especialidades.
- e.— Creación de la Prima Técnica equivalente al 10% del sueldo básico, para todos los Suboficiales que adquieran una especialidad técnica, para lo cual el Gobierno reglamentará la materia.
- f.— Creación de la Prima de Alojamiento, equivalente al 7% del sueldo básico, en dólares, para los Oficiales y Suboficiales casados que cumplan comisiones del servicio en el exterior.
- g.— Incremento de la Prima de Instalación a un sueldo básico mensual, para los Oficiales y Suboficiales casados cuando sean trasladados dentro del país; si el traslado se cumple al exterior y de regreso al país la prima corresponde al 50% del sueldo básico en dólares.
- h.— Creación de la Prima de Instalación para Oficiales y Suboficiales solteros, equivalente al 10% del sueldo básico en el país y al 5% en dólares en el exterior.
- i.— Servicios asistenciales de todo orden extensivos a los padres del Oficial o Suboficial, cuando le dependen económicamente.

- j.— *Incremento al 95% de la asignación de retiro, para los Oficiales y Suboficiales que se retiren con 30 o más años de servicio.*
- k.— *Prestaciones asistenciales y económicas para los Oficiales y Suboficiales que se retiren sin que se les haya definido su aptitud sicofísica; este beneficio se venía reconociendo con fundamento en una resolución Ministerial que ahora se eleva a la categoría de Ley para consagrar definitivamente la prestación.*
- l.— *Inclusión de la Prima de Estado Mayor o de Academia Superior de Policía en la liquidación de sueldo de retiro, pensión y demás prestaciones sociales.*
- m.— *Extensión de los servicios asistenciales de todo orden para el personal en goce de asignación de retiro o pensión y para su esposa e hijos legítimos no emancipados, en las mismas condiciones previstas para el personal en actividad.*
- n.— *Reducción a 12 años de servicio, para el reconocimiento de pensión a los beneficiarios de los Oficiales que fallezcan en servicio activo por actos inherentes al restablecimiento del orden público o del servicio.*
- ñ.— *Regulación de normas especiales para los Oficiales o Suboficiales desaparecidos o prisioneros, acordes con la índole de la profesión militar y de policía.*
- o.— *Creación de la Prima de Vuelo para los Oficiales y Suboficiales de la Policía tripulantes de aviones de la Entidad o de otras dependencias oficiales.*
- p.— *Posibilidad para los Suboficiales de la Policía de ser enviados en comisiones de estudios al exterior; la legislación anterior no contempla este derecho.*
- q.— *Viáticos y auxilios de marcha para los Suboficiales de la Policía; la legislación anterior no reconocía este beneficio.*
- r.— *Reconocimiento de tiempos de servicio prestados como Suboficiales del Ejército y como soldados, para los Suboficiales de la Policía.*
- s.— *Inembargabilidad de todas las prestaciones sociales para los Suboficiales de la Policía; de acuerdo con las normas anteriores su sueldo de retiro era embargable.*

Respecto a la situación de los agentes de la Policía Nacional, este personal se regía por normas que regulaban su situación en forma

incoherente y muchas veces contradictoria, situándolos en un plano desventajoso que afectaba su moral y constituía un verdadero desestímulo en su aspiraciones.

Para corregir este estado de cosas, se expidió el Decreto 3187 de 1968, con el cual los agentes de la Policía Nacional por primera vez tienen un estatuto orgánico de su carrera, porque en él se regulan todos los aspectos referentes a su situación de servidores del Estado, alcanzando la plena estructuración profesional que les permite mayor estabilidad, mejores posibilidades de progreso y superación.

El Decreto citado consagró las siguientes ventajas y prerrogativas en relación con la legislación anterior:

- a. — Los Agentes que hayan cursado estudios de bachillerato pueden pasar en comisión del servicio a la Escuela de Formación de Oficiales y aquellos que hubieren obtenido título universitario, tienen derecho a ingresar al escalafón de Oficiales con el grado de Teniente.*
- b. — Para obtener una mayor tecnificación de la carrera se estableció una nueva clasificación para los Agentes como la de Policía de Circulación y Tránsito, Vigilancia, Turismo y Bomberos.*
- c. — Incremento de la Prima de Actividad del 25% al 30% y aumento de la misma en un 5% por cada 5 años de servicio hasta llegar al 45%.*
- d. — Creación de la Prima de Orden Público equivalente al 10% del sueldo básico.*
- e. — Posibilidad de ser enviados al exterior en comisión de estudios, tratamiento médico, etc.*
- f. — Derecho a la Prima de Instalación en el país, correspondiente a un mes del sueldo básico y en el exterior al 50% del sueldo básico en dólares, para el personal casado. Para los Agentes solteros, se creó esta Prima.*
- g. — Reconocimiento de viáticos por comisiones del servicio tanto en el país como en el exterior, en las mismas condiciones previstas para los Oficiales y Suboficiales. La legislación anterior no reconocía este beneficio.*
- h. — Posibilidad de continuar en servicio activo para los Agentes declarados inválidos por la Sanidad de la Policía. Las normas anteriores obligaban a la Administración a producir el retiro del Agente que se encontrara en estas condiciones.*

- i.— Otorgamiento de tres meses de alta para prestaciones sociales, los cuales se consideran como de servicio activo. Esta ventaja no estaba consagrada anteriormente.
- j.— Aumento de la asignación de retiro del 75% al 85%.
- k.— Reconocimiento de la asignación de retiro sobre el grado de Cabo Segundo, cuando el Agente se retire con 30 o más años de servicio. En este evento se le reconoce el 95% de sus haberes de actividad, puesto que se rige por la norma de los Suboficiales.
- l.— Derecho a que se tengan en cuenta para asignación de retiro, además, el tiempo servido como Soldado o como Suboficial de las Fuerzas Militares y el tiempo doble a que hubiere lugar por turbación del orden público. Este beneficio no se tenía en cuenta en la legislación anterior.
- m.— Derecho a asistencia médica integral además de la prestada al Agente en goce de asignación de retiro o pensión, a la esposa e hijos menores no emancipados.
- n.— Ascenso póstumo del Agente que fallezca en actos de vigilancia o en el mantenimiento del orden público y reconocimiento a sus beneficiarios de una compensación equivalente a 48 meses de los haberes del grado otorgado al causante, cesantía doble y si tuviere más de 15 años de servicio, pensión en las condiciones de un Cabo Segundo o sea de carácter vitalicio. La legislación anterior reconocía 30 sueldos de indemnización y pensión por 10 años a los beneficiarios.
- ñ.— Aumento de tiempo en la sustitución de la pensión para los beneficiarios, así: cuando el Agente muere en actividad con derecho a asignación de retiro y por circunstancias diferentes a las descritas en el punto anterior, se prorroga la pensión a los beneficiarios por 4 años; la legislación anterior la transmitía por 2 años. Cuando el Agente fallece en goce de asignación de retiro o pensión, ésta se transmite por 4 años; la legislación anterior lo hacía solamente por 2 años.
- o.— Reconocimiento de prestaciones para los beneficiarios de los agentes desaparecidos o prisioneros; este aspecto no se contemplaba anteriormente.
- p.— Reconocimiento para efectos prestacionales, de tiempo doble durante la turbación del orden público; este beneficio tampoco había sido contemplado en las normas anteriores.

El régimen de prestaciones sociales por retiro o fallecimiento de los soldados y grumetes de las Fuerzas Militares, se regía básicamente por la Ley 2ª de 1945, norma que tuvo operancia en su tiempo pero que en la actualidad no se compadece con la evolución de nuestra legislación social.

En estas condiciones, el Gobierno en uso de las facultades extraordinarias y siguiendo los lineamientos sobre esta materia previstos para el personal de oficiales y suboficiales, expidió el Decreto 2728 de 1968, en el que se consagraron positivos alcances para los ciudadanos que prestan su servicio militar obligatorio.

Entre las ventajas obtenidas con la expedición del citado Decreto, se encuentran las siguientes:

- a. — Atención médica, quirúrgica y servicios hospitalarios y farmacéuticos, tanto en el país como en el exterior.
- b. — Con anterioridad se liquidaban las prestaciones sociales con base en la bonificación que devengaba el Soldado. Hoy, se toma como fundamento el sueldo básico que en todo tiempo corresponda a un Cabo Segundo o Marinero.
- c. — Cuando el Soldado fallece, según las circunstancias del servicio, sus beneficiarios tienen derecho a recibir una compensación igual a 24, 36 o 48 meses del sueldo que en todo tiempo corresponda a un Cabo Segundo. La Ley 2ª de 1945 solo contemplaba una compensación unitaria en cuantía de \$ 500.00.
- d. — Las pensiones por invalidez se incrementaron notoriamente al liquidarlas con base en el sueldo que en todo tiempo corresponda a un Cabo Segundo y no con base en la bonificación que devengaba el Soldado como preveía la Ley 2ª de 1945.

Respecto a la Reforma Administrativa del orden nacional, con fundamento en las facultades extraordinarias de la Ley 65 de 1967 y en desarrollo del Decreto Ley N° 1050 de 1968, se expidió el Decreto 2565 del mismo año por el cual se reorganizó el Ministerio de Defensa Nacional y se determinaron sus funciones.

De otra parte, de conformidad con las pautas señaladas para los institutos descentralizados contenidas en los Decretos 1050 y 3130 de 1968, el Gobierno aprobó mediante Decretos Ejecutivos los Estatutos generales y los Estatutos de personal de las Entidades Descentralizadas adscritas o vinculadas al Ramo de Defensa, con el fin de actualizar y modernizar su estructura y funcionamiento, para que puedan cumplir a cabalidad con los objetivos que motivaron su vida jurídica.

Colombia como país miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA),

ha suscrito compromisos dentro de estos sistemas que la obligan a tener la capacidad suficiente para cumplirlos. Puede afirmarse, además, que el país al igual que el resto de las naciones del mundo, no puede sustraerse ni aislarse de las consecuencias y efectos en los futuros conflictos mundiales, razón por la cual debe estar preparado para enfrentarlos en las mejores condiciones posibles y más si se tiene en cuenta la vulnerabilidad del territorio nacional en razón de su ubicación geográfica.

Estas consideraciones, sumadas a la necesidad imperiosa de mantener unas Fuerzas Armadas adecuadas para el cumplimiento de las misiones que les señala la Constitución, obligan al Estado a que el instrumento militar esté convenientemente preparado y disponga del equipo necesario para su servicio.

Con base en el Pacto de Ayuda Mutua celebrado con los Estados Unidos, a partir del año de 1952 las Fuerzas Militares venían siendo apoyadas desde entonces con elementos de transmisiones, transportes, armamento, material de ingenieros, buques, aviones, helicópteros y otros equipos, con lo cual se consiguió, por una parte, descargar considerablemente durante todo este período el presupuesto nacional en estos menesteres y, por la otra, mantener en aceptables condiciones de operabilidad a la Institución armada. Sin embargo, a partir de junio del presente año el suministro de los elementos que consideraba el mencionado Pacto ha sido suspendido, lo cual plantea una nueva situación que necesariamente tiene que ser resuelta con los recursos propios de la nación. Así lo ha previsto el Gobierno en el proyecto de presupuesto para el próximo año. Al mismo tiempo es grato informar al Congreso Nacional que el actual Gobierno deja iniciada la renovación del arma individual con la adquisición de una dotación de fusiles tipo Nato.

El Ministerio de Defensa consciente de la responsabilidad que en este campo de la modernización del equipo le compete, ha iniciado una serie de estudios y planes, de los cuales algunos ya han sido puestos en consideración del Gobierno y otros lo serán en breve tiempo, con el fin de establecer la forma más conveniente de dotar a las Fuerzas Militares y atender la modernización de aquel equipo que por sus largos años de servicio y condiciones de funcionamiento no cumple su cometido.

Se aprecia que el desarrollo del plan general para este propósito demandará al país esfuerzos económicos de alguna consideración que por sus alcances obligan a que sean distribuidos en metas a corto, mediano y largo plazo, según la prioridad que determinen las necesidades de la defensa nacional.

Motivo de orgullo para mí, como Ministro de Defensa, es el rellevar ante el Congreso Nacional la conducta ejemplar y el espíritu republicano de las Fuerzas Armadas con ocasión del pasado debate electoral. Los Comandantes en todos los niveles, los Estados Mayores

y las tropas, fieles a sus sagrados deberes para con la patria, estuvieron a la altura de las circunstancias y supieron garantizar el orden y tutelar los derechos de todos los colombianos con serenidad, prudencia y eficacia. Tenemos que reconocer que el país cuenta con unas Fuerzas Armadas que son ejemplo de disciplina, lealtad y abnegación y cuya madurez republicana y estabilidad institucional son una garantía para la evolución política y social de Colombia.

La destacada actuación de las Fuerzas Armadas en los días de tensión que siguieron a las elecciones del 19 de abril fue aclamada por la totalidad de la población que expresó su gratitud y reconocimiento por medio de la radio, de la prensa y en numerosos mensajes dirigidos al Gobierno y a los Altos Mandos.

Al terminar esta introducción, permitidme Honorables Senadores y Representantes que aproveche la oportunidad para presentaros un respetuoso saludo con mis mejores votos por el éxito de vuestra gestión legislativa en pro de la seguridad, el progreso y la paz de Colombia.

A handwritten signature in black ink, reading "Gerardo Ayerbe Chaux". The signature is written in a cursive, flowing style with a horizontal line underneath the name.

GENERAL GERARDO AYERBE CHAUX,
Ministro de Defensa Nacional.

LA
SECRETARIA
GENERAL

A — SECRETARIA GENERAL

Durante el lapso comprendido entre julio de 1969 y julio de 1970, se realizaron las siguientes actividades:

I — SECRETARIA GENERAL Y AYUDANTIA

1.— *Aprobación de grados militares por el Honorable Senado de la República.*
Fueron aprobados los siguientes ascensos:

a.— EJERCITO

A Generales	2
A Mayores Generales	2
A Brigadieres Generales	8

b.— ARMADA NACIONAL

A Vicealmirante	1
A Contralmirante	1

c.— FUERZA AEREA

A Brigadieres Generales	2
-------------------------------	---

2.— *Decretos y Resoluciones.*

Para continuar atendiendo el normal funcionamiento del Ministerio, se obtuvo la aprobación por parte del gobierno nacional de 3 Decretos Leyes, 358 Decretos Ejecutivos y 12 Resoluciones Ejecutivas. Asimismo, se expedieron 6.126 Resoluciones ministeriales durante el lapso del presente informe.

II — OFICINA JURIDICA

Esta dependencia tuvo el siguiente movimiento:

Oficios	7.658
Conceptos	489
Proyectos de decretos	171
Proyectos de ley	5
Resoluciones especiales	1.046
Demandas contencioso administrativo	357

Tribunales médicos de revisión	61
Copilación disposiciones relativas al Ramo de Defensa Nacional años 1964 a 1969 (Tomos)	6
Copilación disposiciones relativas a la reforma administrativa Leyes 62 y 65 de 1967 (Tomos)	1

PRESTACIONES	RECON.	NEGADAS	AUTOS	TOTALES	VALOR DE LAS RECONOCIDAS
Prestaciones por muerte	216	10	169	395	\$ 8'033.182.48
Subsidio familiar	820	12	346	1.178	3'073.624.06
Prima de servicios	3		9	12	16.720.25
Recon. tiempo servicios			30	30	
Reconocimiento haberes	31	182	285	498	190.872.27
Reajuste de pensión	23	112	325	460	277.010.13
Prima de actividad	1		48	49	2.540.00
Tres meses alta	2		5	7	3.110.78
Vacaciones	5	1	12	18	7.920.89
Cumplimiento sentencias	17		27	44	844.157.33
Seguro vivienda	6			6	57.202.62
Anticipo cesantías	104		2	106	4'634.122.69
Auxilio de cesantía	2.020	12	946	2.978	52'812.984.14
Prima de construcción	537		127	664	5'409.822.79
Aprobación acuerdos	700		183	883	
Prima de alimentación	1	1	77	79	2.100.00
Modificación resoluciones	92	201	265	558	1'219.996.34
Viáticos	5		16	21	82.085.88
Pensiones militares	3	5	32	40	276.844.00
Pensiones civiles	185	3	932	1.120	768.011.32
Hojas de servicios			780	780	
Formación hojas servicios		1	132	133	
Prestaciones invalidez	580	19	371	970	7'774.374.11
Cuotas partes pensión	48		2	50	18.479.74
Extinción pensión	1			1	
Prima de clima			4	4	
T O T A L E S	5.400	559	5.125	11.084	85'505.161.82

POR TRAMITACION DE PRESTACIONES

Tramitación	Cantidades	Valor
Por apoderado	1.163	\$ 9'830.779.30
De oficio	4.796	75'674.382.52
T O T A L E S	5.959	85'505.161.82

Grupo de Finca Raíz:

Al iniciar el año de 1970 entró en funcionamiento el "Grupo de Finca Raíz", dependencia creada por el decreto 2565 de 1968, orgánica de la Sección de Negocios Generales.

Este organismo es de una gran importancia para el ramo de defensa, por estar destinado a cumplir las siguientes actividades:

- Organizar y actualizar la titulación de los bienes al servicio del Ministerio de Defensa Nacional.
- Elaborar las promesas de compraventa de inmuebles y demás formalidades.
- Estudiar la titulación de los bienes que proyecte adquirir el Ministerio.

III — DIVISION ADMINISTRATIVA

1.— *Sección de Divulgación y Publicaciones.*

La actividad más importante de esta Sección fue la publicación del Periódico "*Fuerzas Armadas*" destinado a servir de medio informativo de la Institución. Mediante esta publicación se destacaron los aspectos de mayor trascendencia cumplidos por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

De otra parte, la Sección mantuvo enlace permanente con la prensa nacional, a fin de dar a conocer a la opinión pública los hechos destacados cumplidos por las Fuerzas Armadas, especialmente, lo relacionado con el mantenimiento del orden público y los programas de acción cívico-militar.

2.— *Archivo General.*

a.— Grupo de Certificación:

Se recibieron y diligenciaron 22.288 solicitudes, con el siguiente detalle:

De miembros de las FF. MM.	4.088
De miembros de la Policía Nacional	14.284
De particulares	3.916

b.— Grupo de Hojas de Vida:

Hojas de vida recibidas para archivo	4.319
Documentos agregados a hojas de vida archivadas	6.623
Expedientes recibidos para archivar	3.097
Hojas de vida, expedientes y documentos confrontados por el kárdex	19.396
Tarjetas clasificadas e involucradas en el kárdex	8.715

c.— Grupo de Microfilmación:

Rollos microfilmados	178
Hojas de vida microfilmadas	7.393
Tarjetas elaboradas y clasificadas	4.558

d.— Grupo de Catalogación:

Se recibieron, catalogaron y clasificaron los siguientes archivos activos:

Documentación Comisariato Central de las Fuerzas Militares años de 1943 a 1957.

Cuentas fiscales del Ejército años de 1956 a 1965.

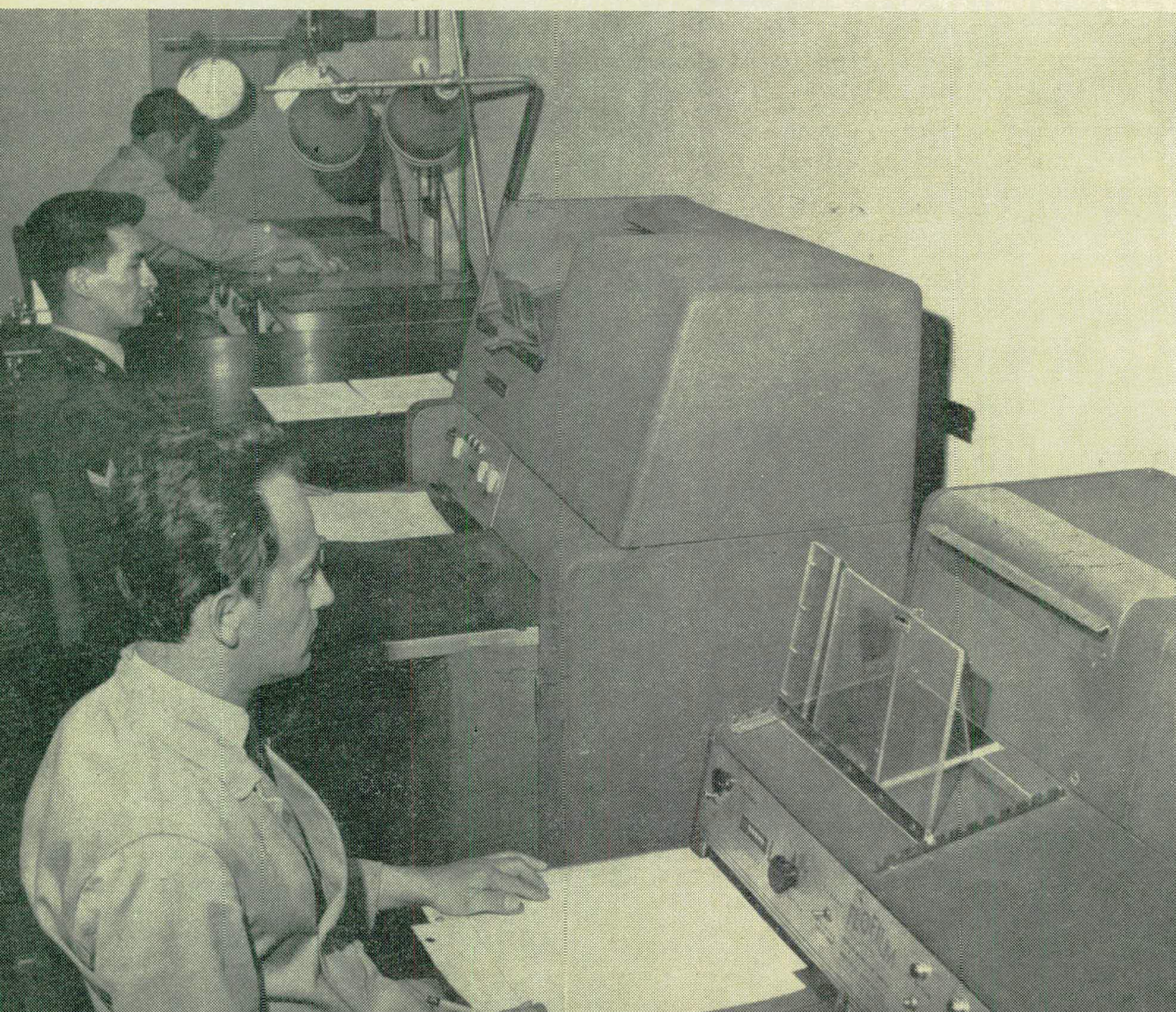
Cuentas fiscales de la Armada Nacional años de 1926 a 1965.

Cuentas fiscales de la Fuerza Aérea años de 1935 a 1965.

e.— **Tecnificación del Archivo:**

De acuerdo a un estudio previo basado en métodos modernos de archivo, se reorganizó la Sección, buscando hacer más técnica su operación. Además, se elaboró un plan de trabajo para ser desarrollado por los diferentes Grupos de la Sección en el período de 1970 a 1972. Para cumplir lo anterior, las instalaciones fueron reacondicionadas convenientemente.

GRUPO DE MICROFILMACION DE LA SECCION DE ARCHIVO.



IV — DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

La División de Servicios Generales comenzó sus actividades a partir del 1º de enero de 1970, de conformidad con el Decreto número 2075 del 4 de diciembre de 1969. Dentro de la reglamentación impuesta por la misma disposición, controla la ejecución de los programas de las Secciones a su cargo, que son las siguientes: Sección de Control, Sección de Abastecimientos, Sección de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, Sección de Pagaduría y Grupo de Contabilidad y Sección de Sistematización de Datos.

La Jefatura de esta nueva organización tiene como misión principal proveer los suministros de materiales y servicios a los Departamentos y Secciones orgánicas del Gabinete, a fin de que no se presente interrupción alguna para el buen funcionamiento, igualmente facilitar la labor administrativa de la Secretaría General y la del Despacho del Ministro; también atiende y coordina los servicios médico asistenciales para todo el personal de pensionados por el Ministerio de Defensa Nacional.

1.— *Presupuesto de gastos del Gabinete 1970.*

El presupuesto apropiado para atender los gastos de funcionamiento del Gabinete, durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1970, es el que en su parte correspondiente quedó distribuido por medio del Decreto 2151 del 16 de diciembre de 1969, conforme al siguiente concepto del gasto:

Gastos de Funcionamiento

Servicios personales	2.60%
Gastos generales	3.07%
Transferencias	94.33%
TOTAL	100.00%

a.— Servicios Personales.

Se incluye el pago de haberes por los siguientes conceptos: sueldos del personal de nómina de todas las dependencias del Gabinete, prima de navidad, prima de alimentación para el personal civil, auxilio de transporte para todo el personal con derecho a él en las Fuerzas Militares, Comando General y Gabinete.

b.— Gastos Generales.

El Capítulo de Gastos Generales, incluye mantenimiento y seguros, compra de equipo, materiales y suministros, arrendamientos, gastos varios e imprevistos y apoyo de operaciones militares. Cabe anotar que bajo este concepto se incluye una partida especial para "Apoyo de Operaciones Militares", cuyo monto equivale al 58% del total apropiado para gastos generales y está destinada a atender las operacio-

nes militares de emergencia o de orden público en todo el territorio nacional.

c.— Transferencias.

Bajo esta denominación se contemplan las apropiaciones para atender gastos de previsión social y partidas en favor de otras entidades descentralizadas adscritas al Ministerio de Defensa, particularmente la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Hospital Militar Central e Institutos de Enseñanza Nacional. Asimismo, se incluye una partida para atender el pago de servicios médicos asistenciales para oficiales y suboficiales con asignación de retiro o pensión y sus familiares, de conformidad con el Artículo 124 del Decreto Ley 3071 de 1968. Este Capítulo constituye el renglón más apreciable porque comprende el 94.33% de los gastos de funcionamiento del Gabinete.

d.— Gastos de Previsión Social.

TRANSFERENCIAS

Pensiones	10.51%
Pago de prestaciones sociales	29.73%
Aportes Institutos de Enseñanza Nacional	0.50%
Caja de Sueldos de Retiro	45.95%
Sostenimiento Hospital Militar	10.07%
Pago servicios médicos asistenciales para oficiales, suboficiales con asignación de retiro o pensión y sus familiares	3.24%
	<hr/>
	100.00%

e.— Servicios médicos asistenciales para pensionados.

En desarrollo de la Ley 171 de 1961 y del Decreto Reglamentario Nº 1611 del 19 de junio de 1962, el servicio médico asistencial para todo el personal de pensionados del Ministerio de Defensa Nacional, se ha venido prestando normalmente en forma de consulta externa, hospitalización, drogas, urgencias, intervenciones quirúrgicas, rayos X y laboratorio, por intermedio del Hospital Militar Central de Bogotá y por la Caja Nacional de Previsión en todas las ciudades y poblaciones del país donde esta tiene Centros de Seccional, mediante contratos de servicios suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional y estas entidades.

2.— *Sección de Sistematización de Datos.*

Como todo proceso de mecanización, el trabajo de sistematización de datos ha sido constante en todas las áreas con el objeto de obtener un oportuno desarrollo basado en el aprovechamiento de la información. Es así como se ha concretado la definición de problemas de información en 4 principales áreas: personal, materiales, presupuesto y varios.

a.— Personal.

Las aplicaciones del área de personal son las que tienen un mayor porcentaje de adelanto y en la actualidad se trabaja en el mejoramiento de cada uno de los procesos que conllevan grandes volúmenes de información, referente a:

- Escalafón de oficiales, suboficiales, civiles de cada una de las Fuerzas y escalafón general; estos se elaboran en los meses de enero y julio.
- Informes mensuales y anuales de bajas de oficiales, suboficiales y civiles.
- Asignación de códigos de soldados de nuevos contingentes y de personal ingresado a las Fuerzas.
- Informe anual de personal que cumple 10, 15, 20 y 25 años de servicio en cada una de las Fuerzas.
- Informe de efectivos de cada Fuerza por grados.

Otra de las aplicaciones, comprende la elaboración mensual de 277 listados de nóminas de pago para los Batallones, Unidades a Flote y Bases Aéreas, además de 200 relaciones de subproductos de información.

En cuanto hace referencia a la movilización, se terminó el estudio de los requerimientos para la implantación del procesamiento electrónico de información. En esta fase se analizaron las diversas situaciones y procedimientos llevados a cabo en todas las dependencias con responsabilidades de movilización, especialmente en cuanto a potencial militar, potencial humano y potencial económico, de los cuales se están obteniendo los primeros resultados, tales como: Informe sobre Potencial Humano, Directorio Industrial, División Política Administrativa y Relación codificada de Especialidades Militares.

b.— Control de Materiales.

En esta área se tiene para publicación el catálogo de materiales y elementos de uso común en las Fuerzas Militares, que incluye desde armas hasta drogas y que será la base del procedimiento general de control. Este manual contiene especificaciones de aproximadamente 40.000 diferentes elementos.

c.— Presupuesto.

En el aspecto presupuestal, se trabaja en la publicación de un manual de contabilidad para uso de los funcionarios de manejo que incluye normas de procedimiento, formularios utilizados e instrucciones generales, todo aplicable al nuevo sistema. También se prepara un informe anual consolidado sobre la ejecución presupuestal del renglón de sueldos y primas del personal.

d.— Varios.

Para utilización del Comando General y la Industria Militar, se llevan a cabo procesos de información sobre salvoconductos con el objeto

de procurar datos sobre armas, marcas, calibres y clases y su pertenencia legal y así mantener un control efectivo sobre ellas. Se han registrado 200.000 armas.

Al Hospital Militar, en forma permanente, se le proporciona información bioestadística que comprende análisis mensuales por servicios clínicos, altas por categorías, cirugía, según servicios y edades, altas obstétricas, informes nosológicos e índices de diagnósticos y operaciones.

Se elaboró el estudio para la implantación de un sistema de información en la Caja de Vivienda Militar.

Se ha establecido un programa de divulgación e instrucción del personal que en una u otra forma puede utilizar los datos. A este respecto se logró la preparación de 12 oficiales en las técnicas del análisis de sistemas, investigación operativa y programación y se adelantó un curso de lenguaje de programación PL1 para cinco analistas.

Se desarrolló un seminario informativo sobre sistemas para un curso de oficiales de abastecimientos, integrado por 23 subtenientes de la FAC.

V — DIRECCION DEL SERVICIO RELIGIOSO CASTRENSE

El Servicio Religioso Castrense va cobrando cada día una influencia mayor en las Fuerzas Armadas por la presencia diaria de los capellanes en las respectivas reparticiones y porque además de las funciones que le son propias, las clases y conferencias, los cursos prematrimoniales, las labores del bienestar social, el trato personal con oficiales, suboficiales, soldados y policías, van dando a su actividad un campo más amplio, más eficaz y provechoso.

El nombramiento de Capellanes Jefes para cada una de las Fuerzas ha sido muy benéfico; hay más vigilancia y la sana emulación para el progreso del Servicio en su respectiva Fuerza está dando magníficos resultados.

Cada Fuerza cuenta con un capellán que está escalafonado y un número apreciable de capellanes auxiliares. En la actualidad este servicio, además del capellán general, tiene cinco (5) capellanes escalafonados y cien (100) capellanes auxiliares.

EL
COMANDO GENERAL
DE LAS
FUERZAS MILITARES

B — COMANDO GENERAL DE LAS FF. MM.

I — INTRODUCCION

El Comando General de las Fuerzas Militares, consciente del deber que le corresponde en cuanto a mando, instrucción, educación, disciplina, conducta, empleo, conducción y administración de la Institución Militar, para el cumplimiento de su misión constitucional, impartió las órdenes pertinentes a su Estado Mayor Conjunto y Comandantes de Fuerza, para un efectivo cumplimiento de las tareas asignadas.

Con motivo del pasado debate electoral, el Comandante General elaboró un cuidadoso planeamiento con el propósito de ejercer el más estricto control por parte de las Fuerzas Militares en todo el territorio nacional.

Las medidas previstas, fueron ejecutadas a cabalidad con energía y rectitud por todo el personal militar durante el período pre-electoral, en el día de las votaciones y en los subsiguientes, lo cual permitió que se mantuviera el orden público y que los ciudadanos pudieran expresar libremente sus opiniones y concurrir a las urnas bajo el amparo de las más completas garantías.

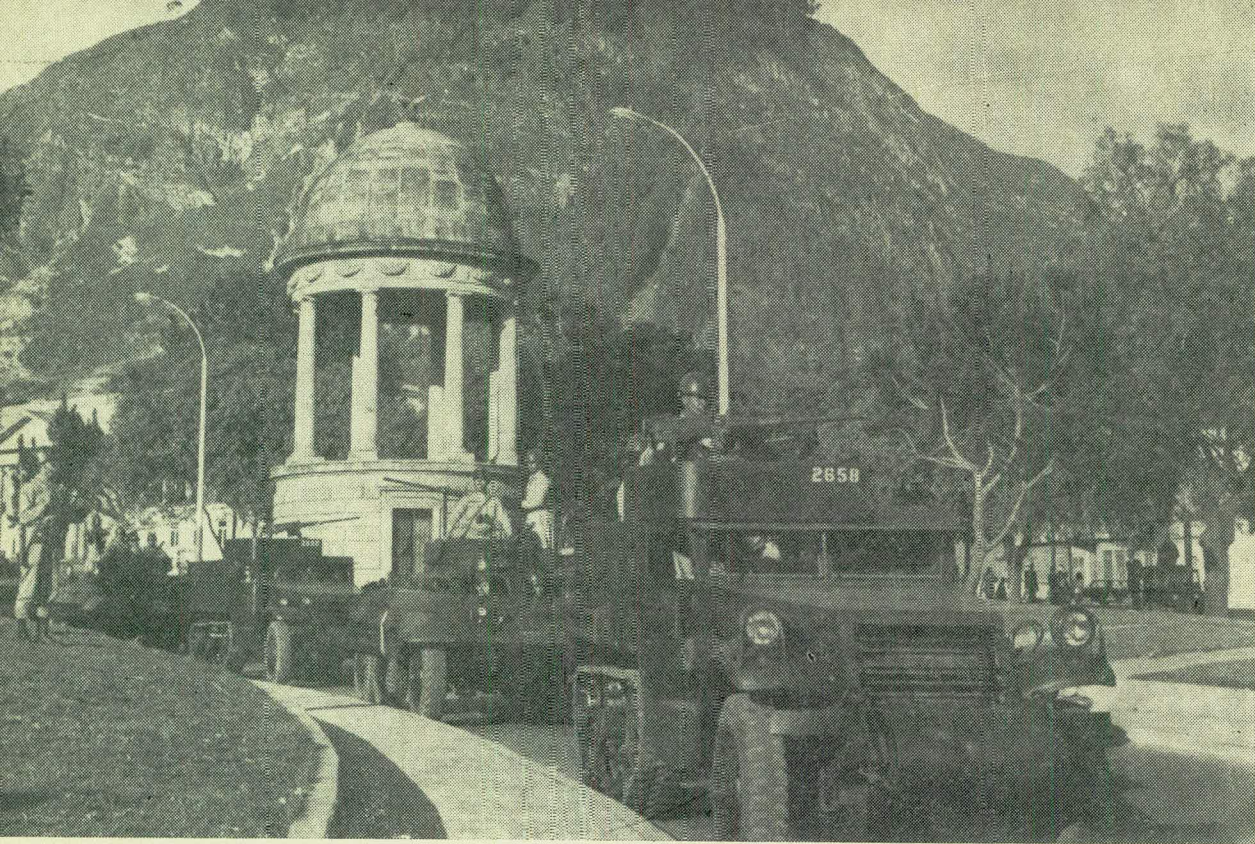
La patriótica y eficaz labor cumplida por las Fuerzas Militares, ha sido ampliamente reconocida por la totalidad de los colombianos, quienes por diferentes medios han hecho llegar al Gobierno y a los Altos Mandos Militares su solidaridad y agradecimiento.

Además, por intermedio de la Inspección General de las Fuerzas Militares y de los Departamentos del Estado Mayor Conjunto, se ha verificado el desarrollo de los planes y programas emitidos y se han evaluado para comprobar su bondad.

Las tareas adelantadas por cada una de las dependencias que componen el Comando General, durante el período que abarca esta Memoria, se sintetizan a continuación.

II — INSPECCION GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Practicó en el presente lapso inspecciones de carácter operativo, logístico y administrativo a diferentes Unidades Militares. Además, se inspeccionaron algunas empresas de vigilancia particular.



UNIDADES MECANIZADAS GUARDAN EL ORDEN EN LA CAPITAL DEL PAIS.

III — AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

A partir del 1º de enero de 1970 puso en práctica en vía experimental una nueva organización, segregando algunas funciones que pasaron bajo el control directo del Comando.

IV — ESTADO MAYOR CONJUNTO

1.— Departamento D—1 Personal.

Con el fin de atender las necesidades referentes a personal de cuadros, el Comando General de las Fuerzas Militares elaboró el Decreto sancionado por el Gobierno bajo el número 2068 de 1969 (Diciembre 1º), el cual satisface los requerimientos, de acuerdo con el desarrollo y tecnificación de Ejército, Armada y Fuerza Aérea, fijando la Planta de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares para 1970.

El Gobierno Nacional expidió, con base en el proyecto elaborado por el Comando General, el Decreto 073 (enero 12) con el cual se reglamentó el Decreto Ley 3071 de 1968 reorgánico de la carrera de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, estructurando la profesión militar de acuerdo con las necesidades de las Fuerzas Militares y el progreso del país.

Con el propósito de dar cumplimiento a disposiciones vigentes sobre la materia, el Comando General de las Fuerzas Militares elaboró y obtuvo la sanción de los Decretos Nos. 1912, 1914, 2078, 2083, 2175 y 2176 de 1969 por medio de los cuales fue ascendido el personal de oficiales que reunió los requisitos que estatuye la Ley; el mismo tratamiento fue aplicado a los suboficiales de las Fuerzas Militares que se hicieron acreedores a este derecho, lo cual fue comunicado por las Ordenes Administrativas de Personal de cada Fuerza; asimismo, y en razón de que la reglamentación sobre la materia así lo determina, fue cambiado de nivel, promovido o reclasificado el personal civil que se hizo acreedor de acuerdo con disposiciones vigentes.

En base al proyecto elaborado por el Comando General, el Gobierno expidió el Decreto N° 233 de 1970 (febrero 12), por el cual se subrogan los Capítulos I, II y III del Decreto 351 de 1964, reglamentario de la Ley 68 de 1963 sobre personal civil, Decreto con el cual se actualiza el sistema de incorporación y promoción del personal al servicio del Ramo de Defensa Nacional.

El Comando General de las Fuerzas Militares elaboró y obtuvo la sanción del Decreto sobre condecoraciones militares número 1925 de fecha 17 de noviembre de 1969. Esta disposición aglutina en un solo estatuto lo referente a condecoraciones militares y determina el procedimiento para conferirles, actualizando los requisitos de acuerdo con las necesidades de las Fuerzas Militares.

2.— *Departamento D—2 Inteligencia.*

El Departamento 2 del Estado Mayor Conjunto del Comando General, desarrolló en forma ininterrumpida su labor de Inteligencia y Contra-Inteligencia, a fin de cumplir con los requerimientos tanto de orden interno, para facilitar las operaciones contra la alteración del orden público, como del externo para mantener la seguridad nacional.

La Junta de Inteligencia Nacional sesionó sin interrupciones contribuyendo eficazmente a la coordinación e intercambio de informaciones de los diferentes organismos de Inteligencia del Estado.

La Sección Geográfica llevó a cabo frecuentes inspecciones a las áreas fronterizas, produciendo estudios socio-económicos de dichas regiones en los cuales se determinan las necesidades más urgentes, para obtener con las respectivas entidades gubernamentales la conveniente prioridad en su atención.

3.— *Departamento D—3 Operaciones.*

Correspondió a este organismo, de conformidad con la misión y los objetivos fijados por el señor Comandante General, la preparación, coordinación y entrega a los Comandos subalternos de planes, directivas y órdenes sobre actividades operativas, de instrucción, educación y organización de las Unidades de tierra, mar y aire; asimismo, se ejercieron los debidos controles de Comando con la evaluación de los resultados, a fin de lograr un mejor nivel operativo y una mejor preparación general de sus cuadros.

a.— Sección Planes y Operaciones.

Esta Sección mantuvo permanente acción en la evaluación y actualización de los planes para la seguridad nacional, al tiempo que planeó y coordinó, al nivel correspondiente, operaciones conjuntas con la participación de Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Policía, Resguardo y DAS, y operaciones combinadas con las Fuerzas Navales de los Estados Unidos, Ecuador, Holanda e Inglaterra.

Se elaboraron los Planes, Directivas y Ordenes para cumplir las misiones específicas señaladas por el Comandante General o para aquellas otras misiones surgidas dentro del Cuartel General y se mantuvo permanente control en las operaciones realizadas por las Fuerzas, principalmente en el mantenimiento del orden interno. Se determinaron las necesidades de las Unidades, con el propósito de efectuar la renovación del armamento y la adquisición de material a fin de mejorar la capacidad de las Fuerzas.

Actividad especial desarrolló esta Sección en la elaboración y ejecución de Directivas sobre control de la situación preelectoral y mantenimiento del orden público en el país, para garantizar a los ciudadanos el libre ejercicio del sufragio, la libertad de expresión y de reunión, sin distinciones políticas y apoyar a las autoridades legítimas en la ejecución de sus funciones constitucionales dentro del proceso electoral que se cumplió el 19 de abril.

En atención a que la Defensa Nacional es una responsabilidad que atañe no solamente a las Fuerzas Militares, planeó y ejecutó seminarios para personajes de la clase dirigente, tanto del sector público como del privado, con miras a motivarlo y vincularlo a fin de integrar los esfuerzos para la Defensa Nacional.

b.— Sección Organización, Instrucción y Entrenamiento.

La Sección recomendó al Comando General la prioridad de dotaciones para los diferentes organismos del Cuartel General y a través de las visitas de inspección a los Comandos de las Fuerzas, determinó y formuló consideraciones sobre una mejor organización mediante la dosificación de los cuadros existentes, con el fin de asegurar un mayor rendimiento en todos los organismos de las Fuerzas Militares.

c.— Sección Educación.

El Comando General convencido que para el desarrollo general del país es muy importante organizar los recursos humanos, por ser el hombre no solo el fin sino el instrumento principal del proceso, preparó, coordinó y puso en vigencia una serie de Directivas en todos los niveles jerárquicos de la Institución, con miras a lograr más y mejor educación media, superior y técnica del personal de las Fuerzas Militares. En desarrollo de esta política se está realizando en coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional, un curso para Oficiales superiores de las Fuerzas Militares, con miras a optar el título de "Licenciado en Ciencias de la Educación" con especialidad

en Psicología y Pedagogía. Asimismo se ofició a las diferentes Universidades del país con Facultades de Ingeniería y Economía, en solicitud de becas para Oficiales del Ejército, con miras a dar continuidad en los estudios universitarios a aquellos que hubieren ocupado los primeros puestos y además, con el objeto de integrar la juventud militar y los grupos universitarios creando la condición necesaria para que en el futuro haya mejor conocimiento entre los dirigentes del país y los jefes militares.

4.— *Departamento D—4*

Desarrolló actividades en los aspectos logístico, administrativo y de organización; se puso en experimentación la nueva organización del Departamento a fin de determinar la más conveniente para el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, elaboró trabajos en relación con la economía colombiana y la capacidad de apoyo industrial a la Defensa Nacional. Adelantó estudios sobre unificación de tipos de vehículos para las Fuerzas Militares, sobre integración de las comunicaciones militares a nivel Comando General y sobre la prestación de servicios médicos hospitalarios a los padres de Oficiales y Suboficiales, en desarrollo del Decreto 3071 de 1968.

5.— *Departamento D—5 Acción Cívica Militar.*

Las Fuerzas Militares vienen participando activamente en el esfuerzo conjunto con las agencias del gobierno, en busca del mejoramiento socio-económico de algunas áreas marginadas del país.

Concedoras de las causas que provocan el malestar en algunas regiones, las Fuerzas Militares están capacitadas, utilizando algunos recursos, para atender distintos frentes de la actividad nacional, en procura del bienestar de la comunidad.

La coordinación entre las Fuerzas Militares y la organización político-administrativa del país para actividades de acción cívica, se realizan con gran flexibilidad en todos los niveles.

En el plano nacional, el Departamento de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, coordina las actividades de acción cívica militar con los planes generales de desarrollo económico y social del país.

A nivel local, los Comandos de Brigada, Unidades Tácticas y Comandos Navales y Aéreos cuentan con una Sección de Acción Cívica Militar, encargada de coordinar los trabajos pertinentes con las autoridades civiles respectivas. La Sección de Acción Cívica de cada Unidad Militar realiza sus actividades conforme a directivas y proyectos específicos elaborados por los Comandos superiores y sugieren a los mismos la elaboración de nuevos proyectos que cumplan necesidades locales.

a.— *Financiación.*

En el presente período las actividades de acción cívica militar se financiaron mediante aportes del Ministerio de Defensa, de los gobiernos seccionales, Institutos Descentralizados y Juntas de Acción Comunal, alcanzando un total de \$ 20'002.622.59.

b.— Ejecución.

Los trabajos se adelantaron buscando la participación activa de la comunidad beneficiada, no solo para lograr resultados positivos en las obras ejecutadas sino para despertar en la población el deseo de superación, ánimo de progreso y la conciencia de que es necesario vivir mejor.

La experiencia ha demostrado que la población civil beneficiada con la acción cívica militar, ha respondido casi siempre en forma favorable. Esto se debe a que en la elaboración de los proyectos se han consultado las necesidades y aspiraciones más apremiantes de la comunidad.

c.— Evaluación.

Los organismos superiores, han logrado la evaluación del esfuerzo realizado, analizando los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos, por medio de estudios comparativos, cálculo de los recursos y valores empleados y reunión de los datos estadísticos, a fin de determinar su incidencia en los siguientes aspectos: logro de objetivos físicos programados, beneficio práctico para la nación y sus habitantes, utilización económica de los recursos de las Fuerzas Militares y efecto en el adiestramiento de las Fuerzas Militares, en la opinión pública y en el desarrollo dinámico de la nación.



ASPECTO DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA TACUEYO-TOEZ POR UNIDADES DE INGENIEROS MILITARES.

d.— Realizaciones.

Con los fondos apropiados se logró un alto rendimiento en tres frentes definidos, así: actividades de desarrollo económico, social y complementarias.

Los cuadros que aparecen más adelante indican las actividades cumplidas, su costo, lugar de ejecución y cantidad aproximada de la población beneficiada.

Una actividad que no registra las estadísticas es la del apoyo a la colonización, a la cual las Fuerzas Militares aportan el transporte de colonos e indígenas; conducción de productos hacia los centros de consumo; y de herramientas, semillas, insecticidas, germicidas y elementos de primera necesidad hacia las áreas de colonización.

6.— *Auditoría Superior de Guerra.*

Consagró su actividad en este período, al cumplimiento destacado de su misión prevista en el Código de Justicia Penal Militar. Colaboró y asesoró en forma eficiente en todos los aspectos jurídicos, administrativos y disciplinarios al señor Comandante General de las Fuerzas Militares.

7.— *Tribunal Superior Militar.*

El trabajo realizado por esta corporación se aprecia en las siguientes cifras estadísticas:

Sentencias condenatorias	800
Sentencias absolutorias	243
Sentencias de cesación	935
Autos interlocutorios	834
Salvamentos de voto	55
<hr/>	
Total expedientes salidos	2.867

De otra parte, debido a la situación planteada a raíz del debate electoral, el Gobierno Nacional mediante Decreto 590 del 21 de abril de 1970 declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional. Para lograr el pronto restablecimiento de la normalidad institucional, se expidieron varios Decretos legislativos atribuyendo a la Justicia Penal Militar el conocimiento de algunas infracciones previstas en las leyes penales comunes, como también, se dictaron otras normas relativas al toque de queda, prohibición de portar armas, control de bebidas embriagantes, aprehensión de personas comprometidas en actos contrarios al orden, etc.

Es oportuno recordar que al declararse turbado el orden público en el Departamento del Valle del Cauca, el Gobierno Nacional por medio de los Decretos 1661 y 1695 de octubre pasado, atribuyó a la Justicia Militar el conocimiento de aquellas infracciones que más directamente venían afectando el orden social en esta región del país. El Tribunal Superior Militar, como juzgador de segunda instancia, ha conocido de los procesos a que se refieren los Decretos mencionados, dentro de los términos legales.

ACTIVIDADES DE ACCION CIVICA-MILITAR

PERIODO DEL 20-VII-69 AL 19-VII-70

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DESARROLLO ECONOMICO

TIPO DE ACTIVIDAD	ANTIOQUIA	BOLIVAR	BOYACA	CAUCA	CORDOBA	CUNDINAMARCA	HUILA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	QUINDIO	RISARALDA	SANTANDER	TOLIMA	VALLE	AMAZONAS	CAQUETA	PUTUMAYO	TOTAL UNIDADES	PERSONAS BENEFICIADAS	
A-ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONOMICO																					
1. TRANSPORTE																					
a. CONSTRUCCION DE CARRETERAS			5+004	1+940			3+000	3+200			4+181		4+400	0+794	0+968					23 + 487	16.635
b. MANTENIMIENTO DE CARRETERAS			14+000	4+000			5+000	5+000		5+200	38+680		15+525		2+814	1+000				91 + 219	47.320
c. CONSTRUCCION CAMINOS VEREDALES				0+500		0+100	1+100	0+200	0+400						0+500					2 + 800	4.200
d. REPARACION CAMINOS VEREDALES			0+300			0+450	1+800	0+900	1+000		0+200				0+500				0+400	5 + 550	10.800
e. CONSTRUCCION DE PUENTES		1				1	4	1		2					1		1		1	13	29.800
f. REPARACION DE PUENTES		1	1			1	12			1			20							36	12.500
g. CONSTRUCCION DE CALLES			0+200	0+500		0+100		0+300		0+500						0+300				1 + 900	18.100
h. REPARACION DE CALLES	0+470		0+621	1+615		8+550	0+100	0+400	0+500	0+200	0+100		0+500		0+400	0+050			1+351	14 + 857	95.820
i. REPARACION DE AERODROMOS	2+280							1+500						0+100			0+300	1+897		3 + 797	27.000
2. COMUNICACIONES																					
a. INSTALACION RED DE RADIOS															1					1	530
3. ENERGIA																					
a. INSTALACION PLANTAS ELECTRICAS	1				1	1	1								1				5	10	19.600
b. INSTALACION REDES ELECTRICAS	1			1		1	3	2		1		2	1						3	15	16.000
4. AGROPECUARIO																					
a. RECUPERACION DE TIERRAS (HECTAREAS)						0+025										10+000				10 + 025	40
5. SERVICIOS VARIOS																					
a. CONSTRUCCION DE MATADEROS	1		3	1		1			3						1					9	12.500
b. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS															2					2	1.200
c. EMBELLECIMIENTO													1				1			2	4.700
TOTAL ACTIVIDADES DESARROLLO ECONOMICO	4	2	7	7	1	10	9	9	4	6	4	1	6	2	10	6	1	6	95	316.745	

DESARROLLO SOCIAL

TIPO DE ACTIVIDAD	ANTIOQUIA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAUCA	CESAR	CORDOBA	CUNDINA M.	CHOCO	GUAJIRA	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	QUINDIO	RISARALDA	SANTANDER	SUCRE	TOLIMA	VALLE	AMAZONAS	CAQUETA	PUTUMAYO	VICHADA	TOTAL UNIDADES	PERSONAS BENEFICIADAS		
B- ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL																														
6- EDUCACION																														
a. CONSTRUCCION DE ESCUELAS	11	1	3	21	1	2			10		14		8	14	16	5	12				25	13	2		1		159	21 250		
b. REPARACION DE ESCUELAS	2	1		9					18		4		9	9	6	2		1	10		11	13					94	8 990		
c. CONSTRUCCION RESTAURANTES ESCOLARES											1		1	2	2			1	2		2	2					13	985		
d. MEJORAMIENTOS RESTAURANTES ESCOLARES																											1	150		
e. DOTACION DE AULAS (PUPITRES)		2		50		40						1	10	1							2	2	3				111	1 800		
f. FORMACION DE BIBLIOTECAS	1	1		2		1			1			1	1	1					1		3	1		1			15	750		
7- SALUD																														
a. CONSTRUCCION PUESTOS DE SALUD	3		2						6			3		1	1	3				3								22	30 900	
b. MEJORAMIENTO PUESTOS DE SALUD											3		1	1	1					2					1			8	4 400	
c. CONSULTAS MEDICAS E INYECTOLOGIA	1 647	600	5 828	466	827			276	1 777		1 119	918	533	1 783		1 208	109	515	4 219	58	2 009	3 076	917	4 412	3 681	930	36 908	3 6 908		
d. CONSULTAS ODONTOLÓGICAS Y EXTRACCIONES	791	159	2 795	1 429	208			147	1 622		284	737	430	1 771		556	79		2 151		369	1 342	770	730	2 506	443	19 319	19 319		
e. CURACIONES	451		15 6	300		61		103			84	758		419		11 4			71		141	1 203		1 708	1 904		7 473	7 473		
f. VACUNACIONES	1 720		4 324	27	605		400	92	2 514		427	7 450	117	1 986	800				632	1 108	421	250	131		875	84	215	24 379	24 379	
g. CIRUGIA	5							252													44				12	35		348	348	
h- HOSPITALIZACIONES								50													96				273	98		517	517	
i. EXAMENES DE LABORATORIO								71	517				150			180				100	131			134	103		1 466	1 466		
j. SUMINISTROS DE DROGAS	515	750	1 467	181	1 105		125		1 643		280	515	253	507	60	1 638	109		3 699		355	2 179	666	769	887	10	17 893	17 893		
8- PROVISION DE AGUA																														
a. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS	1		1						1		4	1	3		2			1			1	4						19	18 600	
b. MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS			1						1	1	1			2	1	2			2						1			12	14 600	
c. CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS				3									1	4														8	3 800	
d. TANQUES ABASTECIMIENTO DE AGUA	2			1		1			1						2						1							8	4 950	
e. CONDUCCION DE AGUAS				1					81																			82	605	
9- ELIMINACION DE AGUAS																														
a. CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS	2			2					1					1	7	6				6			2			1		28	15 850	
b. CONSTRUCCION DE LETRINAS									1						1								1						3	1 000
10- VIVIENDAS Y URBANIZACIONES																														
a. CONSTRUCCION Y MEJORA DE VIVIENDA	3			1							4			2					1			2						13	121	
11- SEGURIDAD SOCIAL																														
a. CONSTRUCCION DE CARCELES									1					1	2														4	1 300
b. CONSTRUCCION DE ORFANATOS									1																				1	500
12- RECREACION																														
a. CONSTRUCCION DE PARQUES				12					6			6		2	5	4				4		1		1				41	39 050	
b. CONSTRUCCION DE CAMPOS DEPORTIVOS	2	1	1	5	1	1		1		1	1	1	1	4	1	5	2		3		2	4	1		2		39	22 400		
c. CONSTRUCCION DE TEATROS				1	1																							2	900	
d. FORMACION DE CLUBES DEPORTIVOS														1														1	2 000	
e. CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNALES															1													1	1 500	
TOTAL ACTIVIDADES DESARROLLO SOCIAL	15	8	10	17	7	6	2	5	21	1	6	15	9	21	15	17	6	5	16	2	16	17	6	10	13	4	270	304 704		

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

TIPO DE ACTIVIDAD	ANTIOQUIA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAUCA	CORDOBA	CUNDINAM	GUAJIRA	HUILA	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	QUINDIO	RISARALDA	SANTANDER	TOLIMA	VALLE	AMAZONAS	CAQUETA	PUTUMAYO	TOTAL UNIDADES	PERSONAS BENEFICIADAS
C- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS																								
13 OTROS SERVICIOS																								
a- CONSTRUCCION Y MEJORA DE IGLESIAS				5				6		1				1	1		1		2				17	15.600
b- CONSTRUCCION Y MEJORA DE CEMENTERIOS										1		2		2				1					6	6.290
c- CONSTRUCCION DE MONUMENTOS		1											1										2	1.300
d- ALFABETIZACION DE ADULTOS				110				1															111	1.500
e- ALFABETIZACION DE NIÑOS		1		124				2.156							105	95		139	30				2.650	54.000
f- CURSOS DE SANIDAD PREVENTIVA								4											1			1	6	180
g- CURSOS JUVENILES								2				3		1					2		1	1	12	327
h- SEMINARIOS OBREROS								1				1							1			1	4	120
i- CURSOS EN EL SENA								1															1	33
j- JORNADAS ACCION CIVICO - MILITAR	3	3		5		1	1	6	3	3	2	8	4	8	2		5	7	7	2	8	3	81	94.829
k- CONSTRUCCION DE CASETAS																							4	700
l- CONSTRUCCION DE KIOSKOS								1										1					4	800
m- TRANSPORTE DE CARGA (KILOS)	10.000			1.900		150		3.17.818		3.950		36.410	1.200	2.000	1.300		800	1.640	8.882	233.848	113.300	957.006	1.689.804	12.070
n- TRANSPORTE DE PASAJEROS						1.485		2.260				177						520	2.165	216	2.421	644	9.918	9.918
ñ- ERRADICACION DE TUGURIOS								5				2			3	1		1					12	5.000
o- CONSULTAS VETERINARIAS	40						52		52														144	1.44
p- ENTRENAMIENTO DE TIRO								1															1	150
q- PELUDERIA	175	368		437			215	1.020		406	155	1.221		50	163		1.232		1.002		176		6.620	6.620
r- TALLERES				95				206							369	139		71	66	53		345	1.344	7.574
s- MERCADOS							1.100	124	584	320	350		800	200			360	887	50				4.745	12.630
t- DONACIONES			2			1		4		2		193		2	100		168		1	1	46		520	1.825
v- AGRICOLAS											50						300						350	1.550
TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	4	4	1	7	2	2	4	17	3	7	4	9	5	11	8	1	11	6	13	5	7	6	137	2.331.60

CUADRO DE CURSOS DE ADIESTRAMIENTO Y ALFABETIZACION

DIVISION TERRITORIAL	SANIDAD PREVENTIVA	SEMINARIOS OBREROS	CURSOS JUVENILES	CURSOS ENEL SENA	ALFABETIZACION		TOTAL ALUMNOS DIVISION TERRITORIAL
					ADULTOS	NIÑOS	
ATLANTICO						900	900
BOYACA						7.500	7.500
CUNDINAMARCA	120	30	52	33	400	12.000	12.635
META		30	81				111
NORTE DE SANTANDER			27				27
QUINDIO						10.300	10.300
RISARALDA						8.220	8.220
SANTANDER			28				28
TOLIMA						12.600	12.600
VALLE	30	30	56			2.480	2.596
AMAZONAS			27				27
CAQUETA		30	28				58
PUTUMAYO	30		28				58
TOTAL:	180	120	327	33	400	54.000	55.060

V — ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Durante el presente período la Escuela Superior de Guerra adelantó los siguientes cursos:

- XI Curso de Altos Estudios Militares con participación de 9 Oficiales superiores de las Fuerzas Militares.
- Primer curso de información sobre Defensa Nacional, con participación de dos Oficiales superiores de la Policía Nacional y 16 civiles en representación de diferentes Ministerios e Institutos Descentralizados.
- Curso de Estado Mayor 1969, con participación de 44 oficiales superiores de las Fuerzas Militares.
- Actualmente se adelanta el Curso de Estado Mayor 1970.
- Con el ánimo de dar información y buscar la cooperación necesaria, el Instituto desarrolló el tema “LA DEFENSA NACIONAL COMO PROBLEMA INTEGRAL”, con participación de personal de la clase dirigente, tanto del sector público como del privado. En esta forma se quiere canalizar la integración de esfuerzos, para la defensa al más alto nivel de los estamentos del Gobierno Nacional.
- Estudio sobre “DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL”.
- Organización de cursos por correspondencia para oficiales aspirantes a los diferentes cursos programados en el Instituto.



ASISTENTES AL ACTO DE CLAUSURA DEL XI CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES.

EL
EJERCITO

C — COMANDO DEL EJERCITO

I — INTRODUCCION

Durante el período que se cubre en el presente informe, el Ejército ha proseguido el cumplimiento invariable de su misión constitucional, para lo cual, paralelamente con la instrucción y adiestramiento de sus hombres, ha intensificado las actividades antiguerrillas y de acción cívica militar, a través de sus Institutos de preparación y de sus Unidades Operativas.

Pese a las dificultades económicas que han interferido sensiblemente la ejecución completa del “Plan Andes”, de acción cívica para el beneficio de la comunidad, se ha buscado preparar al personal de bachilleres bajo banderas, a efecto de que se ocupe en llevar las primeras letras a sectores aislados y de bajos ingresos, particularmente localizados en áreas rurales. El robustecimiento del “Centro de Acción Social del Ejército”, organismo cooperador del mando, con personería jurídica propia, ha permitido dar impulso a este propósito mediante la adopción de nuevos y eficaces sistemas de alfabetización en los cuales los soldados bachilleres han sido convenientemente instruidos.

Los aspectos relacionados con la conservación del orden público interno, en lo relativo a la represión de grupos subversivos acusan un progreso significativo, ya que si bien es cierto han surgido nuevos focos guerrilleros en regiones del Departamento de Antioquia, tanto estos como los antiguos reductos de los grupos autodenominados FARC, ELN y EPL no representan en la actualidad un peligro significativo para la estabilidad de las instituciones democráticas. Lo anterior se ha logrado merced a la tarea eficaz y constante de los mandos y tropas institucionales, de la misma manera que a la colaboración de los campesinos y a la actividad permanente de tropas especialmente entrenadas para operaciones de contraguerrillas.

La acción cívica ha podido incrementarse a niveles aceptables mediante la contribución de organismos estatales como el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, la Caja de Crédito Agrario y Caminos Vecinales. Con el propio Ministerio de Obras Públicas y con los ejecutivos seccionales, se han realizado contratos que en el futuro permitirán el desembotellamiento de zonas potencialmente ricas en el plano agrícola, mediante la construcción de vías de penetración por parte de los Ingenieros militares.

Para el entrenamiento del personal militar y civil al servicio del Ejército y especialmente para la calificación de los soldados próximos a ser licenciados, ha seguido cumpliéndose el convenio SENA—FUERZAS MILITARES, con benéficos resultados para la Institución y el país en general.

II — ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

1.— *Departamento E-1 Personal.*

El Departamento E-1, en ejercicio de su función de asesorar al Comandante en el adecuado manejo del personal de la Fuerza, organizó, coordinó, dirigió y controló todas las actividades dispuestas para llevar a término los objetivos de administrar el personal en forma tal de poder asegurar la misión constitucional encomendada.

Un total de 466 oficiales y 1.076 suboficiales adelantaron cursos de capacitación y de tecnificación en distintas ramas del servicio, en busca de una mejor preparación y de un mayor rendimiento en las múltiples actividades castrenses.

El Ejército concedió diferentes estímulos a sus más distinguidos servidores, destacándose las condecoraciones conferidas por virtudes militares y acciones destacadas en misiones de restablecimiento del orden público, a las cuales se hicieron acreedores 102 oficiales, 147 suboficiales, 155 soldados y 73 empleados civiles.

2.— *Departamento E-2 Inteligencia.*

El desarrollo de la misión asignada y el proceso de producción de información, permitió mantener enterados oportunamente a los escalones superiores y subordinados de todos aquellos aspectos necesarios para la elaboración y ejecución de operaciones militares.

La estadística de muertos en orden público durante el lapso que cubre este informe, es la siguiente:

MESES	PROPIAS TROPAS	AUTORIDADES CIVILES	CIVILES	BANDOLEROS	T O T A L
1969					
ABRIL	1	1	31	3	36
MAYO		1	19	6	26
JUNIO	1		19	2	22
JULIO	13	1	24	3	41
AGOSTO		1	20	6	27
SEPTIEMBRE	5		11	19	35
OCTUBRE	3		9	13	25
NOVIEMBRE			9	15	24
DICIEMBRE	5		8	2	15
1970					
ENERO		3	18	5	26
FEBRERO			20	5	25
MARZO			1		1
TOTALES	28	7	189	79	303

Mediante estrecha colaboración con el Departamento Nacional de Estadística y el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", se logró la actualización de cartas de diferentes zonas del país, a fin de suministrarlas a los comandos militares.

3.— *Departamento E-3 Operaciones.*

a.— *Instrucción y Entrenamiento.*

La Escuela Militar de Cadetes, las Escuelas de las Armas y Servicios y el Batallón de Infantería N° 7 "Junín", cumplieron la misión básica de formar y capacitar oficiales y suboficiales de acuerdo a las necesidades de la Fuerza.

Se adelantaron cursos de especialización en el exterior, previa selección del personal por el Departamento E-1, en base a cupos concedidos por los Gobiernos de diferentes naciones del continente.

De acuerdo a las condiciones estipuladas en el convenio SENA-FUERZAS MILITARES, fue destinado personal del Ejército para desarrollar cursos de especialización en los diferentes sectores de enseñanza que tiene el Servicio Nacional de Aprendizaje.

CURSOS REALIZADOS POR PERSONAL DEL EJERCITO

CURSOS	OFICIALES	SUBOFICIALES	SOLDADOS
De formación	70	644	
De especialización y tecnificación	250	613	660
De capacitación	187	580	
En el exterior	23	34	1
TOTAL	530	1.871	661

CURSOS EN EL SENA

CURSOS	OFICIALES	SUBOFICIALES	SOLDADOS	CIVILES
Sector industrial		263	929	
Sector comercial	37	535	149	163
Sector agropecuario		24	3.509	
TOTAL	37	822	4.587	163

b.— *Planes y Operaciones.*

Mediante planes y órdenes emitidas, el Ejército ha cumplido por intermedio de sus Unidades Operativas y Tácticas, la misión de mantener la soberanía nacional, así como la de preservar la paz y la tranquilidad ciudadanas, ejerciendo un estricto control en todo el territorio colombiano.

Para contrarrestar la acción de grupos de antisociales armados y lograr su captura o eliminación, se llevaron a cabo diversas operaciones

en las siguientes áreas: Magdalena Medio, Alto Sinú-San Jorge, Sector Noroeste del Departamento de Antioquia, Sector Sur del Departamento de Santander, Sector Noroeste del Departamento del Huila, Sector Sur del Departamento del Tolima.

Estas operaciones dieron los siguientes resultados.

(1) Bajas enemigas:

Muertos	79
Capturados	86

(2) Material decomisado:

Armas de guerra	19
Armas de fuego de defensa personal	131
Granadas de mano	1

La labor adelantada mediante la ejecución de las operaciones militares ha permitido incorporar a la producción, zonas que se encontraban total o parcialmente abandonadas.

c.— Organización.

Mediante la disposición N° 017/69 se activó la Compañía Móvil de Mantenimiento N° 3 con sede en Medellín.

Se reestructuraron el Batallón y las Compañías Móviles 1 y 2 de Mantenimiento, con el objeto de activar la Compañía N° 3.

d.— Deportes.

Entre el 6 y el 22 de febrero de 1970 el Ejército participó con un equipo de ocho hombres en el XI Campeonato Panamericano de Tiro Militar en la Zona del Canal de Panamá, con los siguientes resultados: primer puesto panamericano entre 14 equipos y segundo puesto individual entre 112 tiradores.

e.— Liceos.

Durante el período los Liceos del Ejército proporcionaron educación en forma económica a los hijos de oficiales, suboficiales y empleados civiles al servicio de la Fuerza.

Actualmente el Ejército cuenta con los siguientes Centros Docentes:

- (1) Tres Liceos de primaria con cursos de kinder a 5º año, con 780 alumnos, debidamente aprobados por el Ministerio de Educación.
- (2) Un Colegio de Bachillerato "*Patria*", con enseñanza diurna y nocturna, cursos de 1º a 5º año, con un total de 230 alumnos entre hombres y mujeres para la jornada diurna y 234 para la jornada nocturna.

4.— *Departamento E-4 Logística.*

En desarrollo de sus funciones de asesoría al Comandante del Ejército, elaboró diferentes trabajos de estadística, estudios económicos y proyectos

de organización militar, encauzados a mostrar en forma objetiva y subjetiva los costos aproximados del personal de la Fuerza, los que permitirán los cálculos y ejecución de los presupuestos correspondientes.

5.— *Departamento E-5 Acción Cívica Militar.*

En cumplimiento al "Plan Andes", el Ejército continúa adelantando campañas, jornadas y demás actividades de acción cívica militar en el territorio nacional, especialmente en aquellas áreas afectadas por la violencia.

a.— Labor Educativa.

Se desarrollaron varios cursos en el país con el fin de capacitar a la juventud campesina en aspectos relativos a alfabetización, higiene personal y acción comunal, a través de conferencias teórico-prácticas que incluyeron, además, orientaciones tendientes a desarrollar el sentido patrio y nacionalista de los alumnos.

b.— Construcción de Escuelas.

El Ejército, durante este período, construyó 18 escuelas en los siguientes lugares: En Santander: Vuelta Acuña, Municipio de Cimitarra; El Playón, Municipio de Rionegro; Puerto Parra, Municipio de Vélez; Bucaramanga y Santa Rosa, Municipio de San Vicente de Chucurí. En Santander del Norte: Convención y Pradera, Municipio de Ocaña. En Antioquia: Puerto Valdivia, Carlota, Municipio de Puerto Berrío; La Segunda Ye, Municipio de Puerto Berrío y Puerto Berrío. En el Valle: La Bolsa, Municipios de Tulúa y Cartago. En el Huila: Juntas, Municipio de Rivera. En Córdoba: Juan José, Municipio de Montelíbano. En Boyacá: Panqueva. En Tolima: Melgar. En Cundinamarca: Tolemaida, Municipio de Nilo.

ALUMNOS DE UN "CURSO JUVENIL" RECIBIENDO INSTRUCCION DE CIENCIAS NATURALES.



c.— Construcción de Puestos de Salud.

Se construyeron en los siguientes sitios: San Cayetano, Cundinamarca; Samoré, Municipio de Chiscas, en Boyacá; San Andrés, Municipio de Tello y Balsillas, Municipio de Neiva en el Huila; Riochiquito en el Cauca; Vuelta Acuña, Municipio de Cimitarra en Santander y Quebradanegra en el Quindío.

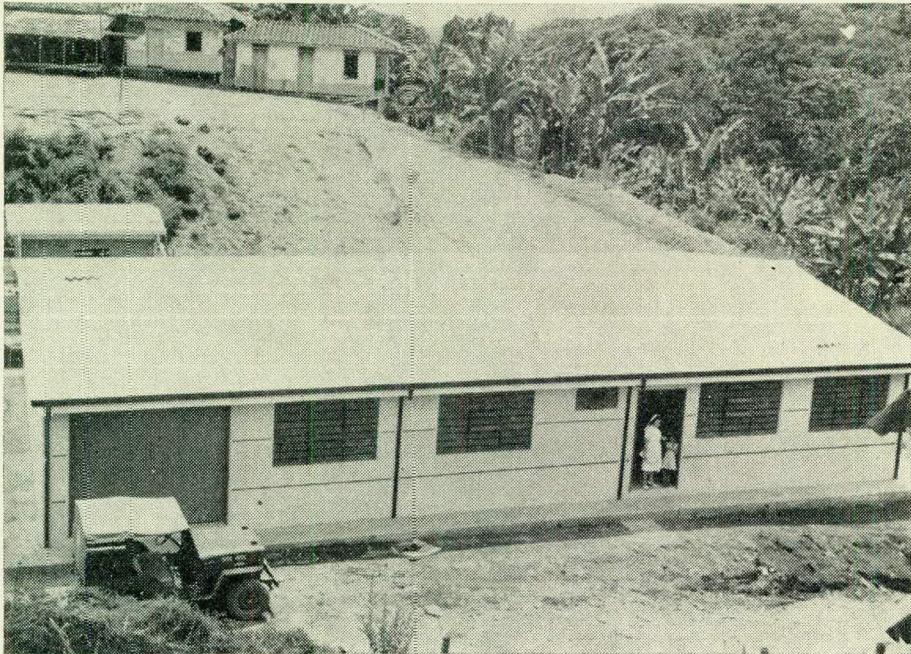
d.— Acueductos.

Se adelantó la construcción en los siguientes lugares: Casacará, Municipio de Codazzi, Cesar; Praga, Municipio de Aipe, Huila; Vista Hermosa, Municipio de San Juan de Arama, Meta; Villa Colombia, Municipio de Jamundí, Valle.

e.— Alumbrado.

(1) Se dotó de plantas eléctricas a los siguientes lugares:

San Fernando y Puerto Araújo, Municipio de Cimitarra, en Santander; Maní, Pajarito, Sabanalarga, en Boyacá; Los Laureles, Municipio de Baraya y Praga, Municipio de Aipe, en el Huila; Puerto Bélgica, Jardín Tarazá, Piamonte, Municipio de Cáceres, en Antioquia; Morichal, en el Vaupés; Tacueyó, Municipio de Toribio, en el Cauca; Veneral, Municipio de Buenaventura, en el Valle; La Felisa, Municipio de Salamina, en Caldas y Medellín del Ariari, Municipio de San Martín, en el Meta.



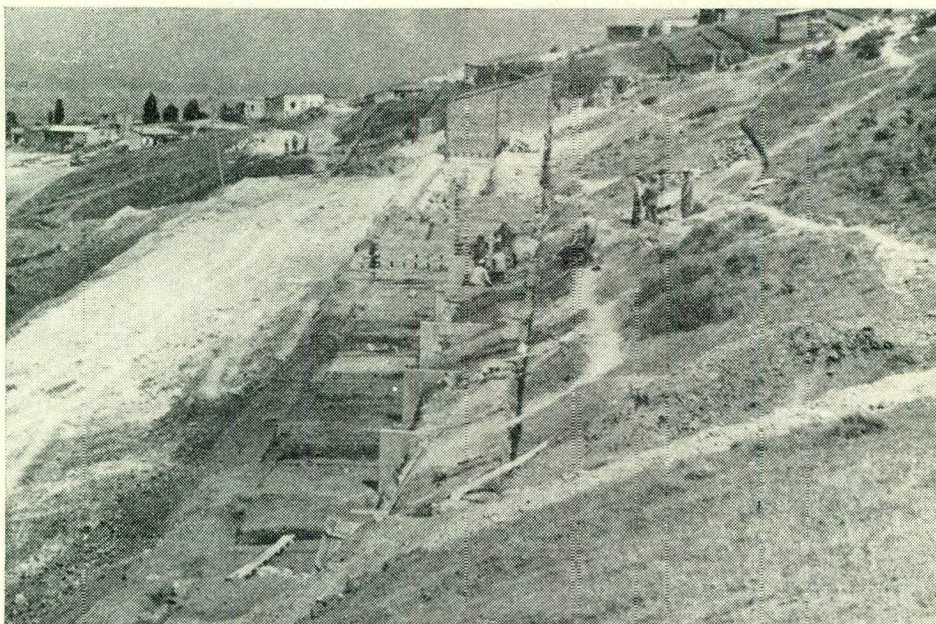
PUESTO DE SALUD DE QUEBRADANEGRA (QUINDIO).

(2) Instalaciones de redes eléctricas.

En coordinación con las Juntas de Acción Comunal se instalaron redes eléctricas en los siguientes lugares: San Eduardo, en Boyacá; Puerto Araújo, Municipio de Cimitarra y Confines, en Santander.

f.— Erradicación de Tugurios.

El Ejército participó con diferentes entidades en la erradicación de tugurios y ha continuado su labor en los siguientes lugares: Barrio de Los Laches y Las Colinas, en Bogotá; Barrio Regadero Norte, en Bucaramanga; en Riochiquito, Cauca, con la colaboración del INCORA se construyeron 27 casas y un Puesto de Salud-Escuela, culminando así la primera fase del plan.



CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN EL BARRIO LAS COLINAS, EN BOGOTA.

g.— Labor Educativa.

En los meses de septiembre de 1969 y enero de 1970 se incorporaron al Ejército, soldados bachilleres, los cuales una vez recibida la instrucción militar básica, se dedicaron durante cuatro meses y medio a la labor de alfabetización de la población colombiana en distintas regiones del país.

En 1969 este sistema benefició al siguiente número de personas:

Niños	18.135
Niñas	8.248
Adultos	7.193



SOLDADO BACHILLER DICTANDO CLASES EN LA ESCUELA
"ATANASIO GIRARDOT" EN CALARCA (QUINDIO).

6.— *Departamento de Ingenieros Militares.*

a.— Construcción y Mantenimiento de carreteras.

Conviene hacer resaltar los resultados obtenidos en los aspectos de construcción y mantenimiento de vías, que concretan el esfuerzo cumplido por los Batallones para facilitar las operaciones militares y permitir la integración al desarrollo nacional de zonas aisladas, con la construcción de más de 30 kilómetros de vías de penetración y 152 kilómetros de obras mantenidas y entregadas hasta el final del período.

(1) CARRETERAS CONCLUIDAS:

NOMBRE PROYECTO	UBICACION	LONGITUD PRESENTE PERIODO	TOTAL	FECHA INICIACION	OBSERVACIONES
El Castillo-Mesa					
Yamanes	Meta	6+000	14+356	20-May-68	Desarrollo región agrícola
K. 56 - El Topón	Santander	6+900	18+000	18-Ago-67	Integración regional
Pacarní - Yarumal	Huila	12+000	17+000	14-May-64	Integración regional
Mantenimiento.					
La Carmelita - La					
Española	Quindío	3+000	3+000	03-Jun-68	Integración regional
Polvorines-Nápoles	Valle	2+786	2+786	23-Oct-69	
Circasia - Monte-					
negro	Quindío	12+000	12+000	06-Jun-69	Integración regional
Campo 23 - La					
Vizcaína	Santander	9+000	13+000	12-May-69	Integración regional



CARRETERA EL CASTILLO-MESA DE YAMANES (META) CONSTRUIDA POR EL BATALLON DE INGENIEROS "BARAYA".

INAUGURACION DE LA CARRETERA PACARNI-YARUMAL CONSTRUIDA POR EL BATALLON DE INGENIEROS "CALDAS".



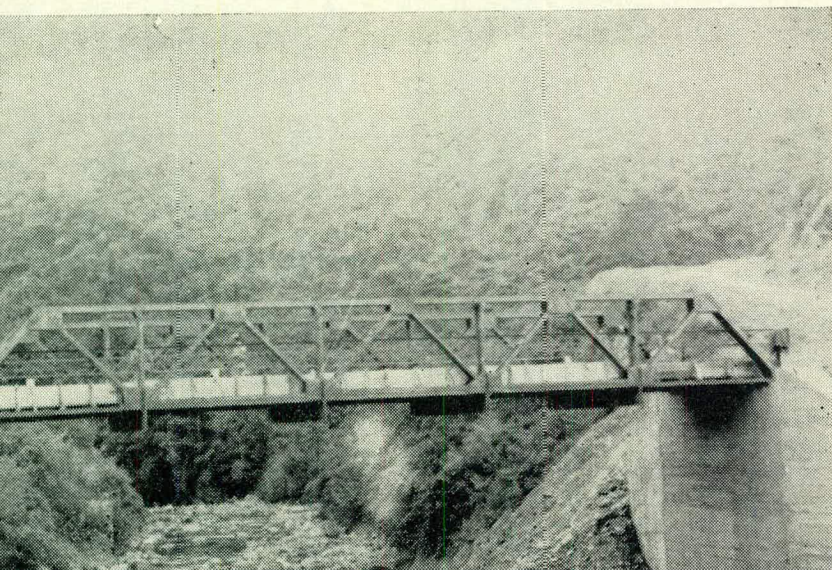
(2) PUENTES CONSTRUIDOS EN EL PERIODO:

TIPO PUENTE	LUGAR	CARACTERISTICAS	IMPORTANCIA
Estructura metálica y base de concreto	Quebrada San Antonio; carretera	Luz 22,40 mts. Capacidad 20 tonel.	Integración regional. Comunica a Jesús María - El Hatillo.
	Jesús María - El Hatillo- (S).	Calzada 4,80 mts. Altura 7.00 mts.	
Puente Bailey	Río Guayabito-carretera Cimitarra - Vereda La Verde	Luz total 60.96 mts. Capacidad 20 tonel. Calzada 3.37 mts. Altura 6.00 mts.	Integración regional. Une Vizcaína con Barrancabermeja.

b.— El Ejército Nacional incluyó dentro de sus planes como contribución a la salubridad pública, la construcción de pozos artesianos profundos a fin de abastecer de agua potable a veredas y caseríos marginados.

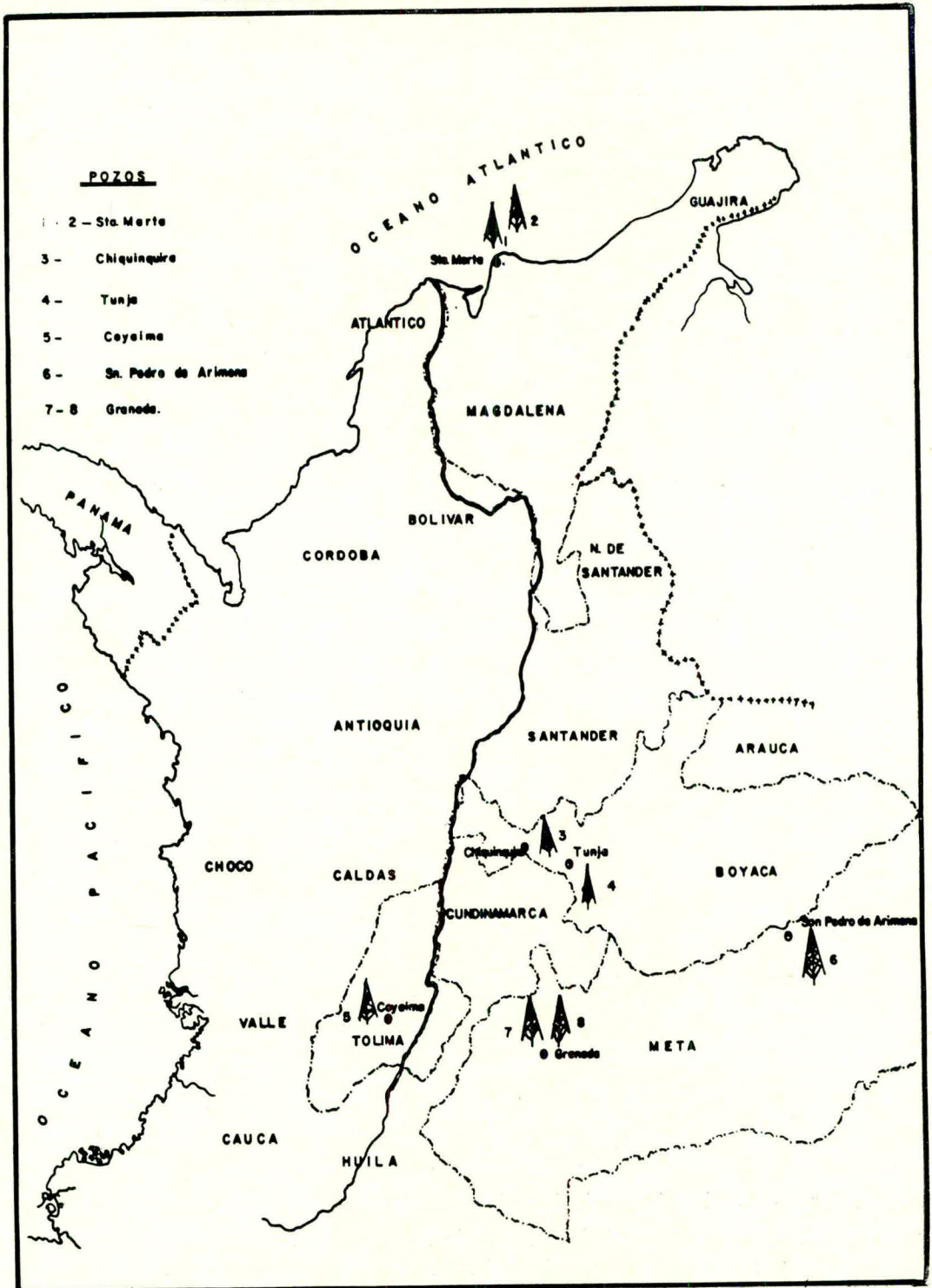
Trabajos desarrollados por el Pelotón de Perforación de Pozos:

LOCALIZACION		VEREDA Y/O	PROFUNDIDAD	CAUDAL EN LTRS. POR SEGUNDO	DIAMETRO	POBLACION BENEFICIADA
Departamento	Municipio	CORREGIMIENTO				
Meta	Granada	Urbano	78 mts.	3	4"	400
Meta	Granada	Urbano	75 mts.	5	6 y 4"	450
Meta	Pto. López	San Pedro Arimena	93 mts.	7.1	6"	300
Magdalena	Santa Marta	Urbano	60 mts.	7	6 y 8"	700
Boyacá	Chiquinquirá	Urbano	70 mts.	6.8	6 y 8"	650
Boyacá	Tunja	Urbano	72.5 mts.	8.3	6 y 4"	935
Tolima	Coyaima	Balsillas	89 mts.	5.8	6"	375



Puente sobre la quebrada San Antonio en carretera Jesús María-El Hatillo, construido por el Batallón de Ingenieros "Baraya".

POZOS PERFORADOS POR EJERCITO DEL 20-VII-69 AL 20-VII-70



c.— Financiación de las obras.

Las obras que adelantan los Ingenieros Militares están financiadas con fondos o aportes de las diferentes entidades oficiales, tales como el Ministerio de Obras Públicas (Fondo Caminos Vecinales), INCORA, Gobernación de Santander, Tolima y Quindío y la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL).

A continuación se relacionan el origen de los fondos y las cantidades correspondientes a cada proyecto en el lapso de la presente vigencia.

CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS

Obras terminadas en el período

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUIDO EN EL PERIODO	ORIGEN DE LOS FONDOS	CANTIDAD
Construcción de carreteras			
El Castillo-Mesa de Yamanes	6+000	INCORA	\$ 1'000.000.00
Kilómetro 56 - El Topón	6+900	INCORA	1'000.000.00
Pacarní-Yarumal	12+000	Mindefensa	550.000.00
Mantenimiento carreteras			
Carmelita - La Española	3+000	D. Quindío	100.000.00
Polvorines-Nápoles (Cali)	2+786	Indumil	93.000.00
Circasia - Montenegro	12+000	D. Quindío	100.000.00
Campo 23 - La Vizcaína	9+000	D. Santander	85.000.00
		Ecopetrol	100.000.00
T O T A L			\$ 3'028.000.00

d.— Obras en apoyo a las Unidades Operativas.

Además de la misión específica, el Departamento colaboró con algunas Unidades Operativas en trabajos de Ingenieros y suministro de maquinaria, sin tener en cuenta los trabajos de construcción y mantenimiento de vías y perforación de pozos que se desarrollaron con criterio de apoyo para la ejecución de operaciones, acción cívica y psicológica.

7.— *Intendencia General.*

La Intendencia General a través de su Estado Mayor de Directores y de los Servicios Técnicos, ejerció las funciones de control en la ejecución presupuestal de los artículos de abastecimiento y mantenimiento, planeamiento a corto plazo, adquisición y suministro de abastecimientos, control de existencias, inspecciones técnicas y mantenimiento de material.

a.— Batallón de Mantenimiento.

En desarrollo de la misión asignada cumplió el proceso de reconstrucción y producción del siguiente material de transportes: vehículos de

todo tipo, motores, transmisiones, diferenciales y demás conjuntos; plantas eléctricas; material y equipo de transmisiones de campaña; equipos de oficina (máquinas de escribir mecánicas); material de guerra de todo tipo; producción de muebles y demás elementos de madera; trabajos de metal, mecánica y fundición.

b.— Compañías Móviles de Mantenimiento 1, 2 y 3.

Dentro de las actividades propias de su misión, estas Unidades apoyaron a las Unidades de la Fuerza en el abastecimiento de repuestos y en reparaciones de 3er. escalón y ocasionalmente de 4º escalón, en los materiales de guerra, transportes y transmisiones.

Efectuaron inspecciones técnicas y administrativas a diferentes Unidades de la Fuerza, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el mantenimiento y conservación del material.

c.— Servicio Técnico de Intendencia.

En el presente período se experimentaron las reformas a la organización contempladas en las Resoluciones Nos. 008/68 y 6787 de septiembre del mismo año, lográndose un aumento operacional considerable en cada una de las diferentes secciones.



CAMION F-600 CON CARROCERIA FABRICADA POR EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DEL EJERCITO.

d.— Servicio Técnico de Material de Guerra y Transporte.

(1) Transportes.

Se adquirieron los siguientes automotores para el servicio de la Fuerza:

Jeeps Universal tipo CJ	10
Jeeps Comando Viasa	10
Por primera vez, el Batallón de Mantenimiento del Ejército fabricó carrocerías para el transporte de carga, así:	
Chasises F-600 Modelo 1968	18
Chasises F-350 Ford. Modelo 1968	22

(2) Material de Guerra.

Siguiendo la política impuesta por el Comando General de las Fuerzas Militares y conforme a las partidas presupuestales respectivas, se mejoraron las instalaciones destinadas a la práctica del tiro de armas largas y cortas.

Se realizaron inspecciones técnicas y administrativas a las diferentes Unidades del Ejército, para establecer el estado de conservación del material y dar las instrucciones para su mantenimiento y operación.

e.— Servicio Técnico de Transmisiones.

Se inició la construcción de los cuarteles para la Escuela de Transmisiones en terrenos que fueron donados por el Municipio de Facatativá. El Servicio de Transmisiones, además del apoyo que prestó a las unidades del Ejército, colaboró con varias entidades oficiales y semioficiales de comunicaciones, tales como Inravisión y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en la instalación de estaciones repetidoras. En los relevos de Alguacil, Pan de Azúcar y Gabinete se han compartido con las citadas empresas todos los medios disponibles tales como energía eléctrica, carreteras y edificaciones.

f.— Servicio Técnico de Sanidad.

En desarrollo del programa de tecnificación de este Servicio, se adquirieron nuevos equipos, especialmente de odontología, para dotación de algunas reparticiones.

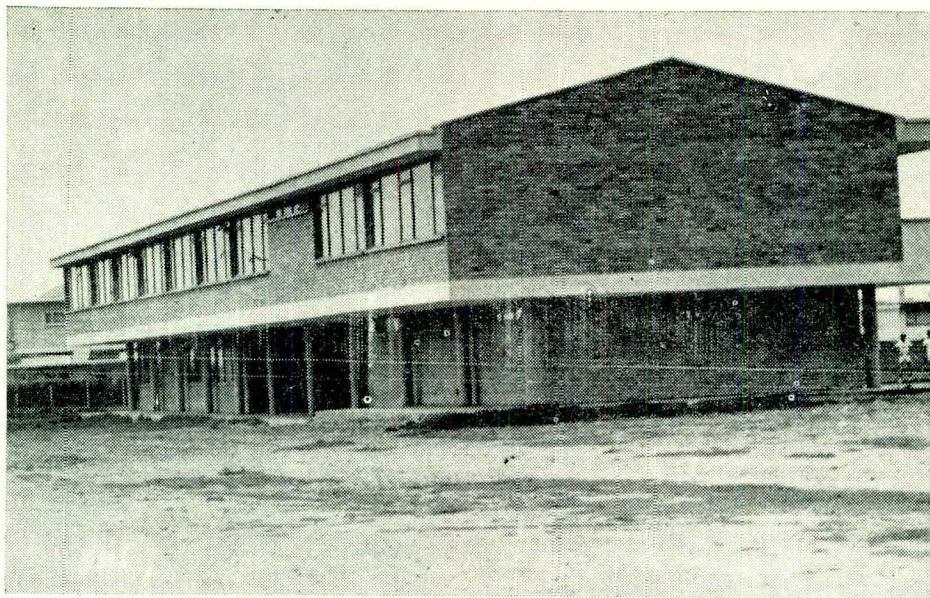
g.— Servicio de Remonta y Veterinaria.

Además de las funciones específicas del servicio de apoyar las Unidades Operativas y Tácticas con ganado, forraje, drogas e instrumental quirúrgico, se ha incrementado el desarrollo equino con los servicios gratuitos en los puestos de monta de la Fuerza.

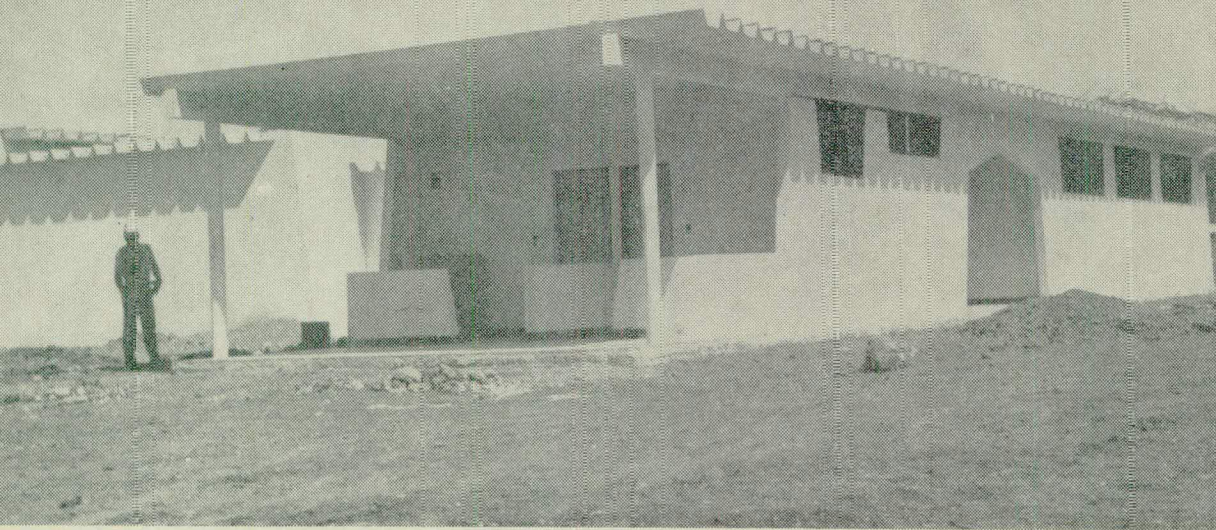
h.— Servicio Técnico de Ingenieros.

El siguiente es el detalle de las actividades realizadas por el Servicio:
— Construcción del bloque administrativo del Colegio de Bachillerato.
— Remodelación de la casa principal del casino de oficiales y construcción de alojamiento para suboficiales en el Criadero de Bonza.

- Construcción del casino de suboficiales del Batallón de Infantería “Nariño”, en Barranquilla.
- Construcción del acueducto, red eléctrica y alcantarillado en el Batallón de Artillería La Popa, en Montería.
- Construcción de alojamiento de guardia, pabellón de comando, baños, cafetería, lavandería e iluminación de avenidas internas en el Batallón de Infantería Córdoba, en Santa Marta.
- Construcción del casino de oficiales y de la lavandería del Batallón Pichincha, en Cali.
- Construcción de la lavandería del Batallón de Infantería Boyacá, en Pasto.
- Construcción del alojamiento para la Compañía de Comando y Servicios de la Quinta Brigada, en Bucaramanga.
- Construcción de la lavandería del Batallón de Infantería “García Rovira”, en Pamplona.
- Construcción del pabellón de guardia, de dos alojamientos de tropa, del pabellón de comando y transmisiones, del rancho y los comedores de tropa y del casino y alojamiento de oficiales en el Batallón de Infantería “Santander”, en Ocaña.
- Construcción de un alojamiento de tropa y lavandería en el Batallón “Caicedo”, en Chaparral.



COLEGIO DE BACHILLERATO — USAQUEN.



PABELLON DE GUARDIA DEL BATALLON DE INFANTERIA "CORDOBA".

CURSO DE CABOS SEGUNDOS RECIBE INSTRUCCION DE ENFERMERIA
EN LA ESCUELA DE LOS SERVICIOS.



- Construcción de un pabellón de aulas, depósitos, comandos de compañía, rancho y comedores de tropa, comando y transmisiones, enfermería, pabellón de guardia y alojamiento para tropa en el Batallón “Vargas”, en Granada (Meta).
- Construcción de la red eléctrica externa de la guarnición de Tolomaida, lo mismo que los talleres y garajes de la Unidad de mantenimiento y abastecimiento de Ingenieros.

i.— Escuela de Apoyo de Servicios para el Combate.

Cumplió con su función principal de capacitar técnica y administrativamente al personal del Ejército por medio de trabajos desarrollados en las diferentes áreas académicas y técnicas para lo cual fue creada.

8.— *Auditoría Superior de Guerra.*

Las labores desarrolladas por la Justicia Penal Militar en su condición de asesores del Comando del Ejército, de las Unidades Operativas y Tácticas como juzgados de primera instancia, han sido altamente benéficas para la Institución, debido a la pronta y recta administración de la justicia.

Se destaca el juzgamiento a la organización delictiva denominada “Ejército de Liberación Nacional”, cuyo Consejo de Guerra Verbal sesionó por espacio de un año consecutivo con resultados positivos en el orden jurídico y en el aspecto operacional.

Las siguientes cifras indican la labor desarrollada:

Procesos en trámite	2.315
Sumarios iniciados	993
Sumarios recibidos	81
T O T A L	3.389

9.— *Dirección de Reclutamiento.*

En el lapso que cubre el presente informe se efectuó el reclutamiento para servicio militar obligatorio de los varones colombianos, de acuerdo con las normas de la constitución y la ley, incluyendo bachilleres graduados y servicio premilitar para alumnos de 5º y 6º años de secundaria.

Se laminaron y expidieron un total de 233.109 libretas militares.

LA

ARMADA NACIONAL

D — COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL

I — INTRODUCCION

La Armada Nacional ejerce soberanía en el mar territorial de Colombia, lo cual incluye las aguas adyacentes a los litorales Atlántico y Pacífico, las islas y cayos en los dos mares, la plataforma submarina y los ríos fronterizos.

La Armada Nacional como componente de las Fuerzas Militares ha dado cumplimiento a los programas y planes trazados por el Comando General y a los propios de la Fuerza, habiendo obtenido resultados ampliamente satisfactorios en todos los órdenes y actividades.

II — ESTADO MAYOR NAVAL

1.— *Departamento M-1 Personal y Organización.*

Realizó estudios para la adaptación de los programas de educación secundaria y de especialización, aprobados por el Ministerio de Educación, para ser desarrollados por el personal de clases y marinería e infantería de marina, programas que entraron en vigencia en los Centros de Instrucción de la Armada a partir de junio de 1970.

Elaboró el reglamento que contempla la organización y funciones del Servicio de Buceo y Salvamento de la Armada Nacional y su apoyo a las entidades oficiales y particulares en los mares y ríos colombianos.

2.— *Departamento M-2 Inteligencia.*

Organizó y desarrolló cursos de inteligencia y contrainteligencia para oficiales y suboficiales.

Se llevaron a cabo operaciones de inteligencia y contrainteligencia en las jurisdicciones de la Armada, de conformidad con los objetivos establecidos por el Comando.

3.— *Departamento M-3 Operaciones.*

Las operaciones que efectuaron las unidades de guerra y los buques auxiliares de la Armada Nacional, durante el lapso del presente informe, se realizaron para mantener el nivel técnico y profesional de los miembros de la Institución, redundando en un alto factor de eficiencia de las unidades a flote.



CADETES Y TRIPULANTES DEL BUQUE-ESCUELA ARC "GLORIA" EN MANIOBRA DE EMERGENCIA HACIA LOS MASTILES.

Con las unidades de guerra se llevaron a cabo operaciones de patrullaje y represión de contrabando; operaciones combinadas con las Armadas de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Chile y Ecuador; operaciones anfibas para entrenamiento del personal de infantería de marina y cruceros de cadetes por la costa Atlántica y las islas de San Andrés y Providencia.

Como parte del entrenamiento para los futuros oficiales navales, el buque escuela ARC "Gloria" inició un crucero alrededor del mundo a partir del mes de enero de 1970. Esta Unidad que representa en sí misma y en su personal los más puros ideales de la Nación, se convierte con este crucero en un símbolo nacional que a través de su recorrido contribuye a fortalecer los lazos de amistad de Colombia con diferentes países del mundo.

El entrenamiento logrado por el personal que lo tripula supera lo previsto y además, hace posible que cadetes y grumetes adquieran un especial cariño hacia el mar y afiancen su confianza en sí mismos.

Durante este crucero la unidad arribó a puertos de importancia en continentes distintos a Suramérica tales como: Ciudad del Cabo en Africa, Sidney en Australia y Wellington en Nueva Zelandia, llevando un mensaje de amistad y conocimiento sobre nuestra cultura, costumbres y productos. Los buques-tanques de la Armada han efectuado transporte de combustible entre las costas Atlántica y Pacífica y en rutas internacionales.

Las Unidades mayores de la Fuerza Naval del Atlántico y del Pacífico navegaron en el lapso un total de 553.910 millas.

Las Fuerzas Fluviales del Sur, Oriente y Magdalena con sus cañoneros, patrulleras y buques dispensarios, cumplieron misiones de patrullaje especialmente sobre los ríos limítrofes para mantener la soberanía nacional y prestar servicios médicos a la comunidad. Además, con los remolcadores se transportó combustible, carga y pasajeros con el beneficio directo para los colonos de regiones apartadas. El total de kilómetros navegados por estas unidades fue de 19.033.

4.— *Departamento M—4 Logística*

Promulgó normas y sistemas para la elaboración en forma técnica del presupuesto de la Armada. Elaboró los planes logísticos para el apoyo de las operaciones navales y por medio de las Inspecciones, supervisó el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Institución.

5.— *Departamento M—5 Asuntos Civiles y Acción Cívica Naval.*

Durante este período la Armada Nacional por medio de sus unidades, personal y organismos asociados, desarrolló una vasta campaña de acción cívica que ha redundado en beneficio de un gran sector del territorio patrio, en especial de sus costas, Intendencia del Putumayo y Comisaría del Amazonas.

Permanentemente y fuera de los planes de acción cívica naval específicos, la Armada ayuda a la comunidad, mediante la prestación de servicios en educación, sanidad y comunicaciones. Un dispensario que opera en el transporte naval ARC "Teniente Gutiérrez", presta servicios en los ríos menores y afluentes del Atlántico, especialmente en el río Atrato.

Asimismo, contando con la colaboración de las juntas comunales y entidades oficiales, la Armada construyó tres (3) escuelas, las cuales fueron dotadas con los respectivos pupitres.

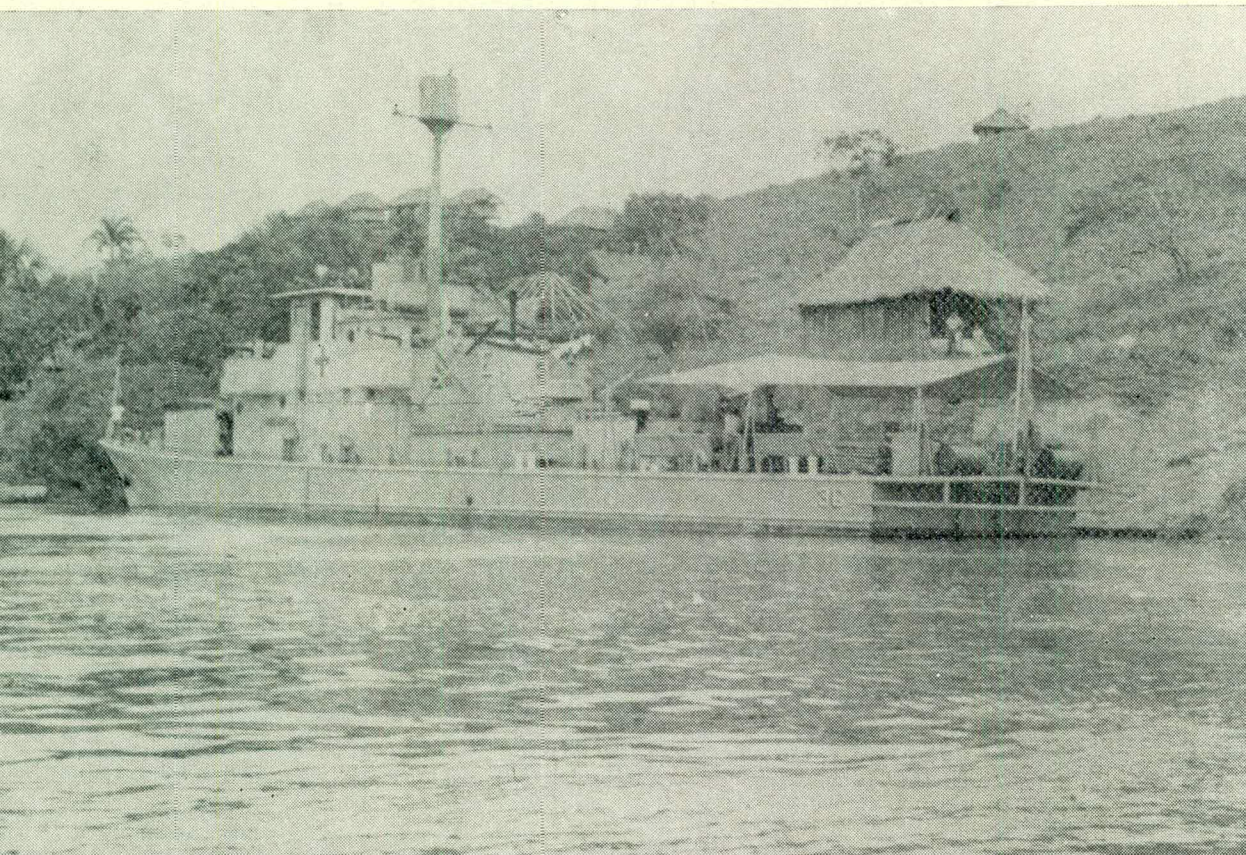
Con la cooperación del Ministerio de Salud, Fondo Hospitalario y la operación de las unidades ARC "Socorro", ARC "Mario Serpa", ARC "Leticia" y "Hospital Naval", se prestaron servicios asistenciales a más de 21.000 personas.

El ARC "Calibío", buque comisariato de la Fuerza Naval del Sur, prestó servicio en forma permanente en el río Putumayo, vendiendo a precios bajos drogas, víveres, herramientas y municiones para cacería a los habitantes de las riberas, habiendo recorrido 5.000 kilómetros y efectuado operaciones por la suma de \$ 300.000.00.

De otra parte, la Armada ejecutó cinco cursos juveniles y algunos seminarios obreros y de sanidad preventiva, con los cuales se beneficiaron centenares de gentes residentes en zonas apartadas.

Se inició la adaptación del Destructor ARC "Almirante Brión", para ser utilizado como buque-hospital, proyecto de gran importancia para las zonas marginadas de la costa del Pacífico, sector que en la actualidad carece de vías de comunicación. Con esta nave se garantizará un eficiente servicio médico y hospitalario a las poblaciones costeras, ya que contará con sala de cirugía, laboratorio clínico, farmacia, rayos X y una dotación permanente de especialistas, enfermeros y personal técnico.

EL ARC "LETICIA" ATRACA EN UN CASERIO RIBERENO.



III — COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA

En el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo, se realizaron las siguientes actividades:

1.— *Instrucción y Entrenamiento.*

Se continuó dando especial importancia a los programas de instrucción militar para mantener el alto nivel de preparación y entrenamiento del personal. Igualmente se dió instrucción pre-militar a un total de 240 estudiantes en las guarniciones de Cartagena, Buenaventura, Leticia, Bogotá y San Andrés.

2.— *Operaciones.*

Con un batallón de infantería de marina se participó en las operaciones anfibas desarrolladas por la Fuerza Naval del Atlántico.

3.— *Orden Público.*

Con miras a mantener el orden público durante los conflictos laborales en el Pacífico, se dió instrucción de montacargas, operadores de grúa y estiba al personal de suboficiales e infantes de la Compañía acantonada en Buenaventura.

IV — DIRECCIONES TECNICAS

1.— *Dirección de Personal.*

Durante el año desarrolló una intensa tarea encaminada a mejorar el nivel de la instrucción del personal. Para el efecto se organizó el bachillerato militar que redundará en beneficio del personal de suboficiales, los cuales podrán seguir estudios dirigidos por correspondencia hasta optar el título de bachilleres.

En la Escuela de Clases Técnicas que funciona en el Centro de Entrenamiento Naval ARC "Barranquilla" se adelantaron cursos de especialización técnica para un total de 322 tripulantes, en especialidades que abarcan entre otras: radar, electrónica, motores, artillería, refrigeración y enfermería.

La Escuela Naval de Cadetes, además de los cursos normales de formación de los cadetes, adelantó cursos de capacitación y comando para los oficiales próximos a ascenso y en cumplimiento a los convenios suscritos por la Armada Nacional con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, prosiguió con las cátedras de oceanografía, física y biología marina; esto incluyó entrenamiento práctico sobre la materia a bordo de las unidades oceanográficas de la Armada.

El día 28 de enero de 1970 se suscribió un convenio entre la Armada y la Universidad Nacional para la creación de un departamento de geología marina y geofísica en la Facultad de Oceanografía de la Escuela Naval de Cadetes de Cartagena, convenio que fue ratificado por el señor Presidente de la República.



EL MINISTRO DE DEFENSA, GENERAL GERARDO AYERBE CHAUX, CONDECORA AL CADETE QUE OCUPÓ EL PRIMER PUESTO EN LA PROMOCIÓN DE 1969.



EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR CARLOS LLERAS RESTREPO, EL MINISTRO DE DEFENSA, EL COMANDANTE DE LA ARMADA Y EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SUSCRIBEN EL CONVENIO PARA LA CREACION DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA MARINA Y GEOFISICA.

2.— *Dirección de Comunicaciones.*

Se están adelantando los estudios y gestiones correspondientes para el cambio de todos los equipos de radio actualmente en uso, por equipos de banda lateral única, de acuerdo a lo determinado en la pasada Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones de la cual Colombia fue firmante.

3.— *Dirección de Buques y Astilleros.*

La Armada Nacional durante el período desarrolló una labor encaminada a la reparación del material, actualización y sistematización de repuestos, con el fin de evitar duplicidad, demoras y perjuicios en la operación de las Unidades.

Se recibió el buque ARC "San Andrés", unidad destinada para la investigación oceanográfica y trabajos de la misma índole. Los equipos científicos para dotación de esta Unidad fueron adquiridos conjuntamente por la Armada Nacional y la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Se recibió el destructor transporte ARC "Córdoba", con equipos en óptimas condiciones, permitiendo en esta forma su utilización inmediata como unidad operativa de la Fuerza Naval del Atlántico.

En el transcurso del año se efectuaron reparaciones mayores a las Unidades de línea y a los buques auxiliares, por parte de la Compañía Nacional de Astilleros "Conastil".

4.— *Dirección de Sanidad.*

Se continuó la construcción del Hospital Naval Regional de Cartagena el cual prestará servicios tanto al personal en servicio activo y sus familiares como al personal en uso de retiro.

5.— *Dirección de Buques Tanques.*

Los buques petroleros de la Armada Nacional durante el año cumplieron servicio de transporte y abastecimiento nacional, llevando al occidente colombiano un total de 195.245 toneladas de combustible.

Por su parte, los buques destinados al tráfico internacional para explotación económica, transportaron 467.506 toneladas de crudo; 387.359 toneladas de combustibles blancos y 60.956 toneladas de trigo, estas últimas con destino a Colombia.

6.— *Dirección de Marina Mercante.*

La Dirección de Marina Mercante que opera en el Comando de la Armada, ha logrado dar a la entidad una organización similar a la de los países con mentalidad marítima, organización técnica a las capitanías de puerto y ha implantado el registro de todo tipo de embarcaciones marítimas, obligándolas a la vez a ceñirse a las disposiciones que reglamentan la seguridad de la vida humana en el mar.

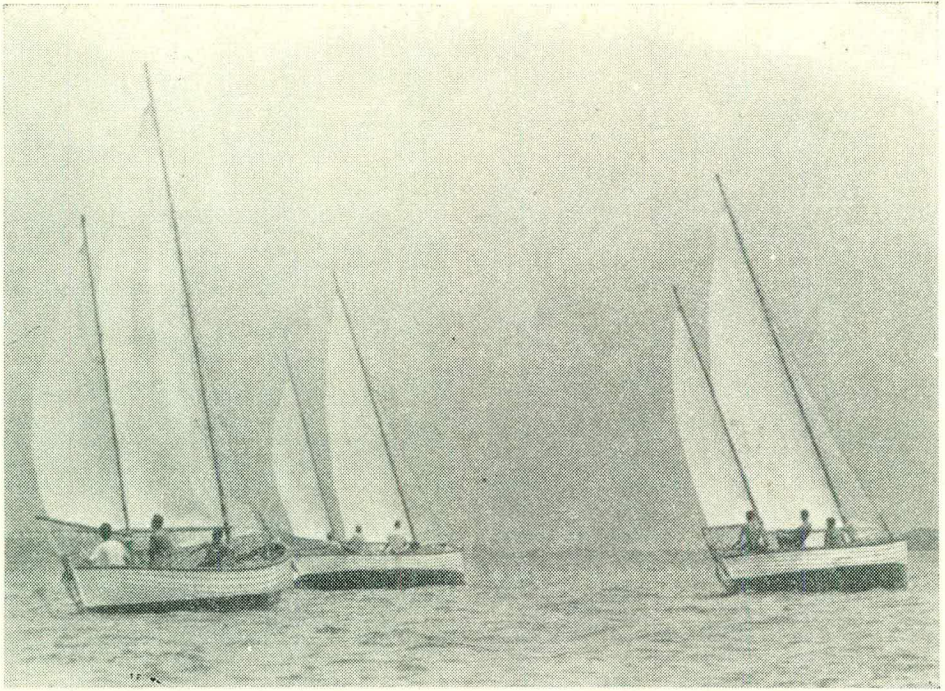
Dentro de sus funciones se encuentran el planeamiento y ejecución de las operaciones oceanográficas y de hidrografía, logrando en este período construir seis (6) faros por un valor de \$ 3'332.926.18. Asimismo, renovó el equipo de boyas con una inversión de \$ 1'365.600.00 y planeó la señalización del canal navegable de la bahía de Cartagena, para cuya ejecución fue aprobada la suma de \$ 1'000.000.00.

La División de Oceanografía inició el plan Océano I en el cual fueron ocupadas 90 estaciones oceanográficas en el área del archipiélago de San Andrés y Providencia y costa atlántica de Colombia. El personal de oficiales especializados en este aspecto y los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar, están realizando los trabajos para obtener conclusiones que permitan la explotación apropiada de nuestros recursos ictiológicos y un mejor conocimiento de nuestra plataforma continental.

Se realizó el trabajo del levantamiento cartográfico del área de Tumaco y del puerto de San Andrés y se planeó en forma completa el levantamiento de las áreas comprendidas entre Dibulla y el Cabo de la Vela.

V — DEPORTES

Durante el año la Armada Nacional participó en diferentes eventos deportivos, tanto internos como de carácter internacional.



UN ASPECTO DEL PRIMER CONCURSO NACIONAL DE REGATA A BALLENERA

Con la participación y organización de la Armada Nacional se efectuó en Cartagena la II Regata nacional de veleros tipo "Shipe" y primera regata del año 1970 de balleneras a vela. En estas competencias obtuvo el primer puesto; además, honrosas clasificaciones para el resto de sus participantes.

VI — FUERZAS OPERATIVAS

1.— *Fuerza Naval del Atlántico.*

Intervino en el planeamiento y ejecución de operaciones de entrenamiento con unidades de Armadas extranjeras, de las cuales las principales fueron:

- Operación Unitas X.— Esta operación fue ejecutada con participación de las Armadas de Chile, Ecuador y Estados Unidos, poniendo especial énfasis a la práctica de defensa hemisférica y guerra anti-submarina.
- Operación Cangrejo IV.— Operación anfibia de entrenamiento para desembarco y demoliciones submarinas, de especial importancia para mantener la eficacia de la infantería de marina.
- Operación Colombritex IV.— Desarrollada con la Marina Británica con miras al apoyo mutuo en ejercicios anti-submarinos y maniobras tácticas.
- Operación Springboard.— Desarrollada en el área de Puerto Rico y con participación de unidades de guerra pertenecientes a Brasil, Chile y Estados Unidos.



EL COMANDANTE DE LA ARMADA NACIONAL EN EL MOMENTO DE SER IZADO POR UN HELICOPTERO DURANTE LA OPERACION "COLOMBRITEX IV".



TROPAS DE INFANTERIA DE MARINA DURANTE LA OPERACION "CANGREJO" IV.

— Operación de Soberanía.— Ejecutada por las Unidades de guerra en el área del archipiélago de San Andrés y Providencia y posesiones colombianas en los bancos de Serrana, Quitasueños y Roncador, destinadas al control de la explotación de los recursos ictiológicos, contrabando y mantenimiento de la soberanía nacional en estas regiones.

2.— *Fuerza Naval del Sur.*

La Fuerza Naval del Sur, ejerció soberanía y vigilancia patrullando en forma constante los ríos limítrofes y suministrando apoyo a los colonos. Realizó y ejecutó planes de entrenamiento en los diferentes niveles.

Con los remolcadores se prestó servicio de cabotaje entre Puerto Asís en el Putumayo y Leticia en el Amazonas.

Las Unidades fluviales de guerra, así como las auxiliares se mantuvieron un ciento por ciento operativas y se dio cumplimiento al plan anual de entrenamiento con resultados altamente satisfactorios.

LA
FUERZA AEREA

E — COMANDO DE LA FUERZA AEREA

I — INTRODUCCION

Durante los dos semestres que comprende este informe, la Fuerza Aérea Colombiana llevó a cabo el cumplimiento de su misión, dentro de un concepto de austeridad impuesto por las limitaciones presupuestales.

Es así como se realizaron juiciosos estudios tendientes a acrecentar el poder aéreo de la Nación, se dio prioridad a la instrucción y entrenamiento del personal con miras a capacitarlo en las tareas propias de la Fuerza y se puso especial atención en la ejecución de los programas de acción cívica y de desarrollo económico nacional.

En este último campo, la Fuerza Aérea jugó un papel muy importante con sus aviones de transporte, por cuanto su empleo hasta en los lugares más apartados, permitió mantener vinculados a los colonos con los centros de consumo y de producción. La continuación de este servicio, muy costoso, es de suma importancia para mantener la soberanía e integridad de la Nación.

Este esfuerzo tan significativo fue paralelo con el apoyo prestado a las otras Fuerzas, especialmente al Ejército, para el mantenimiento de la paz y el orden en el país.

II — ESTADO MAYOR AEREO

1.— *Departamento A—1 Personal.*

Durante el período se atendieron las actividades relacionadas con reclutamiento, ingresos, ascensos, retiros, moral y bienestar.

2.— *Departamento A—2 Inteligencia.*

- a. Desarrolló medidas de prevención contra la piratería aérea en las naves militares y coadyuvó en la represión del contrabando.
- b. Adelantó cursos conjuntos de Inteligencia con personal de otras Fuerzas.

3.— *Departamento A—3 Operaciones.*

a. Planes y operaciones:

Se elaboraron los planes para llevar a cabo las siguientes operaciones:

- (1) Transporte de equipo para solucionar el problema de energía en Pasto.

- (2) Transporte de 7.000 toneladas de arroz de Colombia al Ecuador.
- (3) Transporte de tropas del Ejército.
- (4) Transporte del material adquirido por la Fuerza Aérea en el exterior.

b. Actividades docentes

Se desarrollaron cursos de capacitación, formación, especialización y complementación para todo el personal de la Fuerza.

4.— *Departamento A—4 Material.*

a. Abastecimientos:

- (1) Se llevaron a cabo en forma normal los programas de apoyo logístico de la Fuerza.
- (2) Se elaboró, imprimió y distribuyó el Manual de Abastecimientos del Cuartel General y Comandos Aéreos.

b. Instalaciones Aéreas:

- (1) Se construyó el acueducto de la Base Aérea de Tres Esquinas, la cafetería en el Instituto Militar Aeronáutico, un edificio de 16 apartamentos en Bogotá para oficiales casados, los depósitos de armamento y centro electrónico en la Base Aérea de Madrid, cuatro (4) casas fiscales en la Base Aérea de Melgar y una capilla en la Base Aérea Eldorado.
- (2) Se terminó la construcción de la sede social para suboficiales, en Rionegro.
- (3) Se adquirió un edificio de 12 apartamentos en Cali, para vivienda de oficiales casados.

c. Sanidad.

Se dotó y puso en funcionamiento el Centro de Medicina de Aviación y consulta externa, con servicios de: laboratorios, rayos X, farmacia, odontología, medicina de aviación, medicina general, urología, otorrino, oftalmología, ginecología, pediatría, gastroenterología, laboratorio clínico, audiometría, electrocardiografía, inyectología, vacunación y cirugía menor de urgencias.

5.— *Departamento A—5 Asuntos Civiles.*

a. Relaciones Públicas.

Se inició la edición de cuatro libros con ocasión del cincuentenario de la Fuerza Aérea, sobre temas históricos y legislación aérea nacional. Se llevó a cabo la programación y ejecución de los actos conmemorativos del cincuentenario de la Fuerza Aérea Colombiana, en la semana del 7 al 14 de diciembre de 1969, con la asistencia de delegaciones de Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Francia, Suiza, Ecuador, Venezuela y Panamá.

b. Acción Cívica Militar.

Se continuó el apoyo para el desarrollo de las colonizaciones establecidas en los Territorios Nacionales, mediante servicios de transporte aéreo, asistencia sanitaria, asesoría técnica, establecimiento de cooperativas, distribución entre las gentes más necesitadas en poblaciones y caseríos, de los recursos que donan instituciones nacionales o extran-



TRANSPORTE DE VIVERES EN JORNADAS DE ACCION CIVICA A LOS LLANOS ORIENTALES.

teras. Se efectuaron evacuaciones por vía aérea de enfermos y heridos. Se propició la construcción y funcionamiento de algunas escuelas. Las distintas Unidades de la Fuerza, llevaron a cabo varias jornadas de acción cívica en diferentes lugares del país, para prestar los servicios médicos, odontológicos, de vacunación y reparto de drogas y mercados. En varias Unidades se efectuaron seminarios obreros, con excelentes resultados.

c. Comando Aéreo de Material.

En apoyo a Territorios Nacionales se volaron 1.717 horas, transportando carga y pasajeros a las regiones de la Macarena y Llanos Orientales.

Se terminó la construcción de dos escuelas en la Macarena (Meta) y Barro-Blanco (Cundinamarca).



INTEGRANTES DE UN "SEMINARIO OBRERO" REALIZADO POR EL
COMANDO AEREO DE BOMBARDEO.



INTEGRANTES DE UN "CURSO JUVENIL" REALIZADO POR EL
COMANDO AEREO DE COMBATE.

III — ESTADO MAYOR PERSONAL

1.— *Inspección General Fuerza Aérea.*

La Inspección General de la FAC, dio cumplimiento a la fiscalización y control de todos los programas de la Fuerza, como también del desarrollo de la justicia castrense y la seguridad aérea e industrial de la misma. En cuanto a seguridad aérea, se adelantaron y fallaron 20 investigaciones por accidentes de aviación.

En lo referente a seguridad industrial, se efectuó un curso de bomberos para suboficiales y soldados y se adelantó un curso de Directores de Seguridad para oficiales, dictado por el Consejo Colombiano de Seguridad Industrial.

2.— *Auditoría Superior de Guerra.*

Las labores desarrolladas por la justicia castrense adscrita a la Fuerza Aérea, durante el año de 1969, fueron las siguientes:

Consejos de Guerra verbales	4
Consejos de Guerra ordinarios	3
Sentencias condenatorias	56
Sentencias absolutorias	13
Sentencias cesación de procedimiento	22
Sobreseimientos definitivos	1

IV — COMANDOS AEREOS

Algunas de las principales actividades desarrolladas por los Comandos Aéreos de la Fuerza Aérea, se detallan a continuación:

1.— *Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez".*

Instrucción militar a alféreces y cadetes	5.166 horas
Instrucción académica	9.558 "
Instrucción y entrenamiento de vuelo	12.127 "
Transporte de apoyo de vuelo	900 "

2.— *Instituto Militar Aeronáutico.*

Se efectuaron cursos de capacitación y especialización para oficiales y suboficiales, con un total de 113 alumnos.

3.— *Comando Aéreo de Bombardeo.*

Para contribuir al restablecimiento del orden público se efectuó el siguiente apoyo, en horas de vuelo:

A la Segunda Brigada	221:20 horas
A la Séptima Brigada	623:45 "
A la Novena Brigada	7:30 "
Al Batallón Aerotransportado	268:55 "

A la Policía Nacional	21:00	”
Patrullaje y reconocimiento	1.018:20	”

Se desarrollaron cursos de vuelo para personal de oficiales pilotos, en los diferentes aviones de la Unidad.

4.— *Comando Aéreo de Combate.*

Con motivo de la celebración del cincuentenario de la Fuerza Aérea, en ceremonia especial, se entregaron diplomas de pilotos en aviones “JET” al curso N° 10.

Durante el lapso se volaron un total de 7.206:20 horas en entrenamiento y apoyo a operaciones de orden público discriminadas, así:

Aviones JET	3.985:25	horas
Aviones convencionales	1.859:25	”
Helicópteros	1.361:30	”

5.— *Comando Transporte Aéreo Militar.*

Se llevó a cabo la instrucción y aplicación del adiestramiento dentro del trabajo, con resultados altamente satisfactorios.

Se efectuó la instrucción de escuela de tierra y de vuelo para personal de pilotos, navegantes e ingenieros de vuelo, de conformidad con las Directivas. Las actividades de vuelo arrojan un total de 8.281:28 horas, en desarrollo de los requerimientos de transporte de personal y carga, tanto logístico como de apoyo a las operaciones de orden público y actividades de entrenamiento.

6.— *Comando Aéreo de Material.*

Llevó a cabo el mantenimiento de los aviones de la Fuerza Aérea.

Efectuó el rescate de aviones de la Fuerza Aérea accidentados en el área de su jurisdicción.

Adelantó la reparación total (Iran) a ocho aviones, reparación total a 45 motores y reparación parcial a 12 motores.

Se llevaron a cabo tres cursos técnicos de conocimiento y reparación de turbinas para aviones, con asistencia de 36 operarios.

En coordinación con el Sena se dictaron cursos de agricultura, porcicultura y tractorismo para personal de soldados.

7.— *Comando Aéreo de Apoyo Táctico.*

Llevó a cabo cursos de vuelo, mantenimiento y escuela de tierra de helicópteros, al personal de oficiales y suboficiales, así:

Cursos de vuelo (oficiales)	27	alumnos
Cursos de Mantenimiento a oficiales y suboficiales	82	alumnos
Cursos de escuela de tierra (oficiales)	16	alumnos

LA
POLICIA NACIONAL

F — POLICIA NACIONAL

I — INTRODUCCION

La Policía Nacional como integrante de primer orden en la estructura orgánica de la Nación, está plenamente identificada con el desarrollo y el desenvolvimiento de la sociedad a la cual está encaminada su función preventiva y de conservación del orden público interno.

Dentro de un ambiente de completa normalidad transcurrió el debate electoral en el cual se empeñó la totalidad de los efectivos y sin registrar ningún hecho delictuoso ni de policía.

La Policía Nacional, dentro de los planes generales elaborados para la Fuerza Pública, dio las más amplias garantías a los ciudadanos que concurrieron a depositar sus votos por el candidato de sus simpatías, sin apremio y dentro de un ambiente de alegría y entendimiento. Este hecho fue plenamente reconocido por todos los sectores que intervinieron en la contienda, lo cual implica la estabilidad institucional finalizada la dura prueba en que fue empeñada.

Paralela a la campaña de prevención del delito, la Policía por intermedio de sus organismos ha desarrollado y puesto en práctica planes tendientes a mejorar las condiciones sociales y económicas de la comunidad en la cual se desenvuelve su función preventiva. El mejoramiento y actualización de los centros de instrucción ha permitido un elevado nivel cultural de sus integrantes, así como una mejor compenetración de los problemas de educación, acercamiento a la comunidad, relaciones humanas y relaciones públicas que a no dudarlo han despejado el camino para un mayor entendimiento entre los diferentes grupos humanos.

Las campañas contra el analfabetismo, contra el alcoholismo, las de acción comunal y de acción cívico-policiva, han planteado innumerables interrogantes que dan margen para establecer que la Policía Nacional ha dirigido su planeamiento hacia metas definidas de orden moral y socio-económico en una nación en vía de desarrollo. Estas consideraciones han hecho comprender a los miembros de la Institución que el deber fundamental de los funcionarios de la policía es servir las necesidades de la sociedad. En consecuencia, la Institución no ha limitado su misión a la prevención del delito, sino que sus objetivos finales han incluido dentro de sus programas, un planeamiento de la función social que debe cumplir la policía moderna y actualizada, no solamente en conceptos y apreciaciones sino en obras reales y tangibles de beneficio para la comunidad.

El incremento del prestigio institucional ha sido una política en la cual se ha empeñado la policía no solamente por la acción directa en la represión del

delito, sino por el concurso de todos y cada uno de sus miembros a través de su conducta y de los procedimientos siempre ceñidos al más absoluto respeto de los derechos civiles y garantías individuales que señala la Constitución Nacional.

Finalmente, la Policía Nacional ha podido mejorar sus instalaciones y completar el equipo necesario para un desempeño más efectivo de las funciones encomendadas.

II — SUBDIRECCION GENERAL

La Subdirección General de la Policía Nacional colaboró directamente con la Dirección General como ejecutora de sus órdenes y fiscalizadora de los servicios, tanto en la Rama Administrativa como en la Rama Técnica.

III — ESTADO MAYOR

1.— *Departamento de Personal* (F-1).

Asesoró al Estado Mayor en todo lo relacionado a la administración de personal y tuvo a su cargo el cumplimiento de los programas de selección, incorporación, ascensos, nombramientos, retiros, promociones y bienestar del personal.

2.— *Departamento de Información, Criminalidad y Estadística* (F-2).

El Departamento desarrolló su actividad planificada sobre los siguientes aspectos: organización, instrucción y tecnificación del personal, divulgación y relaciones públicas y estadística.

a.— Organización del Departamento.

Se cuenta con los laboratorios de fotografía, criminología, química, sala de detenidos, sala de conferencias, biblioteca especializada, sistema directo de télex, parqueadero, etc.

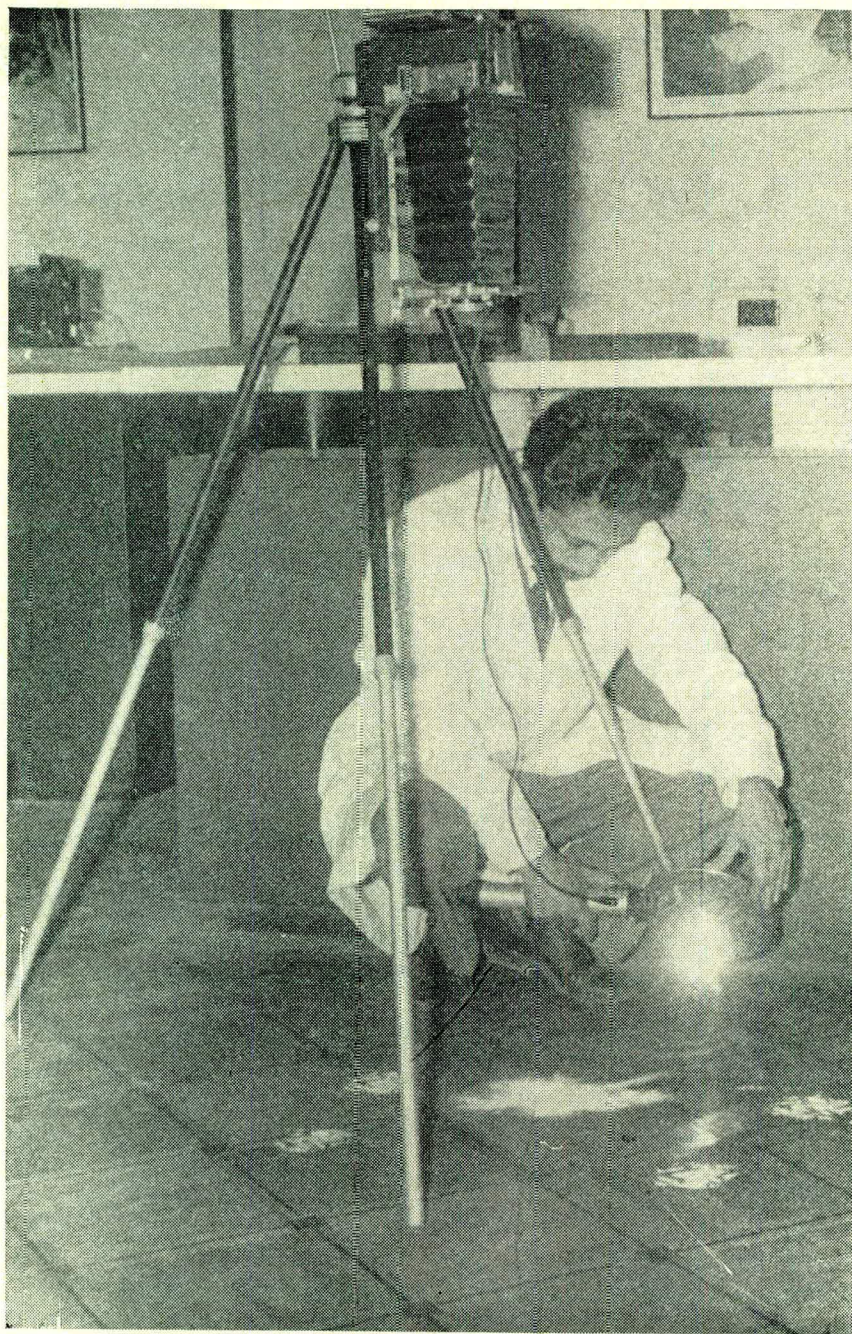
Para complementar lo anterior, se gestiona el funcionamiento del teatro y una nueva sala de interrogatorios, el acondicionamiento de nuevos vehículos, el suministro de equipo y materiales propios del servicio que facilitarán la labor.

b.— Desarrollo del trabajo.

Dadas las características de las funciones de Policía Judicial e Inteligencia, el Departamento buscó y obtuvo una buena coordinación con los organismos del Estado, vinculados directamente con la investigación penal y la prevención del crimen, manteniendo también una estrecha y coordinada actividad con las agencias de inteligencia del Ejército, DAS, Aduana Nacional y Resguardo de Rentas Departamentales.

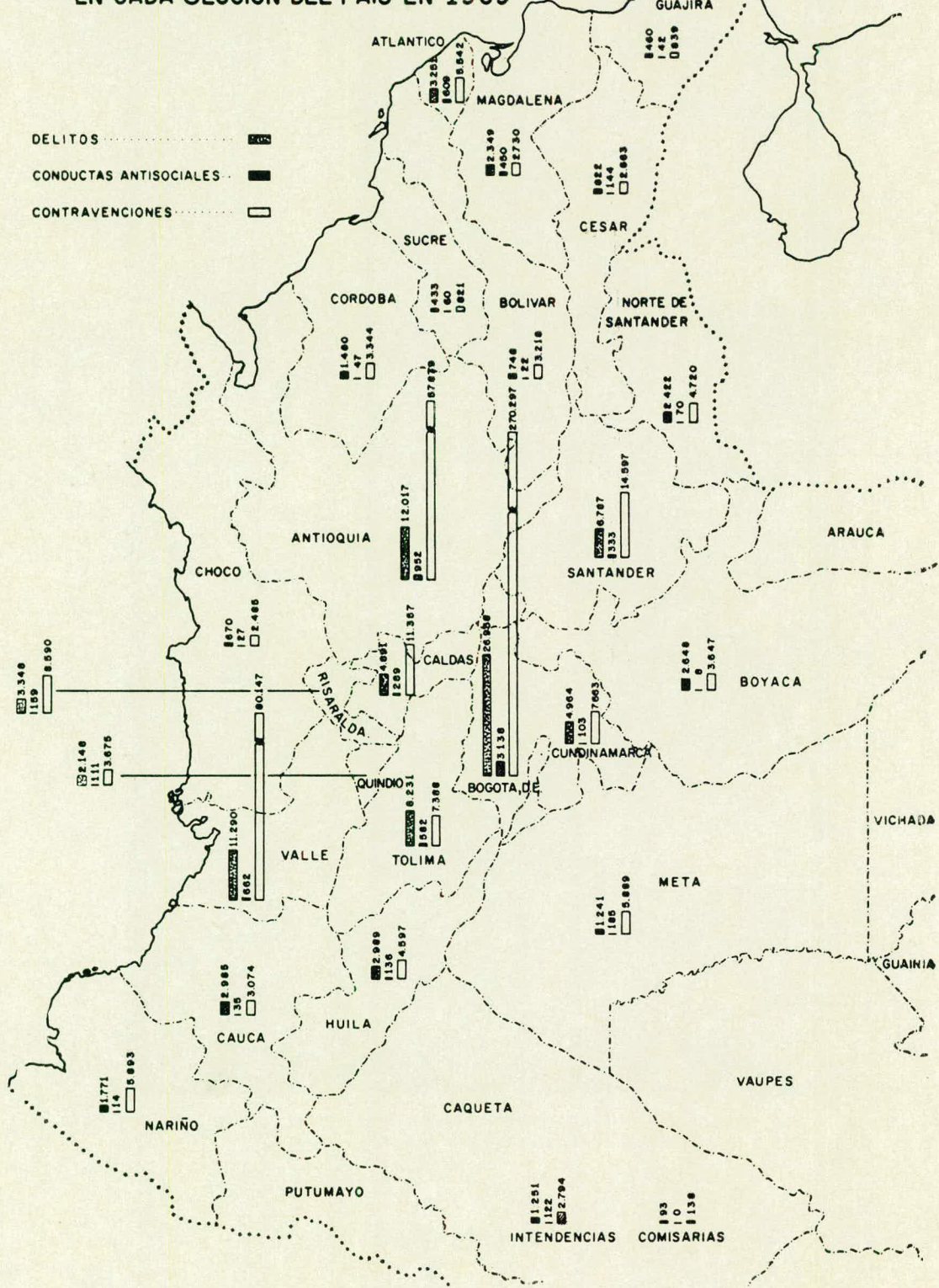
c.— Instrucción y tecnificación del personal.

La instrucción y capacitación del personal en todos sus niveles ha sido una preocupación permanente en la policía. El F-2 planeó y desarrolló



TRABAJOS DE MACROFOTOGRAFIA SOBRE DETALLES DE
PISADAS QUE MAS TARDE SON MOLDEADAS

DELITOS, CONDUCTAS ANTISOCIALES Y CONTRAVENCIONES DE POLICIA, REGISTRADAS EN CADA SECCION DEL PAIS EN 1969

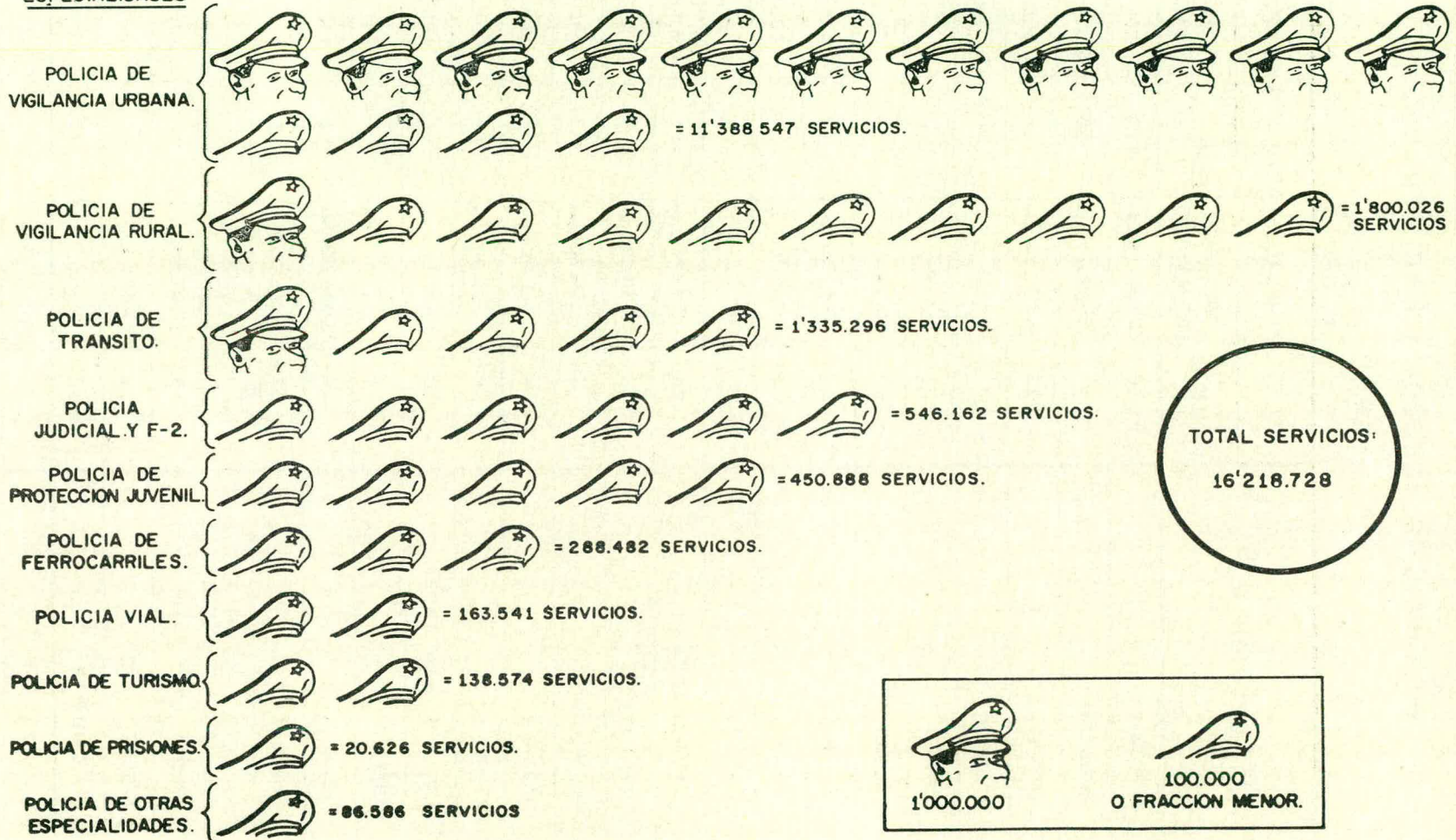


— VEHICULOS ROBADOS Y RECUPERADOS —
1969

SECCIONES	VEHICULOS ROBADOS		VEHICULOS RECUPERADOS	
	CANTIDAD	VALORES ESTIMATIVOS	CANTIDAD	VALORES ESTIMATIVOS
BOGOTA, D.E.	1.040	76'205.780,00	546	35'509.842,00
ANTIOQUIA	127	5'689.000,00	55	2'054.000,00
ATLANTICO	98	4'269.500,00	40	2'006.000,00
BOLIVAR	—	—	—	—
BOYACA	—	—	—	—
CALDAS	17	867.000,00	10	699.000,00
CAUCA	3	140.000,00	9	525.000,00
CESAR	10	995.000,00	4	203.000,00
CORDOBA	—	—	1	60.000,00
CUNDINAMARCA	28	2'583.500,00	31	1'403.000,00
GUAJIRA	1	38.000,00	3	248.000,00
HUILA	1	60.000,00	2	380.000,00
MAGDALENA	14	722.000,00	2	80.000,00
META	9	396.000,00	5	151.000,00
NORTE DE SANTANDER	22	1'555.500,00	11	473.300,00
QUINDIO	9	586.000,00	4	161.000,00
RISARALDA	47	3'094.000,00	28	1'342.000,00
SANTANDER	37	1'333.000,00	18	612.000,00
SUCRE	—	—	—	—
TOLIMA	19	1'081.550,00	12	623.550,00
VALLE	121	7'257.530,00	91	5'310.500,00
CAQUETA	—	—	2	82.000,00
TOTALES	1.603	106'873.360,00	874	51'923.192,00

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICIA EN 1969

ESPECIALIDADES



TOTAL SERVICIOS:
16'218.728

	
1'000.000	100.000 O FRACCION MENOR.

— COMPARATIVO DE DELITOS REGISTRADOS EN EL PAIS —

1968 — 1969

TITULOS

- I — CONTRA LA EXISTENCIA Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO.
- II — CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO.
- III — CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA.
- IV — CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.
- V — ASOCIACION E INSTIGACION PARA DELINQUIR Y APOLOGIA DEL DELITO.
- VI — CONTRA LA FE PUBLICA.
- VII — CONTRA LA MORAL PUBLICA.
- VIII — CONTRA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD COLECTIVAS.
- IX — CONTRA LA ECONOMIA NACIONAL, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.
- X — CONTRA EL SUFRAGIO.
- XI — CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS.
- XII — CONTRA LA LIBERTAD Y EL HONOR SEXUALES.
- XIII — CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL.
- XIV — CONTRA LA FAMILIA.
- XV — CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL.
- XVI — CONTRA LA PROPIEDAD.

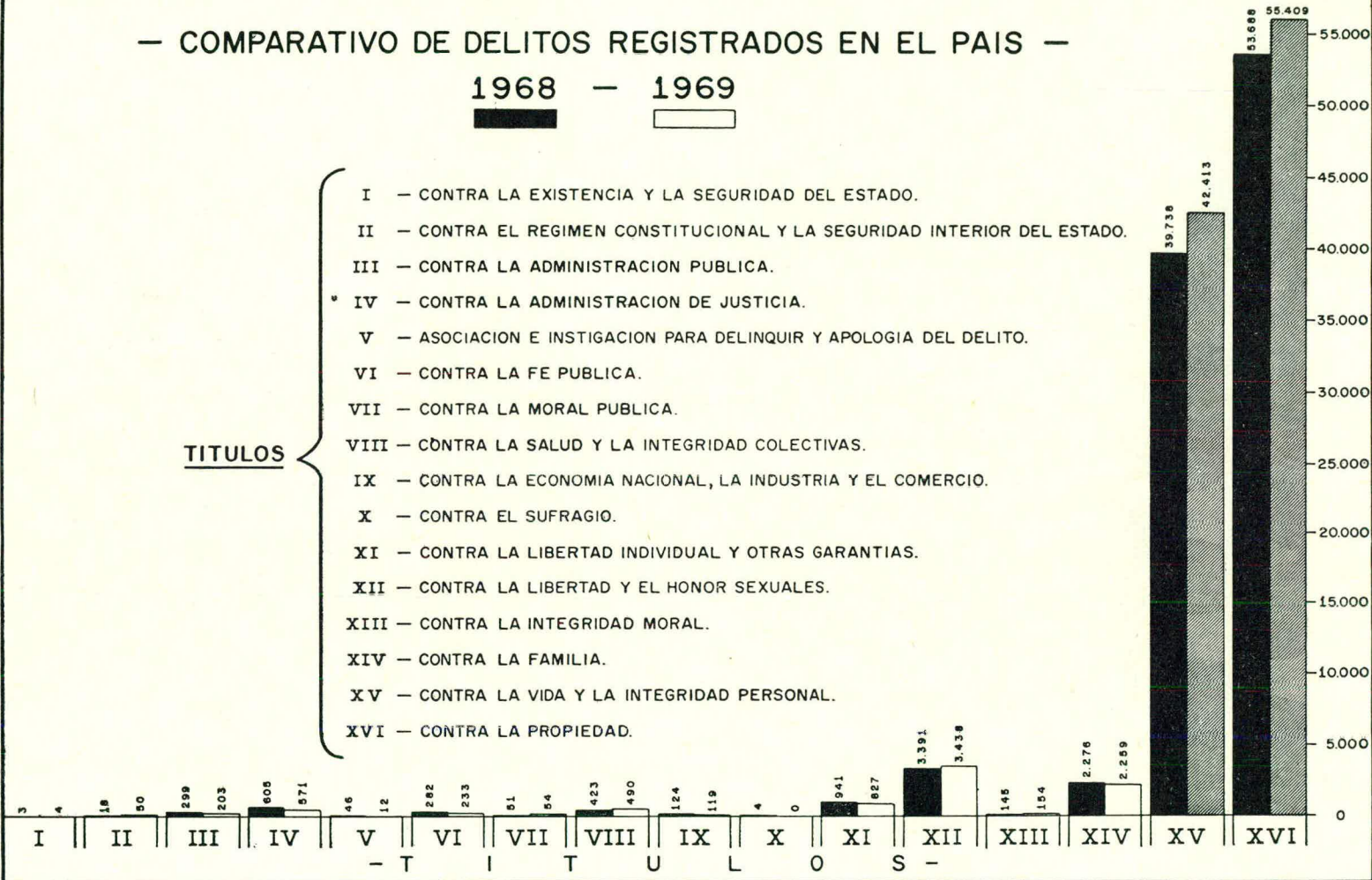


Gráfico No. 1-A

cursos para entrenamiento de oficiales, suboficiales y agentes en policía judicial, criptografía y manejo de equipo técnico.

d.— Estadística.

El “Informe Estadístico”, elaborado por el F-2, proporciona a las entidades oficiales y privadas una estadística lo más próxima a la realidad.

e.— Divulgación y Relaciones Públicas.

Como medios de divulgación eficaz, el F-2 emplea para hacer conocer de la opinión la actividad de la Policía, la revista “Criminalidad”, único documento nacional en este género que cada año tiene la mayor acogida y demanda.

Las relaciones públicas se cumplen con todos los organismos oficiales, semioficiales, particulares y extranjeros y reperesentan un buen beneficio para el F-2.

3.— *Departamento de Planeamiento y Reglamentación.*

Las actividades propias en las cuales operó esta dependencia pueden sintetizarse en las siguientes:

Estudio y elaboración del proyecto de Decreto “Organización y distribución del personal de la Policía Nacional”, especificando sus grados y cargos en cada una de sus dependencias.

Normas de prevención contra la delincuencia.

Instrucción y empleo de armas.

Prevención de secuestros.

4.— *Departamento de Servicios Administrativos (F-4).*

El Departamento de Servicios Administrativos, dentro de la función específica que le corresponde desarrollar como es la de ordenación del presupuesto y ejecución del mismo, cumplió en su totalidad todas las metas fijadas por la Dirección General.

a.— Sección de Intendencia.

Las actividades desarrolladas durante el año de 1969, se concretan en lo siguiente: adquisición o producción, control y distribución de materiales y supervisión del consumo de elementos y materiales.

b.— Sección Transportes.

Equipo Automotor.

El Gobierno Nacional, mediante un estudio previo de las necesidades y condiciones del equipo automotor de la Policía Nacional, autorizó por medio de la Resolución Ejecutiva N° 310 del 2 de septiembre de 1969, la adquisición de 1.255 vehículos de una sola marca para reemplazar el equipo heterogéneo que presta servicio actualmente en el país. La distribución de los vehículos se hizo teniendo en cuenta las necesi-

dades de cada uno de los Departamentos de Policía, Escuelas de Formación y demás organizaciones de la Institución.

Se llevaron a cabo durante el primer semestre de 1970, varios cursos de formación de conductores mecánicos con un total de 185 graduados.

c.— Remonta y Veterinaria.

Dentro de las actividades adelantadas por esta dependencia merecen destacarse las siguientes:

Altas de semovientes en cantidad de 361, por valor de \$ 826.400.00.

Rehabilitación de potreros con 73 fanegadas cultivadas en pasto ray-grass, trébol rojo, pasto azul y alfalfa, por valor de \$ 117.072.00.

d.— Sección Transmisiones.

Se adelantaron las siguientes actividades:

— Instalación de 55 unidades móviles por valor de \$ 880.000.00.

— Instalación de 33 estaciones fijas de Radiovox, por valor de \$ 48.000.00.

— Instalación de tres estaciones terminales \$ 120.000.00.

— Instalación de 18 equipos fijos de banda lateral única por valor de \$ 300.000.00.

— Instalación de cuatro equipos fijos y teleimpresores de la red táctica por valor de \$ 400.000.00.

e.— Sección Ingeniería y Construcciones.

Se terminaron las siguientes obras: casino de oficiales y comisariato en Armenia, cuartel de Policía en Pereira, casino de oficiales en Riohacha y cuartel de Policía en Apartadó.

5.— *Departamento de Contabilidad, Control y Presupuesto (F-5).*

Esta dependencia cumplió normalmente con la ejecución del presupuesto para 1969 conforme a la Ley 35 de 1968 y está ejecutando el de 1970, según lo establece la Ley 11 de 1969.

6.— *Departamento Docente (F-6).*

Dentro de la función básica y primordial desarrollada por el Departamento Docente encargado de adelantar los planes generales de instrucción, actualizar sistemas pedagógicos, organizar y elaborar directivas y métodos educacionales relacionados con la formación y perfeccionamiento profesional de los integrantes de la Institución, se ha venido cumpliendo una efectiva tarea de notorios beneficios para la Policía.

En el sistema pedagógico se ha llegado al índice más elevado registrado hasta ahora en la vida Institucional de la Policía, mediante el control directo del funcionamiento educacional de las diferentes Escuelas de Formación. Ha coordinado los programas e investigaciones educativas de las dependencias afines, tanto en el sector público como en el sector privado, para mantener actualizados los métodos y técnicas de la enseñanza moderna, aplicables al entrenamiento policial. Ha propiciado con misiones extranjeras acreditadas en el país, la participación de cursos en el exterior y controlando su desarrollo y resultados.

Ha propendido por la formación y especialización de profesores e instructores con el fin de que se cumplan los objetivos y metas propuestas por la Dirección General.

Cursos de Capacitación en 1969.

Oficiales	106
Suboficiales	670

Cursos de Capacitación en 1970.

Oficiales	129
Suboficiales	340
Agentes a Cabos Segundos	120
Aspirantes a Agentes	2.000
Personal alfabetizado	3.476

7.— *Departamento de Sanidad (F-7).*

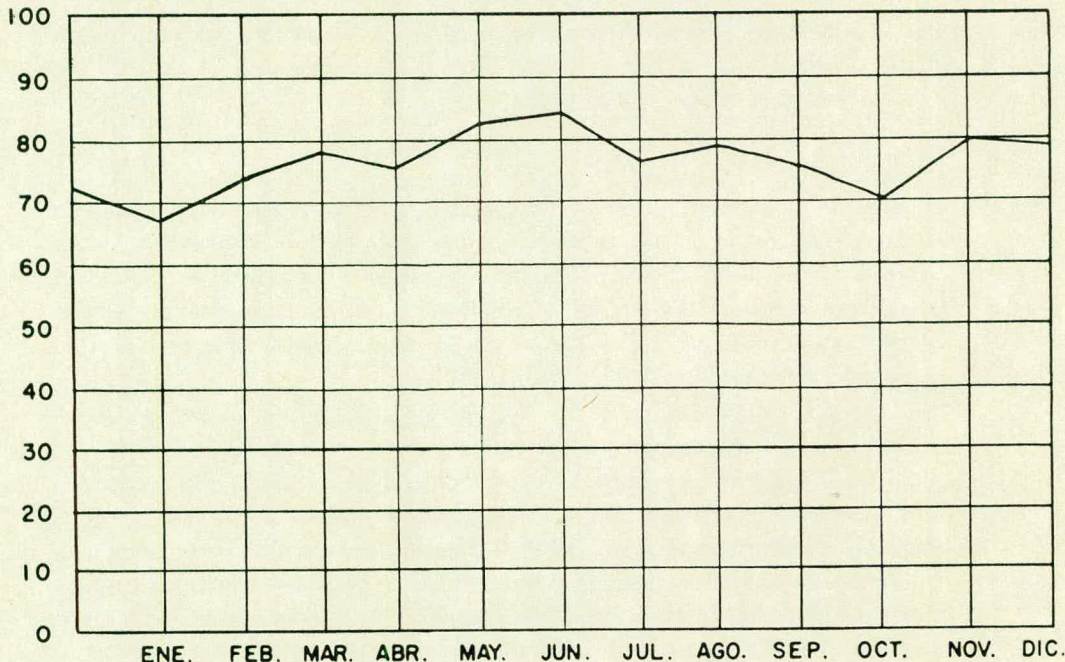
La Clínica de la Policía atendió en las especialidades de: cirugía general, cirugía plástica, cirugía infantil, traumatología y ortopedia, otorrinolarin-

**POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE SANIDAD
BIO - ESTADISTICA**

% OCUPACION CAMAS CLINICA 1.969

% OCUPACION

COEFICIENTE OCUPACION 76.2%



gología, oftalmología, urología, obstetricia, gastroenterología, medicina interna, pediatría, siquiatría, dermatología, neumología, medicina física y rehabilitación, urgencias y admisiones, con un total de 56.386 citas cumplidas y 2.935 citas no cumplidas.

En las dependencias de la Clínica se llevaron a cabo las siguientes realizaciones importantes:

Construcción de un parqueadero con capacidad para 35 vehículos, sobre un área de 200 metros cuadrados.

Instalación de un equipo completo de lavandería, el cual consta de: dos (2) máquinas lavadoras extractoras, capacidad de 54 kilos cada una; un (1) secador con capacidad de 18 kilos; dos (2) máquinas de prensas; una (1) planchadora que tiene capacidad de 180 libras por hora.

Para el laboratorio de Rayos X se adquirió un equipo de Histerosalpingografía, facilitando la realización de exámenes de este tipo, que anteriormente se solicitaban a entidades particulares; también, se organizó y clasificó el kárdex de esta dependencia para utilidad de los distintos especialistas.

8.— *Departamento de Relaciones Públicas (F-8).*

Una de las metas propuestas y trazadas por la Dirección General, ha sido la divulgación de los actos institucionales, que permiten a la opinión pública apreciar el avance que ha tenido la Policía en los últimos años.

La publicidad se ha aprovechado para intensificar las campañas contra el alcoholismo a efecto de que la ciudadanía tenga una imagen exacta de todas sus consecuencias.

Se propició en forma efectiva el acercamiento entre el personal uniformado y la población civil, dando a conocer los avances logrados a través de la acción comunal y buscando desde todo punto de vista el conocimiento exacto del funcionamiento de las juntas, así como los resultados del intercambio no solamente material sino espiritual de sus integrantes.

IV — INSPECCION GENERAL

Tiene a su cargo tres clases de funciones: de carácter penal, de carácter disciplinario y de carácter fiscal.

Resumen de labores realizadas:

— Sumarios entrados	211
— Procesos salidos a otros jueces por competencia	7
— Procesos salidos a la Justicia Ordinaria	29
— En comisión	50
— Al Fiscal	34
— Al Tribunal Superior Militar	41
— Sentencias condenatorias	1
— Sentencias absolutorias	3
— Sentencias por prescripción	22
— Sentencias por otras causas	23
— Autos de sobreseimiento	9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

SECRETARIA GENERAL

CUADRO DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL

A S U N T O		CANTIDAD	OBSERVACIONES
I	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL:		
1º	PROYECTOS DE DECRETO	2	POR LOS CUALES SE REGLAMENTAN LOS DEC.3072 y 3187 de 1.969
2º	OFICIOS DESPACHADOS	5.000	
	POLIGRAMAS ENVIADOS	60	
	MARCONIGRAMAS	120	
	AUTOS	650	
3º	POSESIONES	2.020	ESTAS POSESIONES SENTADAS SE DISCRIMINAN ASI: OFLS. 206; SUB-OFLES. 370; AGENTES 988 y EMPLEADOS CIVILES 456. EN LA CUA--LES SE ANULARON ESTAMPILLAS POR VALOR DE \$ 60.700.00.
II	NEGOCIOS GENERALES:		RELACIONADOS CON LA ADQUISICION DE INMUEBLES EQUIPOS ETC. RELACIONADOS CON EL FONDO ROTATORIO Y BIENESTAR SOCIAL.
1º	PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MINISTERIALES Y EJECUTIVAS	60	
2º	PROYECTOS DE CONTRATOS	14	
3º	ESTUDIOS DE ESTATUTOS	2	
4º	DEMANDAS EN TRAMITACION	80	
III	SECCION PRESTACIONES SOCIALES:		
	CE SANTIAS	2.403	POR UN VALOR DE \$ 17'981.754.21
	RECOMPENSAS	5.235	POR VALOR DE \$ 6'578.699,36
	INDEMNIZACIONES POR MUERTE E INCAPACIDAD RELAT.	558	POR VALOR DE \$ 11'481.768,48
	PENSIONES POR INVALIDEZ	50	POR VALOR DE \$ 571.200.00
	TOTAL RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS	8.246	POR VALOR DE \$36'613.422.05
	SUBSIDIO FAMILIAR	350	PROYECTOS DE RESOLUCION SOBRE RECONOCIMIENTO, AUMENTOS O DISMIN.
	VACACIONES	280	PROYECTOS DE RESOLUCION
	PRIMA DE INSTALACION	80	PROYECTOS DE RESOLUCION
	LICENCIAS DE MATERNIDAD	75	PROYECTOS DE RESOLUCION
	PRIMAS DE ANTIGUEDAD	280	PROYECTOS DE RESOLUCION
	CONCEPTOS JURIDICOS	260	RELACIONADOS CON PRESTACIONES SOCIALES
	RECONOCIMIENTOS DE TIEMPOS DOBLES	75	PROYECTOS DE RESOLUCION
	CUOTAS PARTES PENCIONALES	215	PROYECTOS DE RESOLUCION
	AUTOS	240	
	NEGOCIOS ANTE EL TRIBUNAL 1º	75	
	ESTUDIOS Y PONENCIAS	25	
	ARCHIVO GENERAL:		
	EXTRACTOS DE HOJAS DE VIDA	9.870	EXPEDIDOS PARA RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES
	INFORMES SOBRE CONDUCTA	6.050	
	HOJAS DE VIDA	2.150	ENVIADAS DE DIFERENTES DEPTOS Y DEPENDENCIAS PARA ARCHIVAR.

V — SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General cumplió la misión de presentar y proponer soluciones a los problemas de carácter jurídico que deba decidir la Dirección General.

VI — ORGANISMOS ESPECIALES

1.— *Bienestar Social.*

Es un organismo especial dependiente de la Dirección General de la Policía Nacional, encargado de desarrollar la política que en esta materia adopte la Institución, con el fin de conseguir el mejoramiento moral, intelectual, material y social del personal de la Policía Nacional en servicio activo, en uso de buen retiro y de sus familiares.

Personal graduado en los diferentes Centros:

— Bachilleres	34
— Normalistas superiores	24
— Auxiliares de enfermería	29

Se está dando educación gratuita (primaria) a 13.869 alumnos de ambos sexos, en los diferentes planteles que tiene la Institución en el país.

2.— *Campañas Especiales.*

a.— Acción Cívica Políciva.

Con cargo al capítulo 185, programa 211, artículo 1911 del presupuesto de funcionamiento de la Policía Nacional para la vigencia de 1969, se ejecutaron obras de acción cívica policiva por un total de \$ 800.000.00. Los Comandos de Departamentos de Policía adelantaron y ejecutaron obras de este tipo en el territorio nacional por la cantidad de \$ 26'724.428.00.

b.— Campaña de prevención del alcoholismo.

Para intensificar la campaña en 1969, la Dirección General de la Policía a través de esta Sección proyectó y ejecutó algunas operaciones destinadas al control de todos los aspectos relacionados con el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, que incidían en la comisión de delitos y contravenciones.

La "operación cantina" se proyectó y ejecutó simultáneamente a escala nacional el día 4 de mayo de 1969, para cumplir las siguientes actividades: prohibición de venta de licores a menores de edad y a adultos embriagados, exigencia de patentes de funcionamiento en establecimientos públicos, censo nacional de establecimientos públicos que expenden bebidas embriagantes, control de conductores embriagados.

Los resultados fueron ampliamente difundidos por la prensa y por la radio del país.

c. — Alfabetización.

El programa “El Policía Alfabetizador”, se lleva a cabo con la asistencia técnica de la Fundación OCCA (Organización Cívica Colombiana para la Alfabetización), entidad privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica N° 1675 del Ministerio de Justicia, especializada en la elaboración de materiales didácticos especiales para alfabetización de adultos y literatura de seguimiento, adiestramiento de alfabetizadores voluntarios y organización de centros de alfabetización y educación fundamental.

Hasta diciembre de 1969, con el programa “El Policía Alfabetizador” se han obtenido los siguientes resultados:

Se han preparado 13.782 miembros de la Policía discriminados, así: 835 oficiales, 3.674 suboficiales, 9.213 agentes y 250 civiles.

Se han dictado 787 cursos, sistema OCCA, en todo el país. Este total se descompone en: 599 de Nivel I, maestros cívicos, 181 de Nivel II, auxiliares de alfabetización, 7 de Nivel III, promotores de alfabetización.

Se han beneficiado 18.998 personas. De este número 13.782 corresponden a personal de la Policía; 4.428 a las personas alfabetizadas por el personal de la Institución; 787 a personas que suspendieron su aprendizaje en la J-20 y pueden considerarse alfabetizadas. No se incluye el personal que terminó su alfabetización y no ha recibido diploma por documentación incompleta.

Gracias a las características del material didáctico, “Alfabetor”, de la Fundación OCCA, que responde a la psicología y las necesidades del analfabeto, la tarea de alfabetización no ha tenido mayores tropiezos. Por la cualidad especial de dicho material de aplicarse de persona a persona, sin necesidad de aulas, pupitres ni maestros especializados, la actividad alfabetizadora de la Policía, se realiza sin perjudicar el servicio (en el tiempo libre de los agentes) y ha tenido como radio de acción, en esta etapa del programa, los parientes cercanos y los amigos próximos de los agentes.

LA
DIVISION DE
PRESUPUESTO

G — DIVISION DE PRESUPUESTO

I — EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1969

El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional para 1969 fue regulado por la Ley 35 de 1968 y el Decreto reglamentario 3031 del mismo año.

II — PRESUPUESTO PARA 1970

El Congreso Nacional expidió la Ley 11 de 1969 por medio de la cual se apropió el presupuesto para atender a los gastos del Ministerio de Defensa durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1970.

El gráfico Nº 1 muestra en forma objetiva cuál es la distribución porcentual del presupuesto en relación con las entidades que lo ejecutan. El Gabinete incluye los rubros de previsión social.

1.— *Distribución funcional de los Gastos.*

La distribución funcional de los gastos para 1970 está sintetizada en los valores porcentuales que se muestran en el gráfico Nº 2.

2.— *Ejecución del Presupuesto en los primeros cinco meses de 1970.*

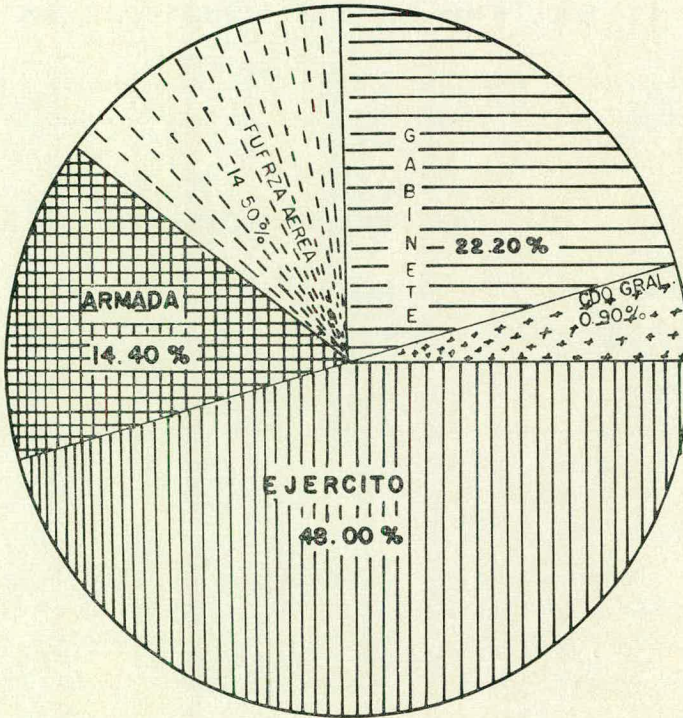
La ejecución del Presupuesto correspondiente a la vigencia de 1970, hasta mayo 30, según Acuerdos Mensuales de Ordenación de Gastos ha servido para atender las necesidades de las Fuerzas y reparticiones conforme a las disponibilidades.




III — PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1971

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 del Decreto Ley 1675 de 1964, orgánico del presupuesto nacional, el Ministerio de Defensa presentó a consideración del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presupuesto de gastos para la vigencia de 1971.

Los objetivos que se derivan de los planes de inversión se encaminan principalmente a impulsar el desarrollo de las Fuerzas Militares mediante la terminación o ampliación de varios proyectos ya iniciados que son indispensables para el normal funcionamiento.

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR ENTIDADES EJECUTORAS AÑO 1970

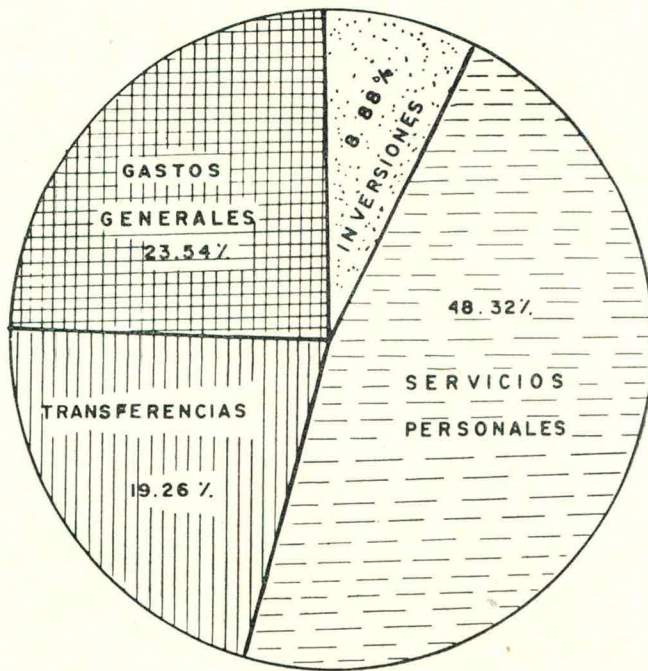


CONVENCIONES		%
GABINETE		22.20
CDO. GENERAL		0.90
EJERCITO NAL.		48.00
ARMADA NAL.		14.40
FUERZA AEREA		14.50
TOTAL		100.00

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO AÑO 1970

100%

DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LOS GASTOS

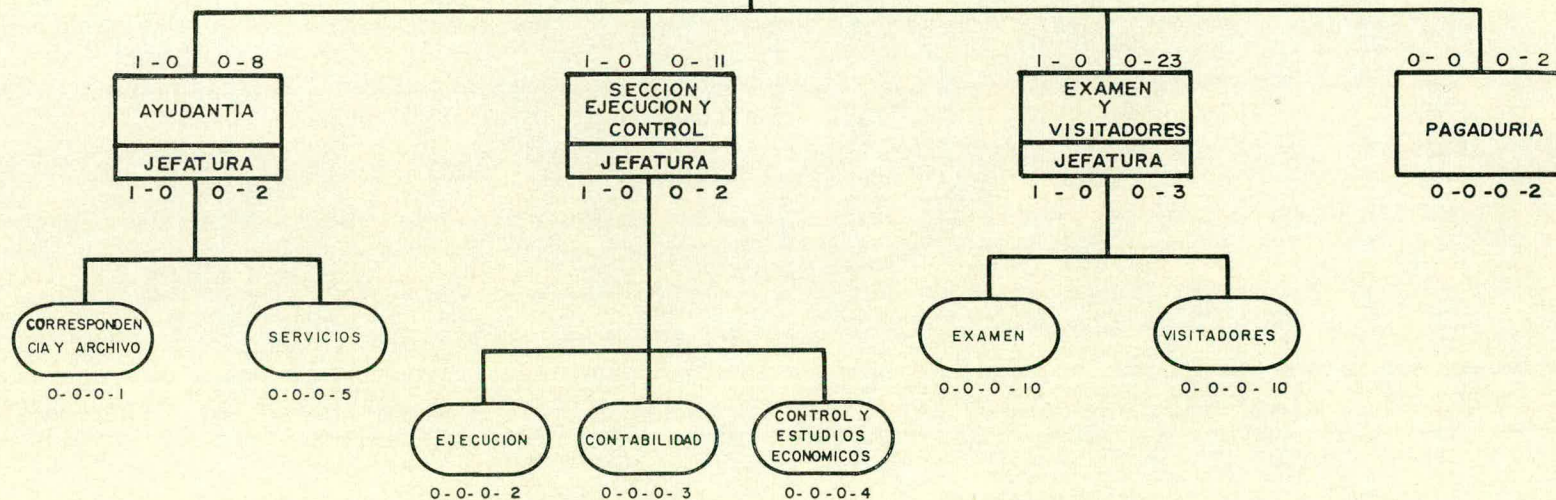
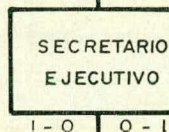


CONCEPTOS	%
GASTOS GENERALES	23.54
TRANSFERENCIAS	19.26
INVERSIONES	8.88
SERVICIOS PERSONALES	48.32
TOTAL	100.00

ORGANIZACION DIVISION DE PRESUPUESTO MINDEFENSA — 1970

Proyecto

- Según Planta decreto 2077/69 -



IV — REORGANIZACION DE LA DIVISION DE PRESUPUESTO

En cumplimiento del Decreto N° 2077 de 1968 orgánico del Decreto Ley N° 3034 de 1968, se adicionó la planta de la División General del Presupuesto en lo pertinente al Ministerio de Defensa y a la Policía Nacional, originándose de este mandato legal, la reorganización de la División de Presupuesto, la cual con anterioridad se encontraba orgánicamente enmarcada en el Gabinete del Ministerio de Defensa, de acuerdo con el Decreto 2721 de 1968.

A este nuevo organismo, dependiente de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, le corresponde asesorar al Ministerio de Defensa en los aspectos de: preparación, presentación, ejecución y vigilancia tanto administrativa como económica del presupuesto, de conformidad con lo ordenado por el Decreto 2887 de 1968.

La revitalización de la División, por medio de una reorganización completa, fue iniciada en el primer semestre de 1970 y se espera concluirla en breve término.

Se pretende dar toda la importancia a las labores de control, contabilidad, examen de cuentas, visitas administrativas a los contadores y ejecución técnica, análisis y proyección del presupuesto.

LA PROCURADURIA
DELEGADA PARA
LAS FUERZAS MILITARES

H — LA PROCURADURIA DELEGADA PARA LAS FUERZAS MILITARES

I — GENERALIDADES

De conformidad con el Decreto 2031 de 1960 y el Código de Justicia Penal Militar, la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares es la encargada de ejercer la vigilancia judicial y administrativa en el ámbito castrense. Igualmente ejerce la función fiscalizadora ante los procesos de competencia de la Justicia Militar que por apelación, consulta, casación o revisión llegan a la H. Corte Suprema de Justicia.

La labor desarrollada da cuenta de la permanente preocupación del Ministerio Público castrense por mantener la estricta observancia de las disposiciones legales en los procesos penales militares, aparte de la vigilancia que se ha ejercido sobre los encargados de hacer cumplir esas disposiciones.

Se ha logrado que los distintos procesos que cursan por los delitos consumados contra bienes y caudales de la Nación puestos al servicio de las Fuerzas Militares, hayan sufrido los trámites procesales requeridos para esta clase de juicios sin dilaciones entorpecedoras de esa misma tramitación.

Igual preocupación ha tenido la Procuraduría para la pronta y oportuna administración de justicia en lo que se refiere a la investigación y fallo de los procesos por delitos que venían siendo de competencia de la justicia ordinaria y que previa la declaratoria de estado de sitio en el territorio del Departamento del Valle del Cauca fueron adscritos a la jurisdicción castrense mediante el Decreto 1661 de 1969, ya que con esto se logró el fin perseguido por el Gobierno Nacional, cual era la erradicación casi total de los delitos que motivaron esa medida de emergencia a que se refiere el Decreto 1657 de 1969.

II — VIGILANCIA ORDINARIA

En cumplimiento a claras disposiciones que reglamentan el ejercicio del Ministerio Público, la Procuraduría llevó a cabo visitas ordinarias y especiales a las distintas reparticiones militares, juzgados de primera instancia y de ins-

trucción penal militar para verificar el normal funcionamiento de la justicia castrense, habiéndose obtenido resultados altamente satisfactorios, pues de esas mismas inspecciones se concluye la buena y eficaz administración de justicia, lo que redundo en el mantenimiento de la disciplina del personal.

III — EQUIVALENCIAS DE CARGOS Y ASIGNACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR CON LOS DE LA JURISDICCION ORDINARIA

En razón a que desde tiempo atrás existía una disparidad de asignaciones entre los funcionarios y empleados de la jurisdicción castrense con los de la ordinaria, con el consiguiente desmedro para los de aquella, a pesar de cumplir idénticas funciones y de compartir responsabilidades similares, el Gobierno Nacional mediante Decreto 2029 de 27 de noviembre de 1969, niveló no solamente las asignaciones, primas y demás prestaciones sino que estableció la equivalencia de cargos para el ingreso y ascenso en la carrera judicial.

IV — ESTADISTICA

Procesos revisados por los visitadores	2.309
Visitas al Tribunal Superior Militar	1
Visitas a los Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción Penal Militar	71
Visitas especiales a procesos	8
Investigaciones ordenadas por la Procuraduría	26
Consultas absueltas	31
Número de circulares emitidas	10
Resoluciones de nombramientos de fiscales militares permanentes, interinos y especiales	152
Resoluciones comisionando a jueces y funcionarios de la Procuraduría	34
Resoluciones de sanciones	1
Memoriales sustanciados	668
Casaciones	7
Revisiones	2
Conceptos varios ante la Corte Suprema de Justicia	13
Avisos de iniciación de sumarios, en general	1.553
Procesos existentes en el Tribunal Superior Militar	2.375
Detenidos y condenados por cuenta de la Justicia Penal Militar	608

1.— *Providencias dictadas en primera instancia.*

Consejos de guerra	192
Sentencias condenatorias	1.101
Sentencias absolutorias	127
Cesaciones de procedimiento	668
Autos interlocutorios	2.411
Sobreseimientos definitivos	86

2.— *Providencias dictadas en segunda instancia.*

Sentencias condenatorias	1.092
Sentencias absolutorias	329
Cesaciones de procedimiento	1.215
Autos interlocutorios	1.414
Salvamentos de voto	154

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
ADSCRITOS AL
MINISTERIO DE DEFENSA

LA
CAJA DE RETIRO
DE LAS
FUERZAS MILITARES

I — CAJA DE RETIRO DE LAS FF. MM.

I — NATURALEZA JURIDICA Y OBJETO SOCIAL

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, creada y reorganizada por las leyes 75 de 1925, 104 de 1927, 105 de 1936, 100 de 1946 y Decretos Nos. 1680 de 1942 y 240 de 1952 es un establecimiento público, es decir, un organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Actualmente se rige por los estatutos aprobados mediante Decreto 1505 de 1969.

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares durante el lapso ha cumplido con las funciones que le son propias y que a continuación se anotan: Desarrollar la política y los planes generales que en materia de seguridad social ha adoptado el Gobierno Nacional respecto del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares retirados en goce de asignación de retiro y sus beneficiarios; reconocer y pagar a sus afiliados las asignaciones de retiro, pensiones a sus beneficiarios y demás prestaciones que la ley le señale y adelantar campañas y programas de bienestar social y familiar para el personal de oficiales y suboficiales retirados afiliados a la entidad y sus beneficiarios.

II — PATRIMONIO DE LA CAJA

El patrimonio de la Caja es eminentemente particular, por cuanto está constituido por una capitalización sistemática, iniciada en el año de 1925, fecha de su fundación.

De acuerdo con la norma estatutaria hacen parte de este patrimonio los terrenos y bienes inmuebles que haya adquirido o recibido como donación; los recursos que por donaciones, disposiciones legales o herencias perciba; producto de arrendamientos, intereses o acciones; aportes mensuales de los socios y los aportes que destina mensualmente el Estado de su presupuesto para el pago de las asignaciones de retiro.

III — RECONOCIMIENTO DE ASIGNACIONES Y PENSIONES DE RETIRO

Al entrar en vigencia los nuevos Estatutos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, la Junta Directiva de la Caja facultó a la Gerencia de la misma, mediante Acuerdo N° 629 del 6 de noviembre, para ordenar el recono-

cimiento de asignaciones de retiro al personal retirado del servicio activo con este derecho, así como el reconocimiento de las prestaciones a los empleados de la entidad al cesar en sus funciones. Tal medida dio como resultado la agilización en la tramitación del reconocimiento de las prestaciones a los interesados.

En la actualidad la Caja atiende el pago mensual de 9.411 asignaciones y pensiones de retiro al siguiente personal:

Oficiales	1.516
Suboficiales	6.976
Beneficiarios de oficiales	438
Beneficiarios de suboficiales	477
Pensiones a empleados de la Caja.	4

IV — SERVICIOS ASISTENCIALES

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto N° 3071 de 1968, la Caja atiende a la prestación de los nuevos servicios asistenciales médico hospitalarios, para el personal retirado con asignación de retiro y sus familiares que legalmente tienen derecho a ellos.

Estos servicios están siendo atendidos en Bogotá por el Hospital Militar y en las demás ciudades del país en hospitales y clínicas particulares, mediante contratos que para tal efecto ha suscrito la Caja.

V — SERVICIOS SOCIALES

A partir del 1° de julio de 1967, la Junta Directiva de la Caja autorizó la creación de la Sección de Créditos Personales, con un capital inicial de \$ 3'000.000.00 que fue ampliado en 1969 hasta \$ 4'000.000.00. Estos préstamos se hacen mediante reglamentación y tienen por objeto subsanar necesidades inmediatas. Indudablemente han sido benéficos, toda vez que el interés que se cobra es del 1% mensual sobre saldos, y con un plazo de 12 meses. La capacidad de préstamo se determina por la tercera parte del sueldo líquido mensual multiplicado por 12, lo que da en promedio una suma que fluctúa entre \$ 5.000.00 y \$ 20.000.00.

LA
CAJA DE SUELDOS
DE RETIRO DE LA
POLICIA NACIONAL

J — CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

I — NATURALEZA JURIDICA Y OBJETO SOCIAL

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional fue creada por el Decreto 0417 de 1955 y reglamentada por los Decretos 3075 del mismo año y 0782 de 1956, como un Instituto Público Descentralizado, con patrimonio propio y autonomía administrativa y fue adscrito al Ministerio de Defensa Nacional por el Decreto 2565 de 1968.

Desde su nacimiento la Entidad ha estado regida por una Junta Directiva conformada actualmente por el Ministro de Defensa Nacional, el Director General de la Policía Nacional, el Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional, el Subdirector General de la Policía Nacional, un representante del personal pensionado, el Auditor Fiscal de la Contraloría ante la Caja y el Gerente de la misma, estos dos últimos con voz pero sin voto en las deliberaciones.

La Caja tiene como misión primordial pagar las asignaciones de retiro al personal uniformado de la Policía Nacional con derecho a ellas, las pensiones de jubilación al personal civil de la misma Institución y las sustituciones pensionales en favor de los beneficiarios de unos y otros; además, está encargada de desarrollar la política y los planes generales que en materia de seguridad social adopte el Gobierno Nacional respecto del personal de oficiales, suboficiales, agentes y personal civil de la Policía Nacional en goce de asignación de retiro o de pensión y sus beneficiarios, al tenor del artículo 2º del Decreto 1897 de 1969 que es su Estatuto Orgánico.

II — ACTIVIDADES DE LA CAJA

1.— *Sección de Sustanciación.*

Expedientes iniciados	429
Acuerdos de la Junta Directiva	439
Expedientes en trámite	10
Acuerdos pendientes de Junta	59
Resoluciones de Gerencia	1.258
Autos	287
Contratos	40

2.— *Sección de Contabilidad.*

De acuerdo con el balance consolidado en 31 de diciembre de 1969, el patrimonio de la Caja asciende a la suma de \$ 140'264.094.35.

El estado de pérdidas y ganancias del período julio de 1969 a julio de 1970, arroja los siguientes guarismos:

Ingresos	\$ 24'691.075.64
Gastos	17'008.522.95
Superávit	7'682.552.69

El presupuesto de 1969 ascendió a la suma de \$ 176'874.942.82, en tanto que el de 1970 es de \$ 207'694.522.90.

3.— *Sección de Tesorería.*

La Caja recibe los aportes mensuales de las Pagadurías de departamentos de Policía, así:

8% del personal uniformado y personal con asignación de retiro.

5% del personal civil, personal al servicio de la Caja de Sueldos y pensionados por invalidez.

4% del personal con pensión de jubilación, y descuentos irregulares (primas, subsidios, etc.).

4.— *Sección de Créditos.*

Con el fin de complementar el objetivo social de la Caja, la Junta Directiva por medio de los Acuerdos 001 y 002 de 1968 y 1969, respectivamente, creó la Sección de Créditos con el fin de que, con cargo a un fondo de \$ 2'000.000.00 que se destinó al efecto, se concedieran créditos de consumo e inversión al personal pensionado por la Caja, al pensionado por invalidez y a los empleados de la Institución.

La ejecución de esta inversión durante el período comprendido por el informe es como sigue:

Préstamos concedidos 281.

Valor de los préstamos	\$ 1'889.200.00
Intereses recaudados	161.597.69
Saldo por cobrar a 31-I-70	2'074.264.00

5.— *Sección de Kárdex e I. B. M.*

Se celebró un convenio con la firma I. B. M. de Colombia, para la prestación de la asistencia técnica y el servicio de computadores, habiéndose realizado la siguiente actividad: planeamiento del proceso; listados individuales de cuenta hasta el mes de marzo de 1968 y confrontaciones de descuentos enviados por los pagadores de las distintas reparticiones. Se han efectuado las coordinaciones necesarias para acelerar el trabajo y se espera que al finalizar el próximo año esté funcionando totalmente el nuevo sistema.

6.— *Servicios asistenciales.*

Para prestar el servicio asistencial al personal de pensionados, se ha instalado un departamento de sanidad que funciona en las dependencias de la Caja, el cual ha prestado los siguientes servicios:

Consultas medicina general	9.240
Consultas pediatría	960
Consultas ginecología	768
Consultas odontológicas	7.920

7.— *Inversiones.*

Se dirigió la actividad en forma primordial a la terminación y dotación del edificio situado en la esquina nor-oriental de la calle 32 con carrera 7ª de la ciudad de Bogotá, esperando poder darlo al servicio antes del 7 de agosto del año en curso. El edificio tiene aproximadamente 35.000 metros cuadrados de construcción y se destinará al funcionamiento de un moderno hotel con 400 habitaciones amobladas y los servicios de cafetería, grill-restaurant, lavandería, garajes, salón de té, banquetes y recepciones, almacenes, piscina cubierta, terraza para juegos infantiles, baños turcos, cinco ascensores, dos plantas eléctricas para emergencia y sala de conferencias con traductor simultáneo.

Dada la importancia de la inversión y el fin a que se destinó, la Junta Directiva adelanta estudios para la celebración del contrato de operación por administración delegada con la Compañía Hilton Internacional.

LA
CAJA DE
VIVIENDA MILITAR

K – CAJA DE VIVIENDA MILITAR

La Caja de Vivienda Militar, goza de todas las prerrogativas que contemplan las disposiciones orgánicas de los Establecimientos Públicos Descentralizados. Para efecto de su ubicación administrativa está adscrita al Ministerio de Defensa Nacional y se regula por las normas fijadas en el Decreto N° 3073 de 1968, que recoge la legislación expedida desde 1947 e introduce las modificaciones que aconsejaron las prácticas y experiencias de 23 años de servicios, dedicados al personal de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Durante el período expresado, la Caja ha realizado normalmente la misión de procurar, dentro de sus posibilidades económicas, soluciones de vivienda al personal de oficiales, suboficiales, civiles y agentes de policía, que conforme a las exigencias legales llenen los requisitos necesarios para hacerse acreedores a este beneficio.

I — DESARROLLO DE LA CAJA ENTRE 1964 Y 1969

La trayectoria de esta Institución en los últimos 6 años se aprecia en los incrementos presupuestales experimentados de 1964 a 1969, inclusive:

<i>Presupuesto</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Vigencia</i>	<i>Monto Total</i>
"	"	1964	\$ 48'460.000.00
"	"	1965	60'134.746.00
"	"	1966	68'011.400.00
"	"	1967	76'633.603.00
"	"	1968	123'123.540.50
"	"	1969	131'834.799.66

Acorde a la anterior información, de 1964 a 1969, las apropiaciones presupuestales registraron un ascenso de \$ 83'374.799.66, equivalente a un 174%.

En el mismo período, los estados financieros registran cambios fundamentales en sus activos liquidados en los respectivos ejercicios fiscales.

<i>Vigencia</i>	<i>Monto total</i>
1964	\$ 133'422.711.63
1965	148'297.991.48
1966	177'158.990.65
1967	214'166.671.53
1968	274'428.180.85
1969	323'951.569.06

Como puede apreciarse, el año de 1969 acusa respecto a 1964 un aumento en las actividades de \$ 190'528.857.43, equivalente a un 143%.

Respecto de las cifras que anteceden el número de socios afiliados a la Caja se incrementa paulatinamente en la medida que se incorporan al servicio activo las unidades egresadas de los Institutos y Escuelas de Formación de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía. En la actualidad los afiliados con fines de vivienda y ahorro ascienden a 94.054, con la siguiente distribución:

	CON FINES DE VIVIENDA	CON FINES DE AHORRO	TOTAL GENERAL
Ejército	11.403	34.257	45.660
Armada	3.352	1.835	5.187
Fuerza Aérea	2.664	1.959	4.623
Policía	38.584		38.584
TOTALES	56.003	38.051	94.054

II — RECURSOS DE LA CAJA

Para el desarrollo de su misión cuenta la Caja con los siguientes recursos principales:

- 1.— El ahorro obligatorio de sus asociados, constituido por el 7% mensual del sueldo básico.
- 2.— La recuperación de cartera que se genera de los préstamos otorgados a los asociados en créditos a largo plazo para adquisición de vivienda y préstamos de almacén para dotación de la misma.
- 3.— Recursos del crédito para financiación de vivienda, otorgados por el Instituto de Crédito Territorial y por la banca privada.
- 4.— Primas de construcción traspasadas por el Ministerio de Defensa, utilidades, comisiones, descuentos y aprovechamientos varios.

III — LABOR REALIZADA

La función que cumple la Caja de Vivienda para con sus asociados, está representada en los servicios de crédito a 20 años para soluciones de vivienda,

los créditos de almacén para dotación de las mismas, el ahorro voluntario en títulos de capitalización, los servicios de asistencia técnica en los diversos aspectos que genera la construcción y el seguro de vida para soldados hasta por una cuantía de \$ 6.000.00.

Las soluciones de vivienda consisten en tipos unifamiliares de una o dos plantas y de multifamiliares de varios pisos, para las distintas categorías de sus asociados.

	VIGENCIA 1969 2o. SEMESTRE	VIGENCIA 1970 1er. SEMESTRE
Préstamos a largo plazo	\$ 14'309.877.87	\$ 13'068.998.25
Préstamos sobre títulos de capitalización	352.308.07	304.838.34
Crédito de almacén	7'464.490.41	3'564.881.56

La ejecución presupuestal de 1969, calculada inicialmente en \$ 83'500.000.00, se elevó por virtud de los créditos adicionales a un monto de \$ 131'834.799.66.

IV — PATRIMONIO

El patrimonio liquidado en 31 de diciembre de 1969, está constituido por los siguientes factores:

<i>Capital superávit</i>		\$ 69'562.174.93
Capital	45'000.000.00	
Utilidad 1968	13'064.422.15	
Utilidad 1969	10'724.602.26	
Reservas para eventualidades	773.150.52	
	<u>\$ 69'562.174.93</u>	<u>\$ 69'562.174.93</u>

LAS
CASAS FISCALES
DEL EJERCITO

L – CASAS FISCALES DEL EJERCITO

I – INTRODUCCION

Casas Fiscales del Ejército, tiene como fin primordial atender lo relacionado con vivienda para el personal de oficiales, suboficiales y civiles de la Fuerza. De acuerdo con las normas legales que la rigen, elabora y pone en práctica anualmente planes de vivienda en las diferentes guarniciones del país, para ser adjudicadas por el sistema de arrendamiento, con un canon económico y por períodos limitados.

No obstante el interés del Ministerio de Defensa, por solucionar el problema de vivienda para el personal de la Fuerza, aún subsiste un déficit considerable en este campo. El balance hasta la fecha, arroja un total de 490 casas fiscales para oficiales y 562 para suboficiales, construídas o adquiridas en distintas guarniciones, cifras que representan un 50% de las necesidades del personal de oficiales y un 24.5% de las correspondientes al personal de suboficiales.

II – REALIZACIONES

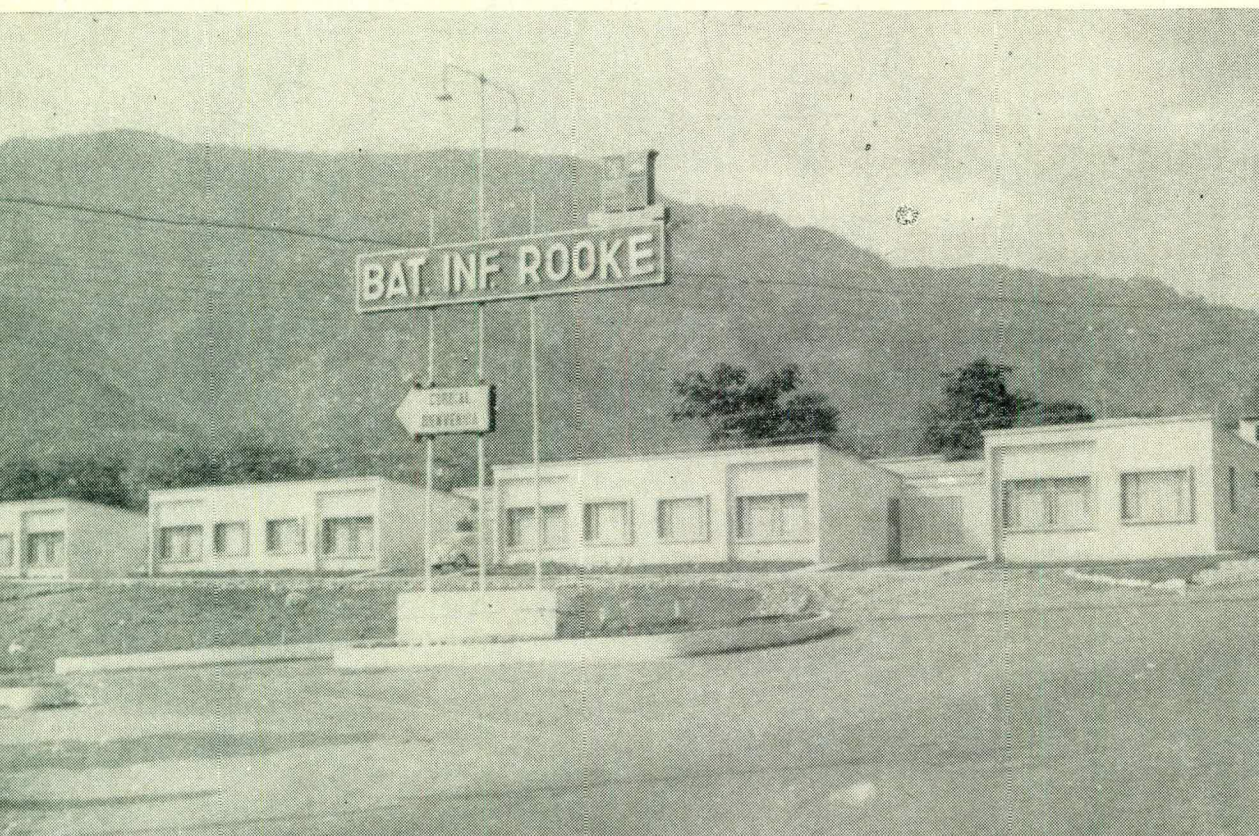
En el lapso que abarca el presente informe, Casas Fiscales del Ejército adelantó las siguientes obras:

- | | |
|--|-----------------|
| 1.— Construcción de dos (2) edificios multifamiliares en Bogotá para oficiales, de ocho (8) apartamentos cada uno, por un valor de | \$ 1'800.000.00 |
| 2.— Se inició la construcción de cuatro (4) edificios multifamiliares en Bogotá para oficiales, de ocho (8) apartamentos cada uno, por valor de | 3'600.000.00 |
| 3.— Se llevaron a cabo obras de urbanismo y servicios varios en el sector multifamiliar del norte, por valor de | 549.808.33 |
| 4.— Iniciación de la construcción de seis (6) casas para suboficiales en la ciudad de Cali, por valor de | 189.000.00 |
| 5.— Iniciación de la construcción de seis (6) casas para suboficiales en el Batallón de Infantería N° 9 "Boyacá", de guarnición en Pasto, por valor de | 360.000.00 |

6.— Compra de dos (2) casas en la ciudad de Armenia, con destino al Comando de la Octava Brigada, por valor de	600.000.00
7.— Construcción de cuatro (4) casas para oficiales y cinco (5) para suboficiales en el Grupo de Caballería N° 3 "Cabal", de guarnición en Ipiales, por valor de	545.000.00
8.— Se inició la construcción de dos (2) casas para oficiales y dos para suboficiales en el Grupo de Caballería N° 3 "Cabal", en Ipiales, por valor de	250.000.00
9.— Iniciación de la construcción de dos (2) casas para oficiales en la ciudad de Santa Marta	186.000.00
10.— Construcción de seis (6) casas para oficiales en la ciudad de Ibagué, por valor de	379.812.42
11.— Se inició la construcción de dos (2) casas para oficiales del Grupo de Caballería N° 5 "Maza", en la ciudad de Cúcuta, por valor de	186.000.00
	<hr/>
VALOR TOTAL	\$ 8'645.620.75
	<hr/>

Las obras iniciadas en el período, serán terminadas en su totalidad en un lapso aproximado de ocho (8) meses.

CASAS FISCALES PARA OFICIALES EN EL BATALLON "ROOKE".



EL
FONDO ROTATORIO
DEL EJERCITO

M — FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO

I — SERVICIOS

- 1.— En la ciudad de Bogotá, la Gerencia General, por intermedio de sus almacenes localizados en Puente Aranda y Usaquén atiende al personal militar y sus familiares y al público en general en la venta de víveres, artículos para el hogar y mercancías varias de primera necesidad.
 - Asimismo, la unidad industrial con fábricas de: raciones de campaña, panificadora, biscochería, pastas alimenticias, café, forrajes y taller de ornamentación, no solamente surte los supermercados sino que atiende a los requerimientos de las unidades militares que solicitan sus servicios.
 - Además, con su moderna planta de lavado de ropa satisface las múltiples necesidades de las tropas.
 - La actividad industrial prolonga también sus servicios a las entidades oficiales y particulares.
 - Canaliza las adquisiciones mayores del Ejército en todo lo que se refiere a equipo especial y materia prima, tanto de fabricación nacional como extranjera, para dotación de las tropas y de las instalaciones militares.
 - En el campo de las inversiones del Ejército, el Fondo Rotatorio ha administrado los contratos celebrados con profesionales para la construcción de cuarteles y otras instalaciones militares.
- 2.— La sucursal de Florencia presta tanto al personal militar como al público en general todos los servicios que ofrece un almacén de víveres y mercancías varias.
 - Con las ganaderías puras de “Cebú” y “Santa Gertrudis”, localizadas en las haciendas de Puerto Diago y La Granja, que son patrimonio del Fondo, se han atendido las necesidades de los campesinos y colonos en cuanto a venta de toretes seleccionados y terneras para cría.
 - Con los ganados que no son de selección, se satisfacen los requerimientos de carne para algunas unidades militares y con el resto una vez cumplido el proceso de cría hasta el engorde se atienden transacciones comerciales en mercados, ferias y exposiciones regionales.
- 3.— La sucursal de Melgar, con una panificadora y biscochería, abastece a la guarnición militar y atiende a otros mercados locales, preferentemente de entidades oficiales.

- Administra además, una ganadería que presta servicios idénticos a los considerados para este aspecto en la sucursal de Florencia.
- Con relativo éxito durante el año se hicieron varios cultivos en tierras que el Ministerio de Defensa asignó al Fondo Rotatorio para su explotación.

II — PROGRAMAS

Las Directivas del Fondo aspiran a mejorar la ubicación de sus almacenes buscando esencialmente servir a un mayor número de personas, tanto de las Fuerzas Militares como de la población civil en general.

Se prevé la construcción de nuevas instalaciones para la modernización y adecuación del supermercado que el Fondo atiende en Usaquén.

Se estudia una financiación adecuada para incrementar las ganaderías y desarrollar un programa agrícola en las tierras de Melgar.

Es tarea permanente de su Junta Directiva, de la Gerencia General y de sus asesores, estudiar los diferentes problemas, su organización, sus técnicas procedimentales y programas de acción aplicables a la realización de una meta: apoyar con sus medios a las Unidades del Ejército y servir a sus miembros cada vez en mejor forma.

EL
FONDO ROTATORIO
ARMADA NACIONAL

N – FONDO ROTATORIO ARMADA NACIONAL

I – SERVICIOS

Cumplió todos los planes programados por el Comando de la Armada Nacional, de acuerdo a su presupuesto anual y a las necesidades de servicios requeridos por el personal.

Prestó el apoyo logístico necesario a las diferentes Fuerzas, Bases y Unidades.

II – ACTIVIDADES COMERCIALES

Se importaron plantas eléctricas con destino a varios pueblos de la Costa Atlántica en cumplimiento a la acción cívica naval: un buque, equipos y libros para la sección de Oceanografía de Marina Mercante; botes, velas, herrajes, elementos de esgrima y otros para impulsar la actividad deportiva; equipos para comunicaciones, equipos para entrenamiento submarino; equipos para control de incendios y averías; equipos de rayos X para el Hospital Naval; elementos y equipos para laboratorio de física y química para la Escuela Naval de Cadetes. Montacargas para el entrenamiento del personal de Infantería de Marina y otros, para emergencias en los terminales marítimos; 50 Jeepster Commander y 200 Land Rover para adjudicarlos al personal de oficiales, suboficiales y personal civil de la Armada por medio de un plan especial con el fin de contribuir así al bienestar social. Para servicio de la Armada y con el fin de reponer y reforzar equipos de transporte, se importaron 37 vehículos.

Se celebraron 58 contratos para atender las necesidades de la Fuerza. Entre los principales se encuentran: construcción del Hospital Naval de Cartagena; construcción de la línea de subtransmisión de Buenaventura; construcción del edificio para la facultad de Oceanografía.

Por intermedio de la sucursal de Puerto Leguízamo se prestó apoyo efectivo a los colonos y habitantes de la región en el suministro de materiales, víveres y combustibles para mejorar su medio de vida.

Se creó en Cartagena la Bodega "In-Bond" cuyas funciones principales son las de nacionalización de mercancías o legalización del tránsito de las mismas, con miras a favorecer el nivel de repuestos de la Armada Nacional y ofrecer facilidad de suministro para reparación de los buques de la Fuerza.

En asocio de la Cooperativa de Militares en Retiro y la "Asociación de Marineros Profesionales", adquirió en Cartagena el 45% del antiguo edificio Rumié,

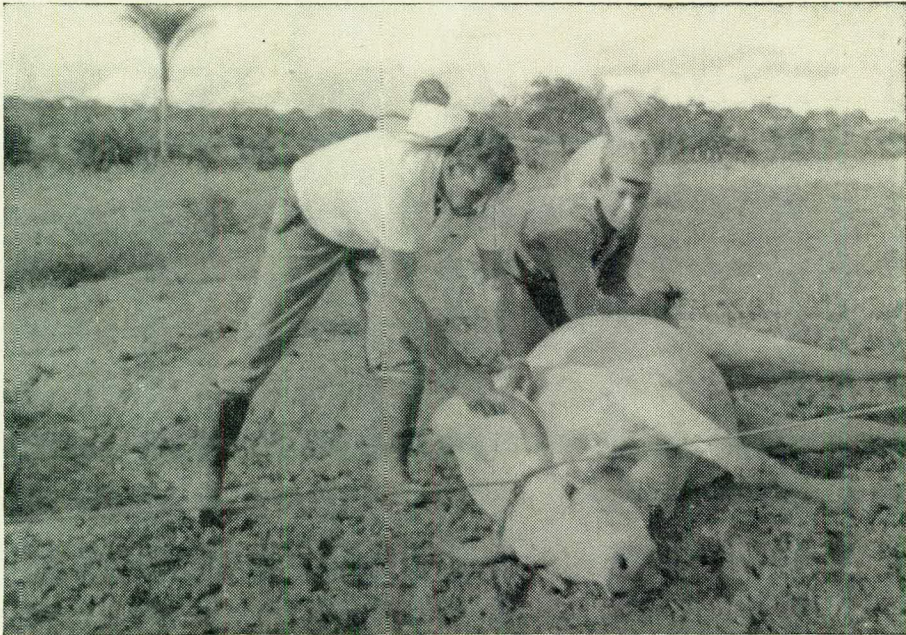
con el propósito de trasladar a tales instalaciones la Imprenta "El Marinero" y obtener mejores servicios para la Institución.

En asocio de las firmas Pardo y Cía., Corporación Financiera del Caribe y Carlos Pacheco, creó el Astillero del Pacífico, S. A., con la finalidad de atender en el occidente colombiano la construcción y reparaciones de embarcaciones pesqueras, para favorecer el desarrollo de esta industria en esa región.

El Fondo Rotatorio financió la mayoría de las operaciones de la Armada Nacional con cargo al presupuesto.

Durante el año de 1969 los buques tanques de propiedad de la Armada, transportaron productos derivados del petróleo y cereales para los mercados nacional e internacional. Su operación comercial ahorró divisas al país, aparte del entrenamiento del personal permitió el permanente abastecimiento al occidente colombiano con tarifas bastante reducidas.

Se están desarrollando programas de fomento de la industria e instrucción agropecuaria en los sectores más meridionales del país; allí cada día se hace más indispensable el incremento de esta actividad para mejorar el nivel de vida de sus habitantes; con tal fin el Fondo Rotatorio está explotando la granja Francisco José de Caldas en Leticia. Esta actividad se ha hecho extensiva a los sectores de Tarapacá y La Pedrera.



SOLDADOS DE INFANTERIA DE MARINA EN LABORES DE VACUNACION GRANJA FRANCISCO JOSE DE CALDAS (LETICIA-AMAZONAS).

EL
FONDO ROTATORIO
DE LA FUERZA AEREA

○ – FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA

I — ORGANIZACION

Con fundamento en el artículo 45 del Decreto Ley 3130 de 1968, la Junta Directiva por Acuerdo N° 001 de 1969, dictó el nuevo estatuto del establecimiento, el cual fue aprobado por el Gobierno, según Decreto 1894 de 1969.

II — PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

El presupuesto de ingresos y gastos se elaboró y ejecutó, de conformidad con la Ley 65 de 1967 y Decretos 1050 y 2287 de 1968 y las instrucciones específicas dictadas por la Dirección Nacional de Presupuesto.

Se hicieron inversiones del orden de \$ 11'523.226.00, para atender los siguientes programas:

Explotación agropecuaria	\$ 1'588.255.00
Edificios	7'162.380.00
Terrenos ampliación Bases Aéreas	1'084.454.00
Seguro aviones	1'430.626.00
Equipo de transporte	120.000.00
Equipo almacenes	98.000.00
Valores mobiliarios	39.511.00
	<hr/>
TOTAL	\$ 11'523.226.00
	<hr/>

III — OPERACIONES Y SERVICIOS

1.— *Servicios a la Fuerza.*

Consistió este programa en el apoyo que el Fondo le proporcionó a la Fuerza Aérea, para facilitar sus adquisiciones y la contratación de obras y servicios.

2.— *Explotación Agropecuaria.*

Este programa se desarrolló en las fincas de Puerto Bello (Salgar), Tortugas (La Dorada) y Base Aérea de Tres Esquinas. La primera de propiedad de la Nación (FAC) y la segunda de propiedad del Fondo.

3.— *Bienestar Social.*

Este programa está destinado a favorecer al personal de la Fuerza Aérea y sus familiares, en el sentido de procurarles un mejor nivel de vida proporcionándoles vivienda y artículos de primera necesidad a los más bajos costos, mediante almacenes en todos los Comandos Aéreos.

Se efectuó una importación de 200 camperos (Willys y Land Rover), de España, financiados por el Banco Cafetero a cuatro años de plazo. Con esta importación se favorecieron oficiales y suboficiales en actividad y en retiro, como también los empleados civiles.

El programa de casas fiscales cumplió las siguientes realizaciones:

En Bogotá, la construcción de un edificio de 16 apartamentos para oficiales, con un costo de \$ 3'295.873.00.

En Cali, compra de un edificio de 11 apartamentos para vivienda de oficiales, con un costo de \$ 1'673.000.00.

En la Base de Melgar, construcción de cuatro apartamentos para oficiales e igual número para suboficiales.

Además, se terminó la construcción de la sede social del Club de Suboficiales, en un lote de propiedad del Fondo.

4.— *Explotación Industrial.*

Esta área la componen la fábrica de pastas alimenticias, situada en Bogotá y el molino de arroz organizado en la Base de Tres Esquinas. Tiene por objeto abastecer del producto a costos razonables a los almacenes de venta y a las unidades de la Fuerza Aérea, para consumo de casinos y ranchos de tropa.

5.— *Explotación equipos de vuelo FAC.*

El Fondo Rotatorio tiene a su cargo la explotación comercial de los aviones C-130 (Hércules), para lo cual creó una sección encargada de coordinar los vuelos, la disponibilidad de material y contratar los servicios con los usuarios.

FONDO ROTATORIO
POLICIA NACIONAL

P – FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL

Esta entidad ha continuado al servicio de todo el personal de la Institución, mediante la prestación de servicios eficientes y oportunos, como son, entre otros la venta de artículos de primera necesidad a precios bastante reducidos.

Merecen destacarse las siguientes actividades:

Valor de ingresos de Julio/69 a junio/70 \$ 112'339.623.51. Aumento en ventas con relación al período anterior de un 32%.

Importaciones de elementos para las secciones de Transmisiones, Armamento y Sanidad de la Policía Nacional.

Importación de 154 Jeeps (Viasa Comando) adjudicados al personal de la Institución.

Créditos concedidos a los casinos de oficiales, suboficiales y agentes, por concepto de víveres, elementos de aseo y consumo en general por la suma de \$ 6'648.289.79. Igualmente, se otorgaron préstamos a la Institución por valor de \$ 2'097.679.50, los que han sido cancelados a medida que la Policía ha recibido las apropiaciones correspondientes.

Pago de auxilio mutuo por la suma de \$ 2'097.679.50, a los familiares del personal de la Institución, desaparecidos en servicio activo, conforme a las resoluciones Nos. 1928 de 1966 y 0665 de 1970, que reglamentan este auxilio.

Traslado del almacén principal y oficinas al nuevo edificio de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía, situado en la carrera 9ª N° 5-19, habiéndose adaptado el sótano como sala de ventas para las secciones de artículos para caballeros, artículos para niños, droguería y cosméticos, ampliación esta que redundó en beneficio tanto del público como del Fondo Rotatorio, en razón a que el volumen de ventas ha sido extraordinariamente superior.

Compra de una casa en la ciudad de Bogotá con destino a residencia fiscal del Director General de la Policía. Asimismo, se adquirieron dos casas en la ciudad de Santa Marta, destinadas a vivienda fiscal de oficiales casados de la Policía.

Construcción de las bodegas principales en los predios de la Escuela General Santander, por un valor de \$ 1'500.000.00, de los cuales el Fondo Rotatorio aportó la cantidad de \$ 500.000.00.

Se encuentra en estudio el proyecto de mecanización del sistema contable y estadístico del Fondo Rotatorio, cuya modernización facilitará rendir los balances a su debido tiempo y con el máximo de datos, así como conocer con la debida oportunidad datos de existencias.

EL
HOSPITAL
MILITAR CENTRAL

Q – HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Hospital Militar Central es una institución asistencial, docente e investigativa del más alto nivel científico y académico. La asistencia se imparte no solamente al personal militar y familiares de este, de acuerdo con la Ley, sino también cubre a un núcleo de población económicamente débil y a aquellos que puedan pagar sus servicios. Desarrolla programas docentes para el personal científico, técnico y administrativo, en las diferentes especialidades y los correspondientes a la investigación científica.

I — LABOR ASISTENCIAL

1.— *Movimiento asistencial durante el período.*

Camas en servicio	682
Pacientes atendidos	10.151
Estancias hospitalarias	123.832
Promedio de estancias	12
Urgencias atendidas	2.292
Operaciones	5.738
Defunciones	266
Autopsias	164

a.— *Militares en servicio activo.*

	No.	Estancias	Promedio
Oficiales	171	1.852	11
Cadetes	74	809	11
Suboficiales	315	5.601	18
Soldados	880	19.514	22
TOTAL	1.440	27.776	19

b.— *Empleados civiles.*

Ministerio de Defensa Nacional	528	6.759	13
Hospital Militar Central	145	1.388	10
Industria Militar	1	1	1
Club Militar	33	244	7
Caja de Retiro	12	115	10
TOTAL	719	8.507	12

c.— *Personas dependientes de:*

	Nº	Estancias	Promedio
Militares en Servicio activo	1.526	12.853	9
Empleados civiles Mindefensa	1.106	8.608	8
Empleados Hospital Militar	171	1.103	6
Empleados Fondo Rotatorio	1	3	3
Empleados Industria Militar	4	15	3
Empleados Caja Vivienda Militar	1	2	2
Empleados Club Militar	68	549	8
Empleados Caja Retiro	20	282	9
Oficiales Retirados	189	1.304	7
TOTAL	3.086	24.719	8

d.— *Personal en uso de retiro o pensión.*

Oficiales	105	1.368	13
Suboficiales	91	1.921	21
Pensionados civiles	134	3.079	23
TOTAL	330	6.368	19

e.— *Pacientes particulares.*

Categoría "A"	1.106	9.346	8
Categoría "B"	397	5.154	13
Categoría "C"	995	11.874	12
TOTAL	2.498	26.374	11

f.— *Pacientes categoría "G".*

G - 0	16	529	33
G - 1	482	12.066	25
G - 2	249	5.526	22
G - 3	290	3.532	12
G - 4	62	804	13
G - 5	323	2.620	8
TOTAL	1.422	25.077	18

2.— *Servicio de Urgencias.*

En el año se atendió un total de 18.475 consultas externas. Un total de 1.830 pacientes con 745 casos entre cirugía mayor y menor. Mortalidad: 0.3%.

3.— *Departamento de Medicina Interna.*

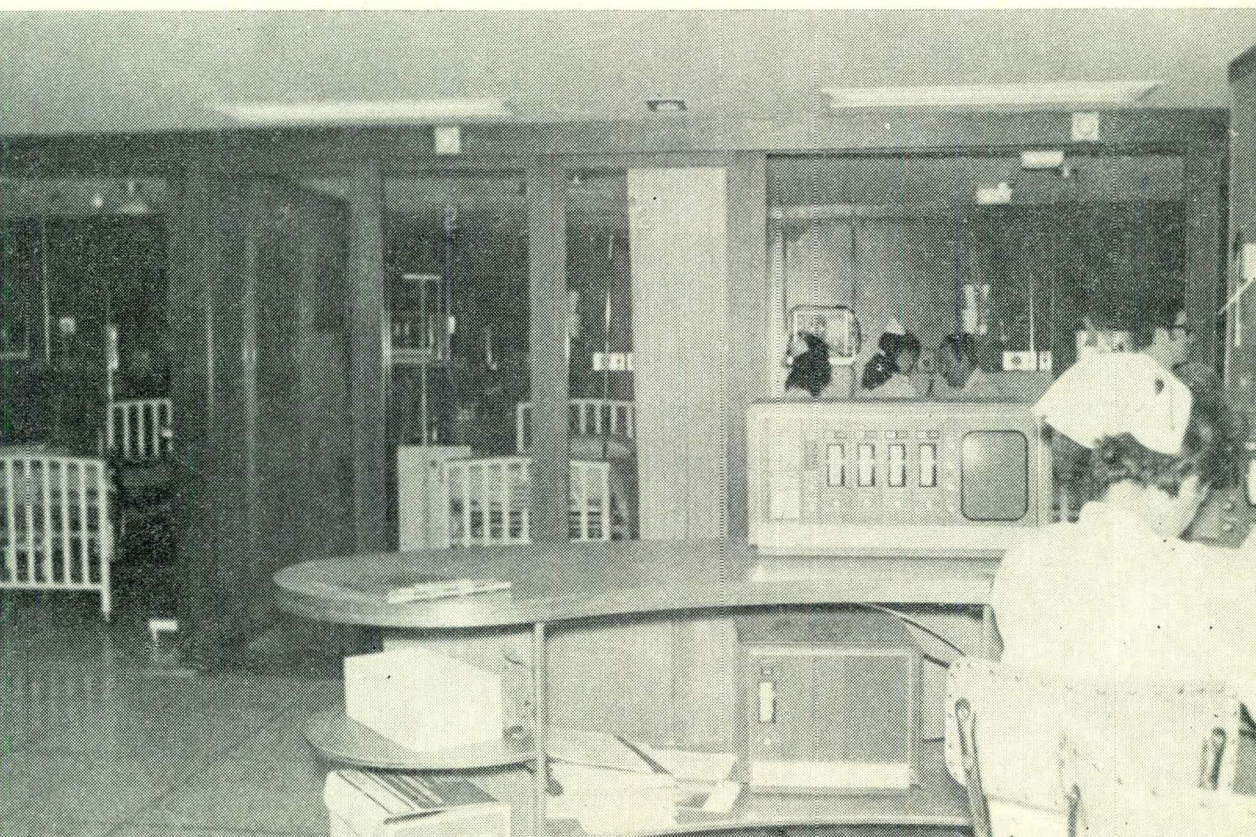
Este Departamento está formado por los siguientes servicios especializados: gastroenterología, cardiología, nefrología, hematología, endocrinología, der-

matología, medicina interna, alergias, psiquiatría, neurología y neumología. Como avance extraordinario en el servicio de cardiología, es de anotar la construcción y dotación completa en el 2º piso, triángulo sur, de la unidad de cuidado intensivo, inaugurado a mediados del mes de septiembre de 1969, cuyo objetivo es el de prevenir y tratar precoz y enérgicamente las situaciones cardiovasculares y otras afecciones que ponen en inminente peligro la vida del enfermo, tales como infarto del miocardio, arritmias severas, trastornos de conducción, estados de shock, estados comatosos, insuficiencia respiratoria aguda, etc. Esta unidad tiene un comité encargado de establecer los criterios de admisión y bajas, y principalmente de fijar las conductas básicas frente a cada emergencia. Tiene un (1) médico director y cinco (5) médicos asociados, una (1) enfermera jefe y cuatro (4) enfermeras auxiliares, para un total de ocho (8) pacientes. Inició labores el 1º de octubre de 1969; ha atendido 174 pacientes; el índice de ocupación durante los dos (2) primeros meses fue de 2.9 camas día y en los últimos meses ha ascendido a 3.5 camas día. Se han atendido 48 casos de infarto del miocardio, con una mortalidad global del 14%. Se han practicado más de 100 tratamientos de cardio-versión eléctrica y se han instalado 12 marcapasos definitivos y 23 transitorios.

4.— *Departamento de Cirugía.*

Este Departamento está constituido por los servicios de: ortopedia y traumatología, urología, cirugía general, cardiovascular, cirugía plástica,

UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO — HOSPITAL MILITAR CENTRAL.



neurocirugía, otorrinolaringología, oftalmología, proctología, cirugía máxi-
lofacial, cirugía pediátrica, anestesiología, medicina física y rehabilitación.
El total de intervenciones durante el lapso que se analiza fue de 10.625.
El servicio de anestesiología administró:

Anestésias generales	6.309
Anestésias regionales	1.244
Anestésias locales	3.072

El servicio de cirugía pediátrica, especialmente dotado para proporcionar
cuidados quirúrgicos al personal de niños que requieren cirugía general,
está desarrollando una labor asistencial muy importante y su creación ha
dado solución a uno de los problemas más serios que existían, cual era el
de no poder brindar al personal pediátrico un tratamiento quirúrgico bien
especializado.

El servicio de medicina física y rehabilitación con sus secciones de medi-
cina física, amputados y prótesis, este último único en Colombia y catalo-
gado como posible centro piloto para América Latina, ha desarrollado una
labor extraordinaria proporcionando tratamiento de rehabilitación física com-
pleto, no solo a personal perteneciente a las Fuerzas Militares, sino también
a la ciudadanía en general. Practicó en el lapso, 8.625 consultas y 29.684
tratamientos; se confeccionaron y adaptaron 65 miembros artificiales (18
brazos y 47 piernas).

5.— *Departamento de Laboratorios.*

El servicio de laboratorio clínico practicó 192.682 exámenes de laboratorio
en serología, hematología, coagulación, orina, coprología, banco de sangre,
bioquímica, microbiología.

El banco de sangre suministró sangre para 3.353 transfusiones (3.255 en
frascos de 500 c. c. y 98 en frascos de 250 c. c.).

El rendimiento del servicio de patología del departamento de laboratorios,
fue el siguiente:

Biopsias y piezas quirúrgicas	2.855
Citología exfoliativa	3.396
Mielogramas	62
Autopsias	164
TOTAL	6.477

6.— *Departamento de Radiología.*

Su volumen de trabajo se discrimina, así:

Pacientes atendidos	19.040
Número de exámenes practicados	19.830

En el servicio de radioterapia superficial se practicaron 288 tratamientos.

7.— *Departamento de Pediatría.*

Las actividades asistenciales de este departamento, fueron:

Consulta externa	22.485
Consulta del niño sano	6.717

Urgencias de pediatría	6.722
Consulta de nutrición	1.064
Consulta de vacunación	16.725
Consulta de neomatología	422
Consulta de nefrología	384

8.— *Departamento de Obstetricia y Ginecología.*

a.— Servicio de Obstetricia:

Pacientes de consulta externa	6.915
Partos atendidos	1.525
Raspados uterinos por aborto	446
Operaciones cesáreas	114

b.— Servicio de Ginecología:

Pacientes atendidos en consulta externa	5.025
Intervenciones quirúrgicas	728

c.— Consultorio de orientación familiar:

Total de consultas atendidas	2.740
------------------------------------	-------

II — LABOR DOCENTE

Ya que hoy se acepta universalmente que la calidad de la asistencia hospitalaria alcanza los más altos niveles médicos cuando en la Institución se ha organizado, debidamente vigilada, la educación para graduados, el Hospital Militar Central ha otorgado extraordinaria importancia a la División de Educación Médica.

Esta División tiene dos ramas:

Docencia médica.

Docencia para-médica.

En el ramo de la docencia médica el Hospital celebró en el año de 1969, convenio solemne con la Universidad del Rosario; en virtud de este convenio en el presente año, alumnos de medicina interna recibieron su educación en el Hospital. Otro convenio similar con la Universidad Javeriana, permite que los alumnos de esta Institución se beneficien de las magníficas dotaciones del Hospital Militar Central. En el presente año concurren los alumnos de obstetricia y ginecología.

Para finales de 1969 el Hospital Militar otorgó diplomas de especialistas a 14 residentes que completaron entre 3 y 4 años de estudios en esta especialidad. También fueron diplomados como Internos del Hospital 32 estudiantes de diversas universidades.

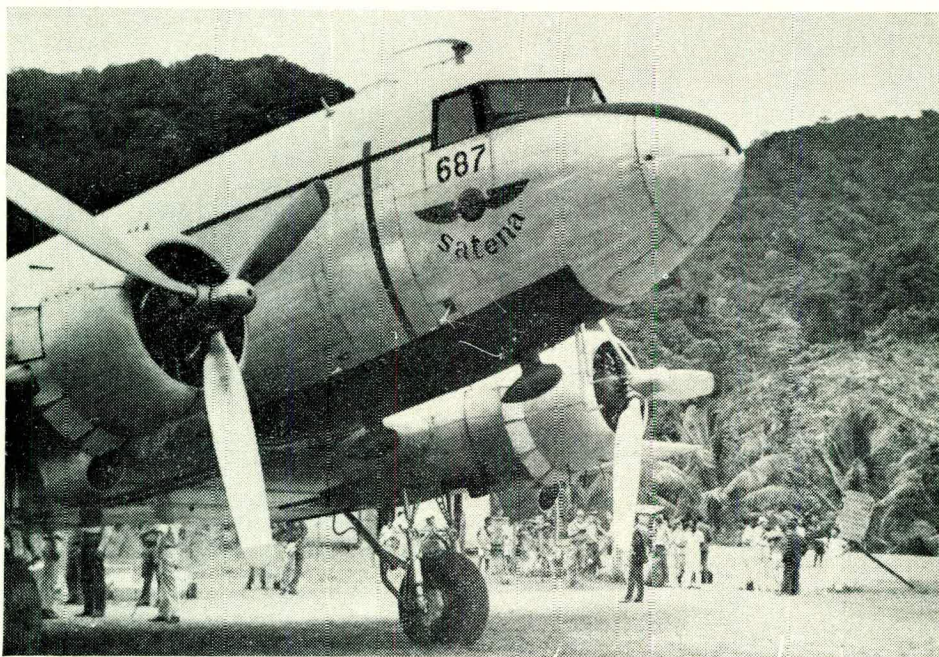
En el campo de la educación para-médica, el Hospital cuenta con una escuela para auxiliares de enfermería que gradúa anualmente un promedio de 20 alumnas. Concurrerán al Hospital "estudiantes especiales", médicos que desean actualizar sus conocimientos y también algunos técnicos tales como técnicos ortopédicos, de las ramas para-médicas.

SERVICIO DE
AERONAVEGACION
A TERRITORIOS
NACIONALES "SATENA"

R – SERVICIO DE AERONAVEGACION A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA"

I – ORGANIZACION Y FUNCIONES

A partir del 1º de enero de 1969, fecha en que entró a regir la Ley 80 de 1968, el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales "Satena", viene funcionando como un establecimiento público descentralizado adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, encargado de desarrollar la política y los planes que en materia de transporte aéreo para las regiones apartadas y de pocos recursos del país adopte el Gobierno.



AVIONES DE "SATENA" PRESTAN SERVICIO EN BAHIA SOLANO.

Con fundamento en la Ley 80 de 1968 y el Decreto 3130 del mismo año, la Junta Directiva expidió los estatutos del organismo, los cuales fueron aprobados por Decreto Ejecutivo N° 1503 de 1969. Dichos estatutos reglamentan el funcionamiento de "Satena" en sus aspectos más importantes, en concordancia con

las disposiciones expedidas por el Gobierno sobre reforma administrativa y especialmente con el Decreto 3130 de 1968 que regula las entidades descentralizadas del orden nacional.

Se elaboró por la Junta Directiva el estatuto de personal que fue sometido a la aprobación del Gobierno. El proyecto contiene las siguientes materias: definiciones de los términos empleado público y trabajador oficial, formas de vinculación, clasificación y remuneración, primas, bonificaciones y subsidios, condiciones de acceso al organismo, régimen disciplinario, calificación de servicios, situaciones administrativas, licencias y permisos, retiro, seguridad y bienestar social y disposiciones varias.

II — PRESUPUESTO

El presupuesto de funcionamiento de "Satena", proviene especialmente del producto de la venta de sus servicios; los ingresos por este concepto ascendieron a la suma de \$ 14'689.566.40.

III — MATERIAL

La operación aérea se realizó con las siguientes unidades:

Equipo C-54 3

Equipo C-47 5

En el mes de marzo la Fuerza Aérea destinó para el servicio exclusivo de "Satena", un avión C-54 y otro C-47.

Dos accidentes se presentaron durante el segundo semestre de 1969. El primero ocurrido en los Llanos Orientales con pérdida total del avión C-47 N° 685A. El segundo se presentó en el aeropuerto de Neiva, el avión C-47 N° 688 con pérdida del 40%. Ambos accidentes fueron investigados en sus causas por la Sección de Seguridad del Comando de la Fuerza Aérea y una comisión especial de "Satena". Los valores correspondientes al seguro fueron cancelados por la compañía de Seguros Bolívar.

IV — OPERACIONES Y SERVICIOS

"Satena", mantuvo su operación regular en los territorios nacionales, de acuerdo con los planes establecidos para la prestación de este importante servicio.

Las cifras sobre pasajeros, carga y correo transportados y horas voladas durante los meses de julio de 1969 a marzo de 1970, se aprecian en el gráfico N° 1.

MESES	PAX TRANSPORTADOS	CARGA TRANSPORTADA EN KILOS	CORREO TRASPORTADO EN GRAMOS	HORAS VOLADAS C-54	HORAS VOLADAS C-47	TOTAL HORAS VOLADAS C-54 y C-47
JULIO	7.740	183.634	4' 306.580	294:15	477:15	771:30
AGOSTO	5.124	183.017	4' 135.330	240:40	257:31	498:11
SEPTIEMBRE	4.398	176.635	5' 303.325	200:06	320:55	521:01
OCTUBRE	4.546	198.135	4' 269.420	214:00	376:25	590:25
NOVIEMBRE	4.923	237.441	4' 018.095	222:45	352:50	575:35
DICIEMBRE	6.747	206.166	4' 173.960	244:50	338:40	583:30
ENERO	3.373	179.565	4' 104.520	230:35	385:35	616:10
FEBRERO	4.268	215.560	3' 837.750	201:45	267:15	469:15
MARZO	2.100	95.000	1' 183.200	95:00	125:00	220:00
TOTALES	43.219	1' 675.154	34' 681.980	1.943:56	2.901:26	4' 845:22

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
VINCULADOS AL
MINISTERIO DE DEFENSA

LA CORPORACION
DE LA INDUSTRIA
AERONAUTICA
COLOMBIANA, S. A.

S – CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA, S. A.

La corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, S. A., (CIAC), organismo creado con el objeto principal de organizar, construir, operar y explotar centros de reparación, mantenimiento y servicio de aeronaves y posteriormente construcción de las mismas, obtuvo apreciables progresos en el desarrollo de la entidad.

I — ORGANIZACION

La organización de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, S. A., (CIAC), se rige por el Decreto N° 2055 de noviembre 28 de 1969.

II — AGENCIAS

Para cumplir su función comercial, la CIAC cuenta en Bogotá, con una gerencia de tipo industrial, la División In-Bond o Sección de Importaciones y la División Financiera, que se encarga del sistema contable de la Unidad.

En Madrid, dentro de las instalaciones de la Fuerza Aérea Colombiana, funcionan los talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves.

En Guaymaral, funciona la planta de ensamblaje de aviones de tipo liviano, marca Piper.

III — SERVICIOS

Los servicios que está en capacidad de prestar la Corporación han sido utilizados por entidades oficiales, semioficiales y descentralizadas, lo mismo que por varias empresas de aviación y fumigación.

IV — ACTIVIDADES

Se cumplió el objetivo de la Corporación, conforme al Decreto-Ley que autorizó su creación y al estatuto vigente, habiéndose ensamblado aviones de tipo liviano; se llevaron a cabo reparaciones mayores y menores de aeronaves y sus

componentes, tanto de matrícula nacional como extranjera. Se ensamblaron 31 aviones en la línea Piper.

Las importaciones de material aeronáutico, efectuadas por conducto del sistema In-Bond, tuvieron notable incremento, ya que del mes de julio de 1969 hasta la fecha, el monto de las mismas fue de US \$ 6'721.577.32, distribuidos, así:

Importaciones oficiales (9) entidades.	US \$ 515.165.46
Importaciones particulares (41) clientes.	6'206.411.86
	<hr/>
TOTAL	US \$ 6'721.577.32
	<hr/>

EL
HOTEL SAN DIEGO, S. A.

T – HOTEL SAN DIEGO, S. A.

El Gobierno Nacional por Decreto 1117 del 11 de julio de 1969, aprobó los Estatutos mediante los cuales la Sociedad Hotel San Diego, S. A., se convierte en Sociedad de Economía Mixta, sometida al régimen legal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

La Sociedad ha centralizado su gestión en la terminación de 200 nuevas habitaciones, correspondientes a la segunda ampliación del Hotel "Tequendama", las cuales se darán al servicio al finalizar el mes de julio del presente año. Se ha calculado en \$ 10'000.000.00, el valor de la obra totalmente terminada.

También, durante el período que cubre este informe, se dio al servicio la suite presidencial, convenientemente equipada. Esta obra ha recibido conceptos muy elogiosos y ha producido ingresos ampliamente satisfactorios.

De acuerdo con los resultados del balance correspondiente al segundo semestre de 1969, la empresa repartió a sus accionistas un dividendo correspondiente al 14.4% anual, sobre el valor nominal de las acciones.

LA
INDUSTRIA MILITAR

U — INDUSTRIA MILITAR

La Industria Militar, en su carácter de Empresa Comercial e Industrial del Estado, ha venido desarrollando una doble actividad en los campos y renglones establecidos por las disposiciones vigentes que le dieron su origen y que regulan su funcionamiento.

Tales actividades incluyen, de una parte, la adquisición, distribución y suministro de elementos para uso privativo de las Fuerzas Armadas, de productos acabados para el comercio de armas y municiones, de artículos elaborados, semi-elaborados o de materias primas cuya naturaleza les hace objeto de control por razones de seguridad, previstas en disposiciones legales. De otro lado, comprenden la producción de armas para defensa personal y de cacería, de munición para estas y para armamento de uso militar; la fabricación de partes y elementos con destino a la industria metalmecánica y al mantenimiento y reposición del armamento de las Fuerzas Armadas. Asimismo, la fabricación de dinamita para uso en los sectores de industrias extractivas y de la construcción.

I — FABRICA GENERAL JOSE MARIA CORDOBA

Esta unidad de producción durante el año de 1969, realizó completamente los planes de atención y suministro de repuestos de armas y municiones para las Fuerzas Armadas.

También es notorio el avance en el campo de las producciones con destino al mercado corriente, destacándose el volumen y calidad de las armas de defensa personal y deportivas sacadas a la venta y el incremento del nivel productivo de la maquinaria en la fabricación de sus municiones.

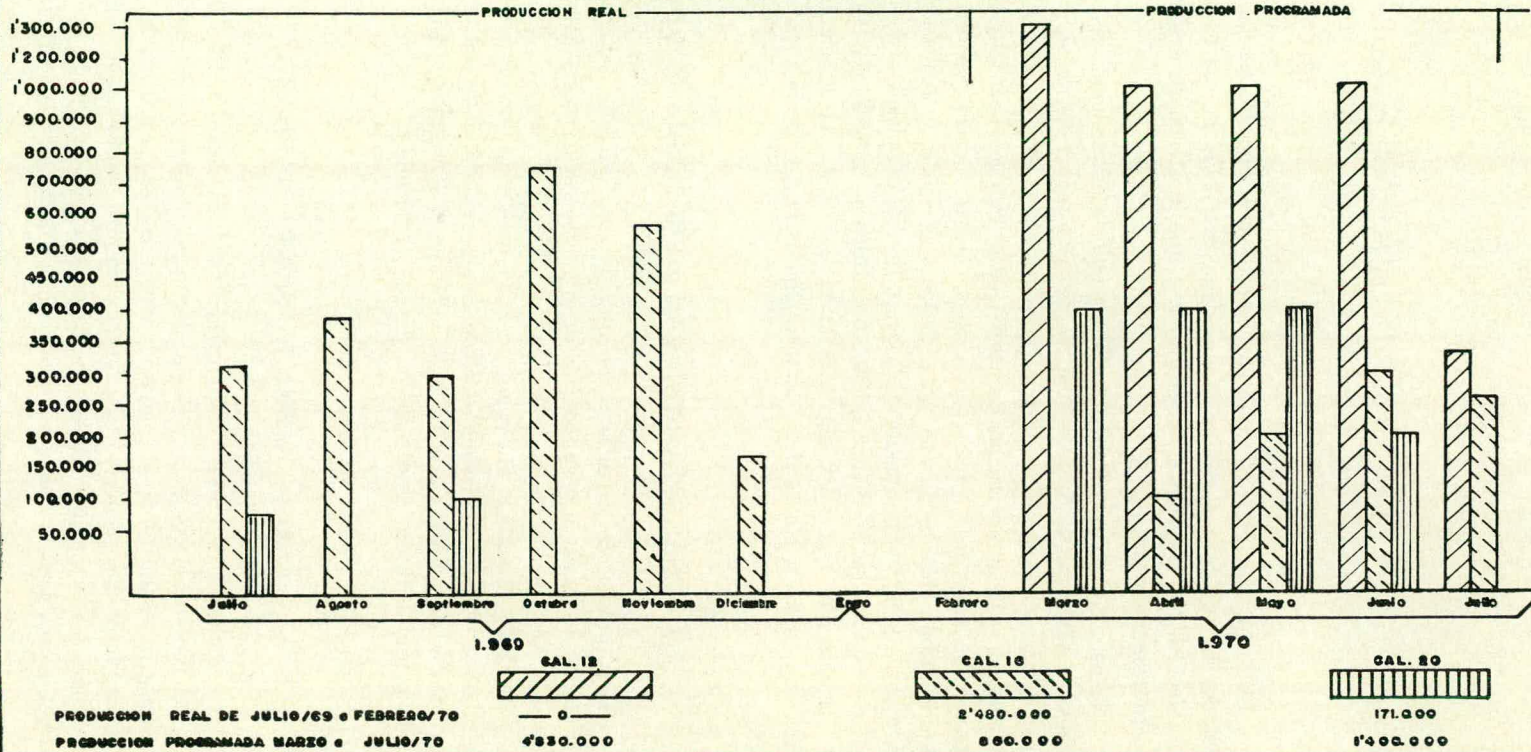
II — FABRICA "SANTA BARBARA"

Otra unidad de operación industrial es la fábrica "Santa Bárbara", factoría que ha venido ampliándose y adaptando parte de sus instalaciones para incorporarse definitivamente en el complejo industrial que las mismas le pueden permitir.

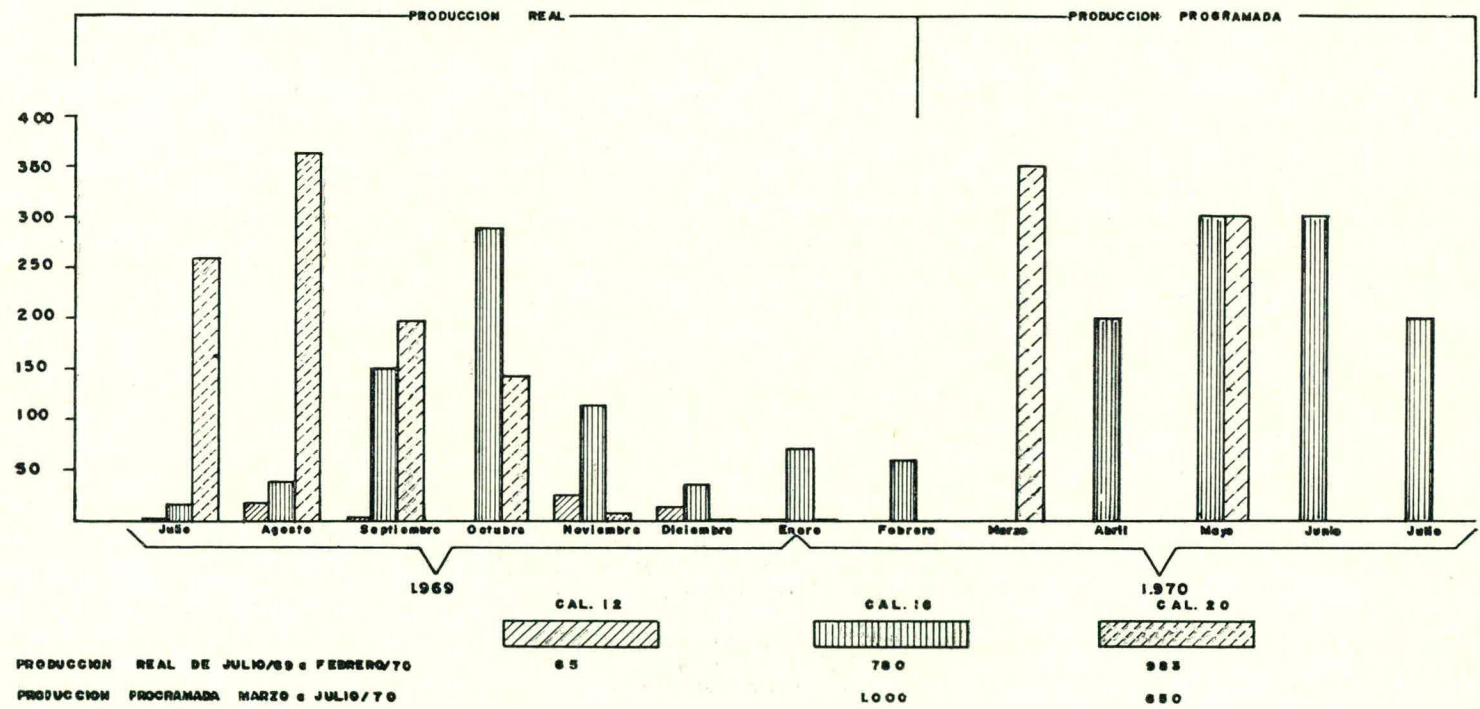
En razón de tales modificaciones y mejoramiento de sus equipos, de la adquisición de un moderno horno eléctrico para la fusión de aceros especiales y en general de la adecuada programación de sus factores de producción, se prevén

**INDUSTRIA MILITAR
FABRICA GRAL JOSE M^o CORDOBA
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION**

**PRODUCCION DE CARTUCHOS PARA ESCOPETAS
20 de Julio de 1969 a 20 de Julio de 1970**



INDUSTRIA MILITAR
FABRICA GRAL. JOSE M² CORDOBA
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION
PRODUCCION DE ESCOPETAS CAL. 12, 16 Y 20
20 de Julio de 1969 a 20 de Julio de 1970



INDUSTRIA MILITAR

— FABRICA DE EXPLOSIVOS A. RICAURTE
PRODUCCION

1.967 - 1.969

Miles de cajas

80.

70.

60.

50.

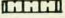

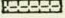
40.

30.

20.

10.

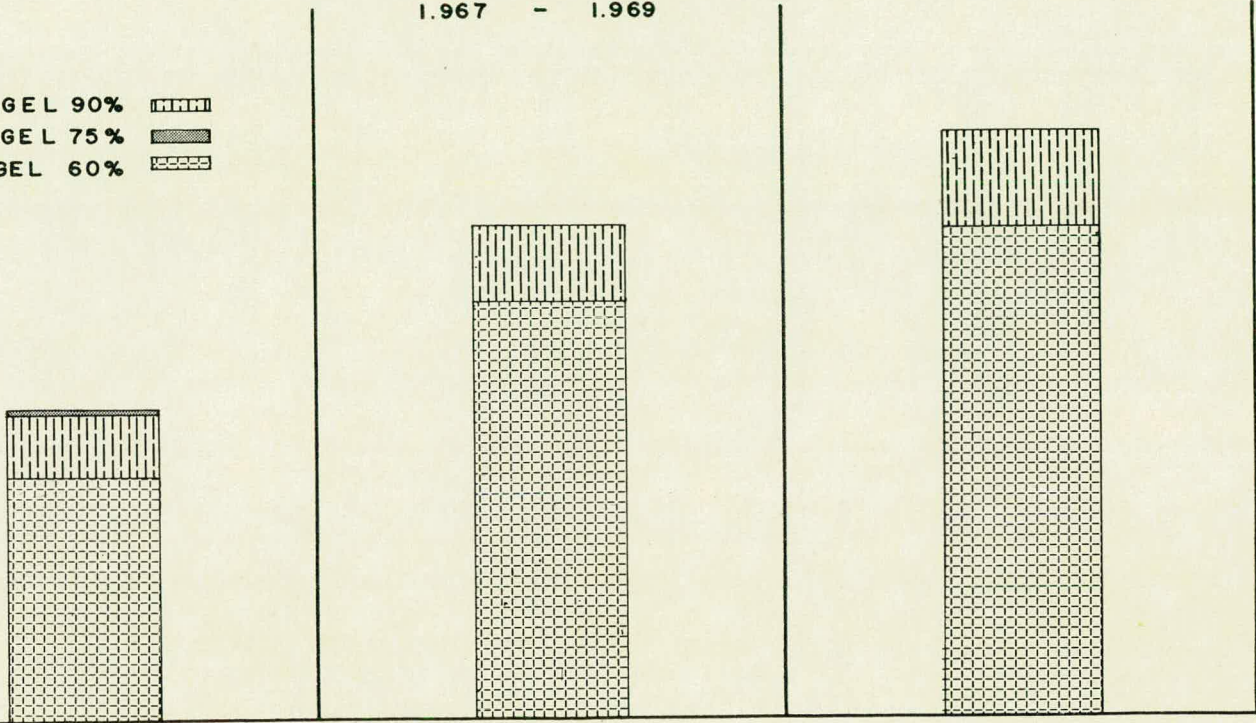
0.

FEXAGEL 90% 
FEXAGEL 75% 
SEMIGEL 60% 

1.967

1.968

1.969



resultados significativos que redundarán en ahorro de divisas, mayor empleo de mano de obra y mejor aprovechamiento del gran potencial instalado.

III — FABRICA DE EXPLOSIVOS “ANTONIO RICAURTE”

Para 1969, la fábrica de explosivos “Antonio Ricaurte”, logró el objetivo de abastecer el consumo nacional de dinamita, siendo confirmada la eficiencia y aceptación del producto plenamente y estableciéndose una amplia superación en el programa de sustitución de importaciones.

Para 1970, se ha previsto la puesta en marcha de la planta para producción de mecha, con capacidad de 4'000.000 de metros anuales, producido suficiente para atender la demanda interna y posibles exportaciones a países vecinos.

Durante el segundo semestre del año anterior, empezó la etapa experimental para la fabricación del explosivo “superafo”, producto con un costo de 50% de la dinamita y utilizable en minas de ciclo abierto o galerías subterráneas exentas de humedad, esperándose que para mediados de 1970 sea otro artículo de fabricación nacional con el que se abastezca la demanda total satisfactoriamente.

I N D I C E

A	SECRETARIA GENERAL	15
	I — Secretaría General y Ayudantía	15
	II — Oficina Jurídica	17
	III — División Administrativa	19
	IV — División de Servicios Generales	22
	V — Dirección del Servicio Religioso Castrense	22
B	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	25
	I — Introducción	25
	II — Inspección General de las Fuerzas Militares	26
	III — Ayudantía General del Comando General de las Fuerzas Militares	26
	IV — Estado Mayor Conjunto	37
	V — Escuela Superior de Guerra	37
C	COMANDO DEL EJERCITO	41
	I — Introducción	42
	II — Estado Mayor	42
D	COMANDO DE LA ARMADA NACIONAL	61
	I — Introducción	61
	II — Estado Mayor Naval	65
	III — Comando de Infantería de Marina	65
	IV — Direcciones Técnicas	68
	V — Deportes	69
	VI — Fuerzas Operativas	69
E	COMANDO DE LA FUERZA AEREA	75
	I — Introducción	75
	II — Estado Mayor Aéreo	79
	III — Estado Mayor Personal	79
	IV — Comandos Aéreos	79
F	POLICIA NACIONAL	83
	I — Introducción	84
	II — Subdirección General	84
	III — Estado Mayor	84

IV — Inspección General	93
V — Secretaría General	95
VI — Organismos Especiales	95
G — DIVISION DE PRESUPUESTO	
I — Ejecución del Presupuesto de 1969	99
II — Presupuesto para 1970	99
III — Proyecto de Presupuesto para 1971	99
IV — Reorganización de la División de Presupuesto	103
H — PROCURADURIA DELEGADA PARA LAS FF. MM.	
I — Generalidades	107
II — Vigilancia Ordinaria	107
III — Equivalencias de cargos y asignaciones de los funcionarios de la Justicia Penal Militar con los de la Jurisdicción Ordinaria	108
IV — Estadística	108
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE DEFENSA	
I — Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	113
J — Caja de Sueldos de Retiro Policía Nacional	117
K — Caja de Vivienda Militar	123
L — Casas Fiscales del Ejército	129
M — Fondo Rotatorio del Ejército	133
N — Fondo Rotatorio Armada Nacional	137
O — Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea	141
P — Fondo Rotatorio Policía Nacional	145
Q — Hospital Militar Central	149
R — Servicio de Aeronavegación a Territorios Nacionales "SATENA"	157
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VINCULADOS AL MINISTERIO DE DEFENSA	
S — Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, S. A.	163
T — Hotel San Diego, S. A.	167
U — Industria Militar	171